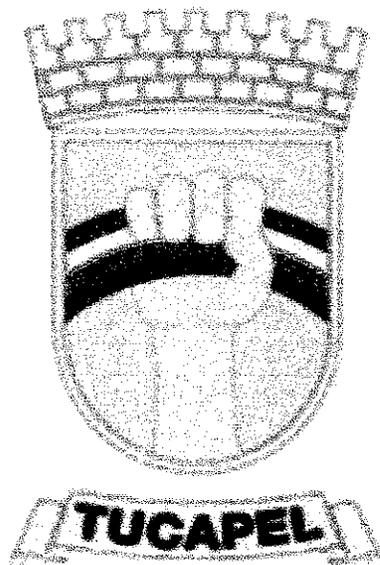
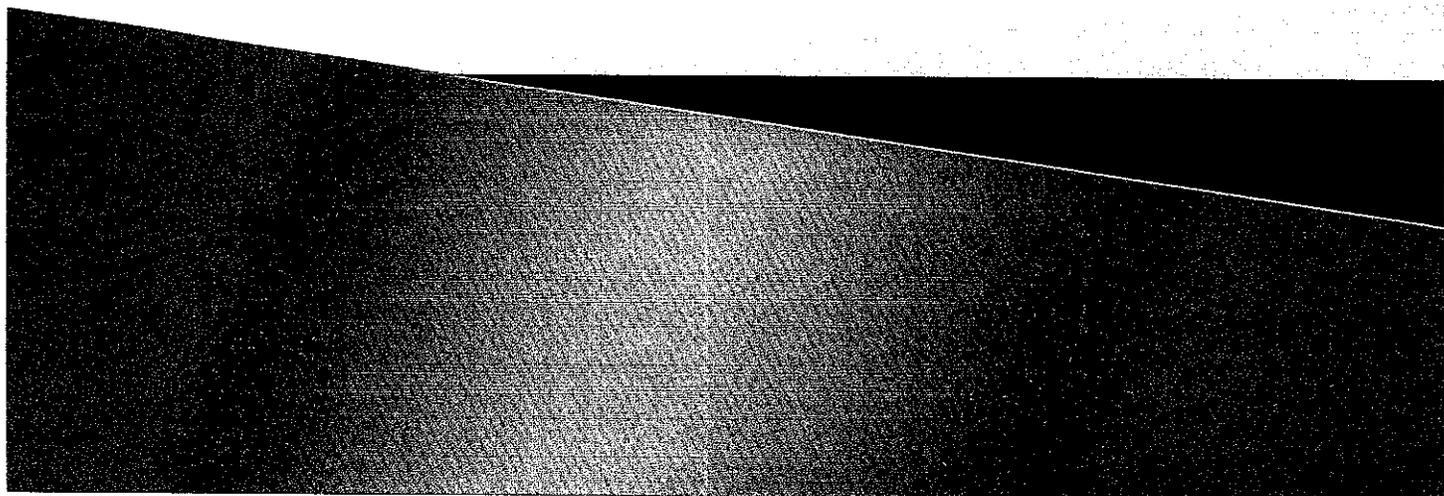


# CUENTA PUBLICA



## Alcalde 2012





Municipalidad  
de Tucapel

## INTRODUCCION

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 67 obliga al Alcalde a dar cuenta pública de su gestión anual al Concejo Comunal y Comunidad. Este documento tiene por propósito reflejar la acción corporativa a través de diversos programas y proyectos orientados a un desarrollo transversal pretendiendo con esto mejorar sustantivamente la condición de vida de los ciudadanos de esta comuna.

Para lograr el constante progreso de esta comuna, lo que se puede apreciar a la vista de todos, ha sido gracias a la constancia, perseverancia de la comunidad organizada, lo que se transmite a través de la confianza depositada en esta administración, lo que valida aún más el compromiso de este alcalde en nuevas propuestas en bien de la comunidad.

## BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta un análisis del balance de ejecución presupuestaria del año 2012, con respecto a forma en que la percepción de los Ingresos y la ejecución de los Gastos se han cumplido efectivamente.

### INGRESOS

#### Resumen Balance de Ingresos

<b>Presupuesto inicial</b> M\$ 1.884.934.-	<b>Presupuesto final</b> M\$ 2.457.165.-	<b>Ingresos percibidos</b> M\$ 2.336.688.-
---	---	---

1.- La estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2012, alcanzaba a la suma de M\$ 1.884.934.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas por la obtención de mayores ingresos y/o proyección de mayores ingresos por la suma de M\$ 572.231.- con lo cual se termino el ejercicio presupuestario con una estimación de ingresos de M\$ 2.457.165.- lo cual representa un aumento de 30.35% de la estimación inicial.

2.- Las partidas del presupuesto de ingresos que experimentaron una variación mas significativa durante el transcurso del año, debido a una mayor recaudación y/o aportes corresponden a; Transferencias del Tesoro Público, Multas y Sanciones Pecuniarias Recuperación de Licencias Médicas Otros ingresos Corrientes, Participación Fondo Común Municipal, Transferencias de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- Menores Ingresos por concepto de: Patentes Municipales M\$6.991.-, Permisos de Urbanización y Construcción M\$19.785.-, Otros Derechos M\$14.945.-, permisos y Licencias M\$31.832.-, Otros Ingresos Corriente M\$51.494.-

4.- El grado de ejecución de las estimaciones de ingresos presupuestadas al inicio tuvieron un alto grado de cumplimiento, pues aun habiéndose suplementado algunas partidas durante el ejercicio presupuestario se logro una recaudación de M\$ 2.336.688.- lo que representa un 23,96% más con respecto al presupuesto Inicial.

# GASTOS

## Resumen balance de gastos

<b>Presupuesto inicial</b> <b>M\$ 1.884.934.-</b>	<b>Presupuesto final</b> <b>M\$ 2.457.165.-</b>	<b>Obligaciones devengadas</b> <b>M\$ 2.326.810.-</b>
--	--	--

1.- La estimación inicial de los gastos en el presupuesto para el año 2012, alcanzaba a la suma de M\$ 1.884.934.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas producto de los mayores ingresos o proyección de mayores ingresos por un valor de M\$ 572.231.- con lo cual se termino el ejercicio presupuestario con un gasto final de M\$ 2.457.165.-

2.- La consecuencia de la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos permitió incorporar recursos al presupuesto de gastos municipales, los cuales fueron destinados en su gran mayoría a la comunidad; gasto en personal, materiales de uso y consumo, servicios básicos, servicios generales, adquisición de activos no financieros, servicios a la comunidad e Iniciativas de Inversión (Estudios Básicos y Proyectos).

3.- En consecuencia los gastos comprometidos o ejecutados en el transcurso del año llegaron a la suma de M\$2.326.810.-, lo que equivale a un 94,69%. Quedando en ejecución Inversiones por un valor de M\$50.784.- las cuales se terminan en el año 2013, lo que representa un 2.06%, por lo tanto podemos afirmar que el grado de ejecución llega a un 96,75%. Esto refleja un manejo responsable de los gastos en las finanzas Municipales.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre del año 2012, debemos señalar que ella era completamente adecuada a su nivel de operación, con un grado de endeudamiento normal respecto a su capacidad de pago y flujos de fondos programados, es así que al cierre del ejercicio la deuda exigible ascendía a la suma de M\$ 77.186.-

Al final del ejercicio presupuestario el Municipio contaba con un saldo según libro banco de M\$ 803.-, en caja la suma de M\$2.927.- y una deuda exigible de M\$ 77.186.- .Además existían fondos de terceros por la suma de M\$38.855.-, valores que administra el municipio referidos a distintos proyectos y programas.

Al término del ejercicio la Municipalidad no registraba deudas por concepto de remuneraciones, cotizaciones previsionales de todo orden.

### INGRESOS

#### RESUMEN TOTAL BALANCES DE INGRESOS AÑO 2012

M\$

AREA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
MUNICIPALIDAD	1.884.934.-	2.457.165.-	2.336.688.-
EDUCACION	2.900.932.-	3.416.453.-	3.255.110.-
SALUD	520.544.-	695.434.-	652.022.-
SUMA	5.306.410.-	6.569.052.-	6.243.820.-

Valores incluyen traspasos realizados a las áreas de Educación y Salud

#### ANALISIS:

Al terminó del ejercicio presupuestario la Municipalidad registraba ingresos por M\$2.336.688.-, lo que representa un aumento del 23,97% en relación al presupuesto inicial. Este aumento de los ingresos o proyección de mayores ingresos se explica por una mayor recaudación de los siguientes ítem; Transferencias del Tesoro Público M\$83.103.-, Multas y Sanciones Pecuniarias M\$40.884.-, Participación Fondo Común Municipal M\$82.093.-, Transferencias de la Subdere M\$291.250.-, Recuperación Licencias Médicas M\$22.323.- Y Transferencia de Vehículos.

Con respecto a las transferencias los mayores ingresos corresponden a; Red Agua Potable Calle Roberto Gómez de Huépil, Reposición cubierta Gimnasio Municipal de Tucapel, Reparación y habilitación Oficinas Municipales, Construcción Sede Social Los Copihues, Construcción Refugios Peatonales, Reposición señal ética de Tránsito, Mejoramiento Sistema Agua Potable Rural de Polcura y Red Agua Potable Loteo El Bosque de Tucapel , En consecuencia podemos concluir que los ingresos percibidos superan las expectativas del presupuesto inicial

En EDUCACION, los ingresos superaron al presupuesto inicial en un 12,20%, producto de aumentos en: recuperación licencias médicas, plan mejoramiento de la gestión, aguinaldos fiestas patrias navidad y bonos especiales.

Con respecto a SALUD, se percibieron ingresos por M\$652.022.- lo que implica un aumento del 25,25% con respecto al presupuesto inicial, como consecuencia de una mayor recaudación en Facturación por Atenciones de Salud (Per cápita), Licencias Medicas, Convenios Servicio de Salud, aguinaldos de fiestas patrias, navidad y bonos especiales fin de año.

## GASTOS

### RESUMEN TOTAL BALANCES DE GASTOS AÑO 2012 M\$

AREA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	1.884.934.-	2.457.165.-	2.326.810.-
EDUCACION	2.900.932.-	3416.453.-	3.101.345.-
SALUD	520.544.-	695.434.-	692.472.-
<b>TOTALES</b>	<b>5.306.410.-</b>	<b>6.569.052.-</b>	<b>6.120.627.-</b>

Valores incluyen trasposos efectuados a las áreas de Educación y Salud

### ANALISIS:

En lo que respecta al MUNICIPIO los gastos se ejecutaron de acuerdo a lo planificado, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año. El incremento de los gastos ascendió a la suma de M\$572.231.- .Las partidas de gastos que experimentaron una mayor variación corresponden a; Gastos en Personal M\$52.564.-; Servicios Generales (Aseo, pasajes y fletes).-M\$66.784.-, Compensación por daños a Terceros M\$56.393.- Iniciativas de Inversión M\$301.872.-.

En EDUCACION, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajusto a los parámetros establecidos, efectuando los ajustes durante el año.

EN SALUD, se logro el equilibrio relativo de los gastos en relación a la obligación devengada, producto de modificaciones efectuadas durante el transcurso por mayores ingresos y/o disminuciones de gastos.

**SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO  
PRESUPUESTARIO 2012  
M\$**

AREA	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE	DISPONIBILIDAD	DEUDA NETA
MUNICIPALIDAD	2.326.810.-	77.186.-	3.730.-	73.456.-
EDUCACION	3.101.345.-	83.155.-	19.462.-	63.703.-
SALUD	692.472.-	30.027.-	1.673.-	25.718.-
TOTALES	6.120.627.-	190.368.-	43.719.-	162.876.-

**ANALISIS:**

En el MUNICIPIO la situación financiera, refleja un manejo de acuerdo a la normativa vigente. Tal como se muestra en el cuadro adjunto en el cual, la deuda exigible asciende a M\$77.186.- y la disponibilidad es de M\$3.730.-, arrojando una deuda neta de M\$73.455.-Reflejando un grado de endeudamiento de 3.15% en relación a la obligación devengada

EDUCACION, se refleja una deuda neta de \$63.703.- La disponibilidad del Depto de Educación de subdivide de la siguiente manera; Recursos afectados DAEM \$9.942.932.- Recursos afectados FAGEM, \$40.239.376.-. La Deuda Exigible es de \$83.155.- incluye \$13.441.726.- Recursos comprometidos de FAGEM y \$6.019.824.- Recursos comprometidos de la SEP (Estos recursos de manejan en una Cuenta Corriente distinta a los recursos DAEM).Por lo tanto la disponibilidad para cubrir la Deuda Exigible asciende a la suma de M\$19.452.-

EN SALUD, termina el ejercicio con una deuda neta de M\$25.718.-.Reflejando un grado de endeudamiento de 4,22% en relación a la obligación devengada.

Podemos concluir, que la situación financiera de la Municipalidad y los Servicios Traspasados al término del ejercicio presupuestario reflejan un endeudamiento consolidado de 13,18%, margen totalmente aceptado dentro de las practicas contable, lo que demuestra un buen manejo financiero y contable en la administración de los fondos.

### PROYECTOS PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA EJECUTADOS

Nombre Proyecto	M <sup>2</sup>	Monto \$
Pavimentación Calle E. Viveros y San Diego	4.588	272.316.152
Pavimentación Calle Juan Carlos Ramirez	1.514	92.066.148
Pavimentación Avda. Estadio de Polcura	2.550	151.352.700
<b>Total</b>		<b>515.735.000</b>

### PROYECTOS PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA POSTULADOS

Nombre Proyecto	Superficie	Monto M\$
Pavimentación Calle Arturo Prat de Tucapel	304.50	125.871
Pavimentación Calle Independencia de Tucapel	298	116.508
Pavimentación Calle Manuel Rodríguez de Trupán	425.5	245.164
<b>Total</b>		<b>1.560.312</b>

### PROYECTOS FONDEVE APROBADOS

JUNTA DE VECINOS	NOMBRE PROYECTO	Aporte Municipal \$	Aporte J.V. \$	Monto Total \$
Villa Las Araucarias, Huépil	Adquisición Basureros e Implem. Sede Social	1.000.000	250.000	1.250.000
La Esperanza, Tucapel	Equipado Nuestra Sede Mejor en bien de la Comunidad	337.528	84.381	421.909

Trupán Bajo	Reparación Sede Social y Baños Sede Junta vecinos	802.400	200.600	1.003.000
Villa Arco Iris, Huépil	Equipamiento Cocina Sede Social	400.000	100.000	500.000
<b>RURALES</b>				
La Obra	Confección de Partidores de Cajón para Cancha de Carreras	1.294.720	323.680	1.618.400
Huequete	Construcción Cocina Sede Social	1.329.768	332.442	1.662.210
Los Laureles Sector Tucapel	Pintar Sede Social Interior y Exterior	337.446	100.000	437.446
La Colonia	Implementación Sede Social y Posta Rural	571.200	142.800	714.000
El Peumo - Valle del Laja	Implementación Agua Potable para Socios	2.000.000	400.000	2.400.000
Villa Rastrojos	Mobiliario y Mejoramiento Sede Villa Rastrojos	696.617	174.154	870.771
Las Lomas	Reconstrucción Sede Social	2.000.000	500.000	2.500.000
		<b>10.769.679</b>	<b>2.608.057</b>	<b>13.377.736</b>

### PROYECTOS AREA SALUD

Nombre Proyecto	Monto Total \$
Construcción Centro de Salud Familiar CESFAM Tucapel	944.197.222
<b>Total</b>	<b>944.197.222</b>

## Proyectos Postulados M\$

Reposición Camión Recolector de Basura	81.397
Mejoramiento Plaza de Armas de Huépil	49.700
Mejoramiento Patio Techado Escuela D-1228 Huépil	49.695
Ampliación Centro Geriátrico y Piscina	43.646
Pintura Liceo B-67 Huépil	49.999
Reposición señalética de tránsito Comuna de Tucapel	46.832
Construcción Paraderos y Vías de circulación señalizadas Escuela D-1228 Huépil	49.840
Cierre Perimetral Liceo B-67 Huépil	36.364
Reposición sistema eléctrico edificio antiguo Escuela D-1228 Huépil	43.799
Cierre Multicancha Liceo B-67 Huépil	18.803
Construcción Cierre Perimetral Cementerio Tucapel	22.277
Restauración sistema eléctrico Postas de Salud Trupán y Polcura	34.831
Reposición Aceras sector céntrico de Huépil	49.302
Construcción Gimnasio Municipal de Trupán	416.629
Construcción Gimnasio Municipal de Polcura	394.870
Pavimentación Calles Baldomero Lillo, Jose Donoso y Gabriela Mistral	199.726

## PROYECTOS EJECUTADOS M\$

Reposición Retén de Carabineros Polcura	307.571
Pavimentación Calle Teniente Merino	116.449
Extensión Red de Aguas Servidas Pasaje Alberto Hurtado de Huépil	16.800
Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural Polcura	178.083
Mejoramiento Plaza localidad de Tucapel (PRU)	DISEÑO

## SANEAMIENTO DE TITULO

Se realizaron 2 entregas masivas de escrituras en la ciudad de Concepción con la presencia de la Ministra de Bienes Nacionales (primera entrega) y del Ministro de Bienes Nacionales (segunda entrega).

**Total Escrituras entregadas : 53**

### DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

#### FUNCION

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de las Ordenanzas correspondientes; mediante la aplicación de normas legales sobre construcción y urbanización en la Comuna, para obras de carácter público y privadas.

Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

**La Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Tucapel**, en virtud de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 458/76 Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; y de acuerdo al esquema de Administración y Procedimientos para las DOM, durante el presente año a realizado las siguientes funciones y recaudaciones :

- /// **Apoyar la política de reconstrucción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**
- /// **Apoyar el saneamiento de Títulos de dominio ante BB.NN. (otorgamiento de certificados de N°, Ruralidad, Urbanización, No expropiación, etc.).**
- /// **Complementar el otorgamiento de patentes comerciales (Visita del Profesional al local para informar infraestructura apta para funcionamiento, emitir Certificado).**
- /// **Inspección Técnica de obras en ejecución**
- /// **Supervisión concesión servicio de aseo y mantención aéreas verdes en la Comuna.**
- /// **Convenios pago de permisos edificación**
- /// **Convenio pago retiro residuos industriales**

## **OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.**

- a) Recepción de viviendas, por concepto de Permisos de Edificación, de Ampliación, de Reconstrucción.
- b) Visita Inspectiva para verificar estado de viviendas, para postulación a Programa Reparación de viviendas.
- c) Supervisión y Asistencia Técnica a Estadios empastados existentes en la Comuna de Tucapel.
- d) Mantención, habilitación y reparación del Balneario Municipal de Tucapel.
- e) Abastecimiento agua potable de emergencia a diversos sectores rurales de la Comuna, en períodos de sequía, tales como: sectores de La Colonia, Las Hijuelas, Huéquete, Monte Verde, Chañihuén, Reñico, El Arenal, San Antonio, Huequén, El Peumo, Valle del Laja, Las Lomas de Tucapel, como así mismo, a diferentes Unidades Educativas y Posta de Salud Rural, cuando es requerido.
- f) Cumplimiento de funciones de Inspección durante todo el año.
- g) Apoyo a situaciones de emergencia durante todo el año.
- h) Habilitación, Mantención y Reparación de caminos y calles de la comuna.
- i) Apoyo a organizaciones comunitarias e instituciones (sedes comunitarias, canchas deportivas, etc.).
- j) Apoyo Permanente a todas las unidades Municipales en múltiples actividades, actos, desfiles, atención casos sociales, instalación señalizaciones de tránsito, retiro de basuras y escombros Cementerio de la Comuna, entre otros.

## **DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO:**

Le corresponde velar por:

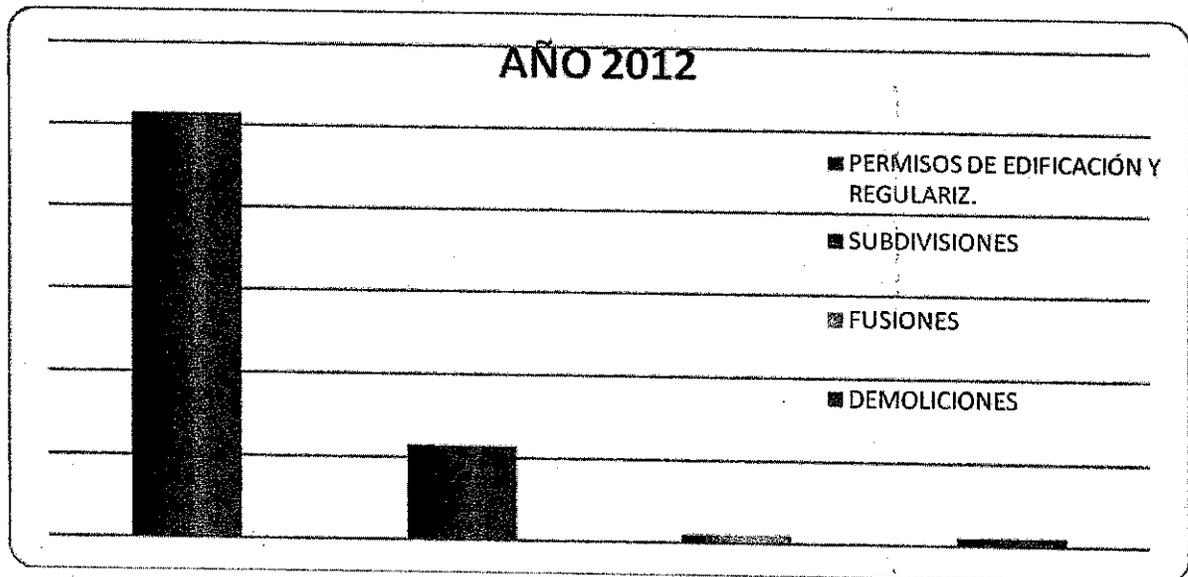
- √ El Aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- √ El servicio de extracción de basura.
- √ La Construcción, conservación de las áreas verdes de la Comuna.
- √ Mantención del alumbrado público y ornamental de la Comuna.

**Fueron coordinadas y/o ejecutadas diferentes actividades con este departamento, entre otras :**

- a) Servicio de Aseo domiciliario y barrido de calles, recolección y disposición en vertedero de basuras y ramas.
- b) Servicio de áreas verdes, plazas, parques y jardines, para toda la Comuna de Tucapel.
- c) Mantención alumbrado público en toda la Comuna de Tucapel. Durante el año 2012, se realizaron 03 mantenciones de alumbrado público, lo que representa 16,39% de mantención.
- d) Realizar gestiones para mejorar la cobertura del Servicio de Recolección de un 100% en el área urbana y suburbana y de un 70% aproximadamente en el sector rural.

**PERMISOS DE CONSTRUCCION , REGULARIZACION, SUBDIVISION Y FUSIÓN:**

	AÑO 2012
<b>PERMISOS DE EDIFICACION Y REGULARIZACION</b>	107
<b>SUBDIVISIONES</b>	23
<b>FUSIONES</b>	2
<b>DEMOLICIONES</b>	2



**INGRESOS A LA D.O.M.**

<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDOS</b>
PERMISOS DE EDIFICACIÓN	083
PERMISOS OBRA MENOR	020
PERMISOS SUBDIVISÓN	023
PERMISO DEMOLICION	02
RESOLUCIONES DE RECEPCION DEFINITIVAS DE VIVIENDAS	067
RESOLUCIONES DE RECEPCION OBRA MENOR	047
CERTIFICADO INFORMACIONES PREVIAS	091
CERTIFICADOS DE NÚMERO	405
CERTIFICADO ESTADO DE LA VIVIENDA	078

CERTIFICADOS DE NO EXPROPIACIÓN	193
CERTIFICADOS DE RURALIDAD	097
CERTIFICADOS DE LOCAL COMERCIAL	094

<b>POR ESTE CONCEPTO LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PERCIBIÓ DURANTE EL AÑO 2012</b>	<b>\$ 15.215.301.-</b>
---	------------------------

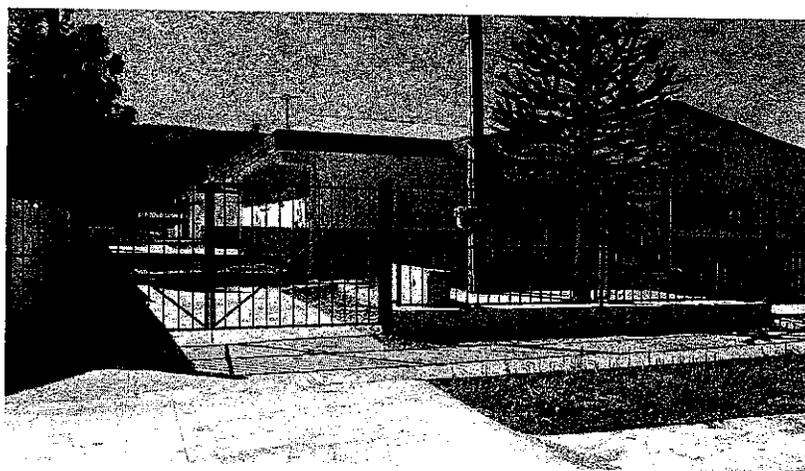
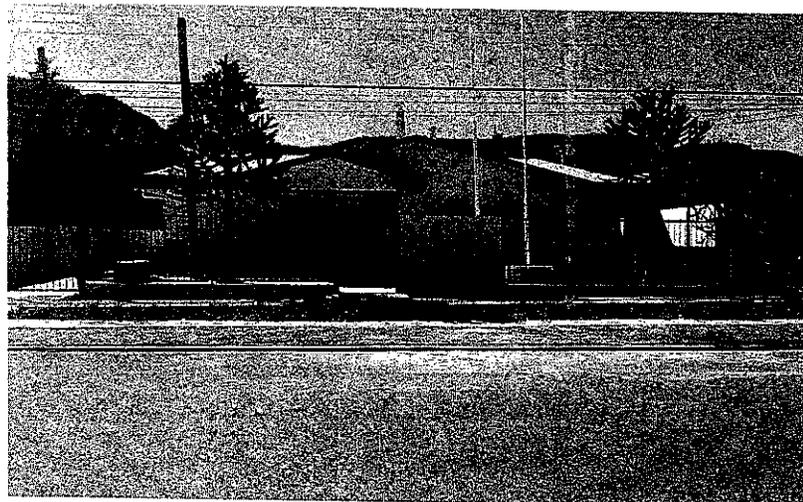
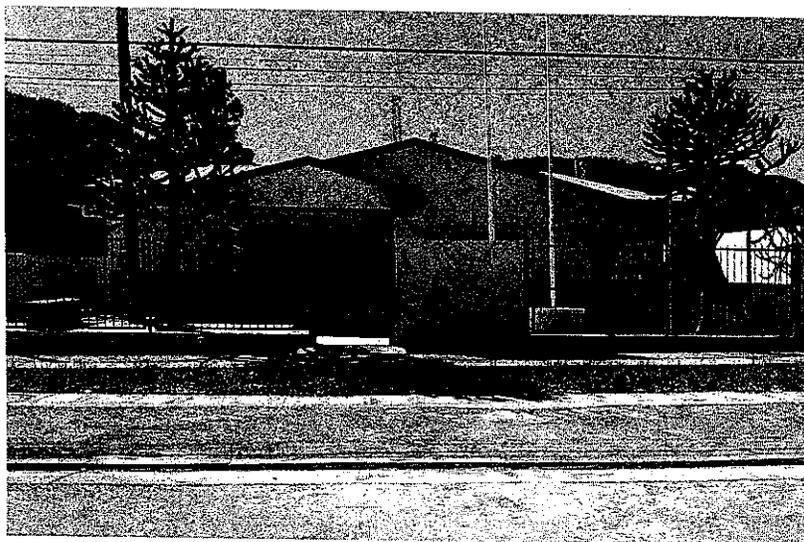
En relación a los Permisos de Edificación, se aprobó un total de 5.068,81 m2.y se recepcionó un total de 2.302,94.- m2., distribuidos de la siguiente forma:

TIPO DE EDIFICACIÓN	SUPERFICIE APROBADA ( M2)	SUPERFICIE RECEPCIONADA (M2)
HABITACIONAL	5.068,81.-	2.302,94.-
COMERCIO	422,50.-	37,50.-
SERVICIOS	0.-	283,57.-
EQUIPAMIENTO	66,88.-	66,88.-
CULTO	0.-	142,56.-

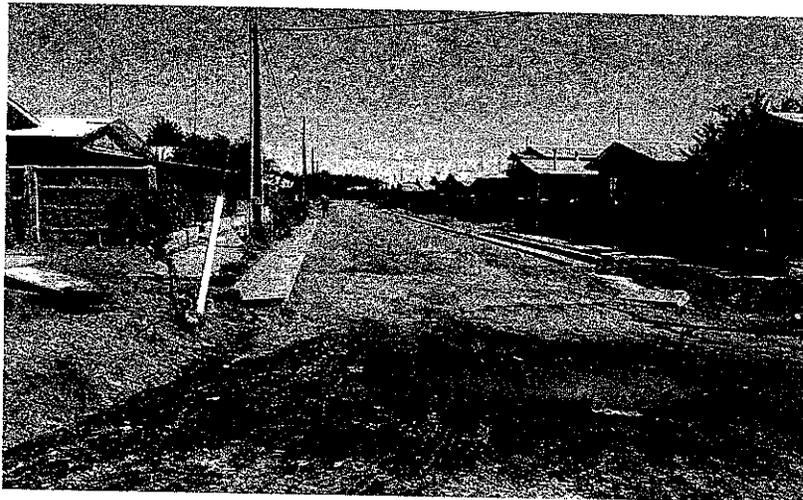
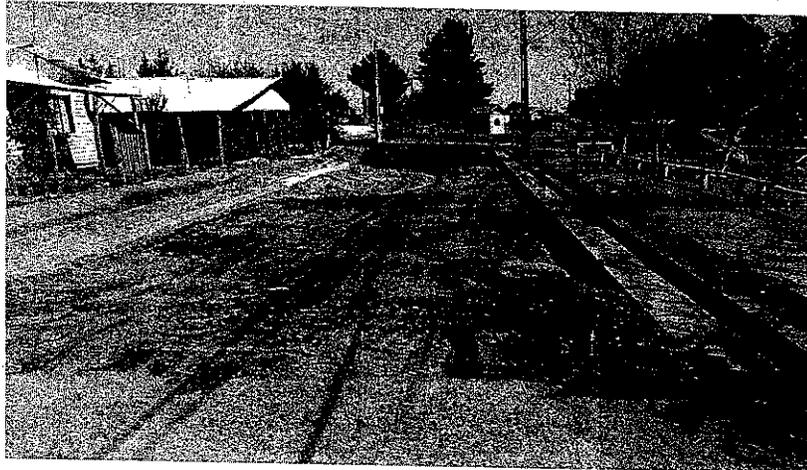
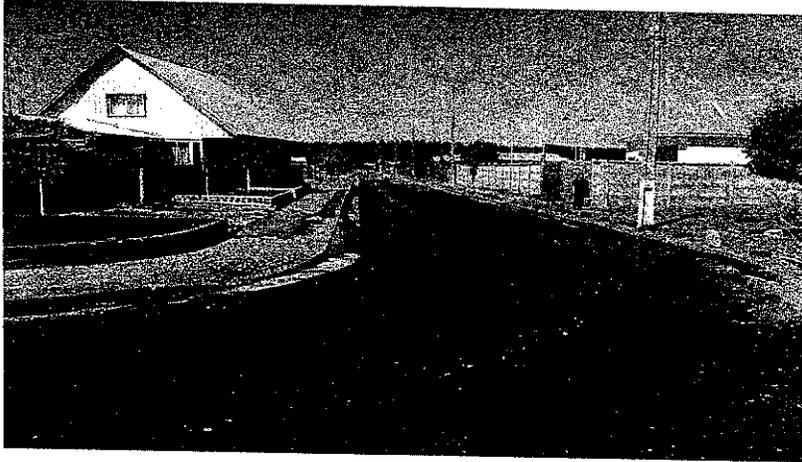
## OBRAS EN EJECUCIÓN

REPOSICIÓN RETEN DE CARABINEROSPOLCURA	CONSTRUCTORA "ALTO SUR" LTDA.	\$ 294.070.000
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE "TENIENTE MERINO" HUEPIL	CONSTRUCTORA "D y S" OBRAS CIVILES	\$ 113.448.000
"MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLES G. MISTRAL , B. LILLO Y J. DONOSO DE TUCAPEL"	CONSTRUCTORA "D y S" OBRAS CIVILES S.A.	\$ 196.679.028
PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE POLCURA"	EMPRESA CONSTRUCTORA J.L.C. S.A.	\$ 178.083.501
CIERRO PERIMETRAL LICEO B-67 HUEPIL	CONSULTORA ESCOBAR Y AVALOS LTDA.	\$ 42.445.688
CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE TUCAPEL	EMPRESA CONSULTORA ESCOBAR Y AVALOS LTDA.	\$ 944.197.222

# RETEN DE CARABINEROS EN POLCURA



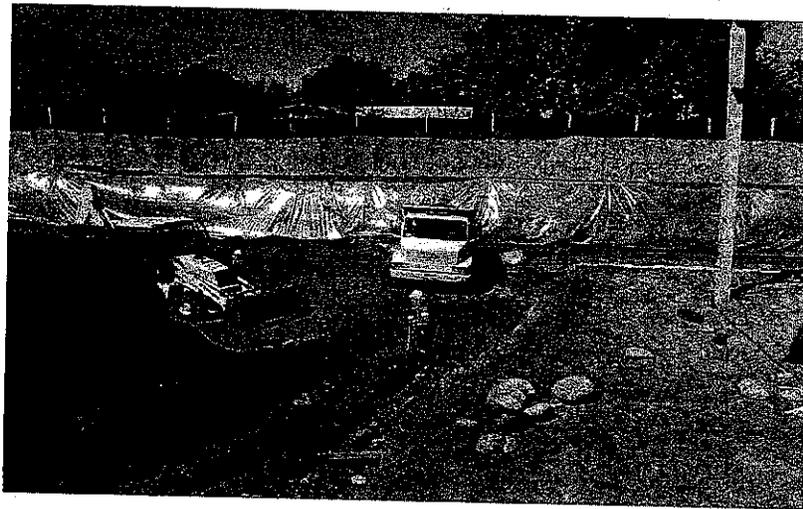
**MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLES G. MISTRAL, B. LILLO Y J. DONOSO, EN POBLACIÓN "LA ESPERANZA" TUCAPEL**



# CIERRO PERIMETRAL LICEO B-67 HUEPIL



# CENTRO DE SALUD FAMILIAR TUCAPEL



## DEPARTAMENTO DE TRANSITO

El Departamento de Tránsito, entre otras funciones se preocupa de todos los trámites que significa el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir, permisos de circulación para los diferentes tipos de vehículos, determinar el sentido de tránsito y señalización de las vías urbanas.

Las gestiones realizadas por este Departamento durante el año 2012 son las que se muestran a continuación.

### LICENCIAS OTORGADAS

LICENCIAS PROFESIONALES	215
CLASE A.1 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	24
CLASE A.2 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	48
CLASE B	1.170
CLASE C	102
CLASE D	226
CLASE F	11
CLASE E	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.797</b>

### PERMISOS DE CIRCULACION

A. VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	
- AUTOMOVIL PARTICULAR	975
- ST. WAGONS	154
- JEEP	72
- FURGON	125
- MINIBUS PARTICULAR	34
- CAMIONETA	1013
- MOTOCICLETA	79
- OTROS	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.452</b>

<b>B. VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO</b>	
TAXI BASICO, TAXI COLECTIVO Y TURISMO	10
MINIBUS ESCOLAR, TRABAJADORES Y TURISMO	31
BUSES COLECTIVOS	38
BUS TRANSP. ESCOLAR O TRABAJADORES	12
OTROS	0
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

<b>C. VEHICULOS DE CARGA Y OTROS</b>	
CAMION SIMPLE	146
TRACTO CAMION	318
TRACTOR AGRICOLA	76
MAQ. AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA	26
OTROS (cargador Frontal)	0
<b>TOTAL</b>	<b>566</b>

<b>D. SIN MOTOR</b>	
CARRO ARRASTRE HASTA 1750 KGS.	20
REMOLQUE	85
SEMIRREMOLQUE	283
<b>TOTAL</b>	<b>388</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.497</b>
----------------------	--------------

**INGRESOS GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE  
TRANSITO SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>Nº TOTAL</b>	<b>INGRESOS MUNICIPALES \$</b>
LICENCIAS DE CONDUCIR	1.870	31.207.914
PERMISOS DE CIRCULACION	3.148	180.305.133
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>211.513.047</b>

**CUADRO COMPARATIVO PERMISO CIRCULACION 2008, 2009, 2010 y 2011**

Perm. Circulac. 2009	Perm. Circulac. 2010	Perm. Circ. 2011	Perm. Circ. 2012	Incremento 2010 Respecto 2009	Incremento 2011 Respecto 2010	Incremento 2012 Respecto 2011
<b>2.321</b>	<b>2.677</b>	<b>3.148</b>	<b>3.497</b>	<b>15,33%</b>	<b>17,6%</b>	<b>11,1%</b>

**CUADRO COMPARATIVO INGRESOS 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012**

Ingreso P. Circ. 2008	Ingreso P. Circ. 2009	Ingreso P. Circ. 2010	Ingreso P. Circ. 2011	Ingreso P. Circ. 2012
<b>79.187.188</b>	<b>92.774.991</b>	<b>113.985.697</b>	<b>150.867.215</b>	<b>180.305.133</b>

Como se puede apreciar; se ha producido un aumento en el parque vehicular de la comuna, asimismo se ha producido un mayor ingreso, donde desde el año 2009 se produce un aumentó significativo en los ingresos por concepto de Permisos de Circulación.

## INSTALACIÓN REPOSICIÓN DE SEÑALETICAS DE TRANSITO

TIPO SEÑALETICA	CANTIDAD
Señaleticas Verticales como: Signos Pare, Seda el Paso, Nombre y numeración de calles , entre otros.	Se Ejecutó Proyecto denominado "Reposición Señalética Comuna de TucaPel", aprobado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por un monto total de 16 millones de pesos.

## PROGRAMA PRODESAL

La Unidad Operativa PRODESAL TUCAPEL, opera en la comuna producto del Convenio entre la Municipalidad de TucaPel e INDAP. **En el año 2012 se atendió a 119 agricultores Flexibilización de la normativa** y existe la disponibilidad de aumentar la Unidad Operativa que actualmente tenemos, la cual Podría aumentar a 140 ó 159 usuarios o la vez crear una media unidad operativa de 60 usuarios según las demandas de los agricultores de la Comuna.

En 2012 el convenio se suplementó con aportes de INDAP por \$21.404.342. En cuanto al aporte de la Municipalidad se mantuvo con un monto de \$ 6.443.599, aporte que supera al mínimo equivalente al 10% del aporte de INDAP, orientado a pago secretaria y financiamiento de actividades de capacitación enfocados para agricultores usuarios del Programa.

### GASTOS DEL APORTE MUNICIPAL EN ACTIVIDADES CON AGRICULTORES:

1. Gira Técnica a producción de plantines de hortalizas, Comuna de San Carlos, VIII región, (Plantinera en predio de Don Miguel López).
2. Gira de agricultores al Gran Día Campo Bioleche 2012.
3. Gira Técnica a PRODESAL de San Nicolás, Comuna de San Nicolás, VIII Región.
4. Compra de reproductor ovino (Módulo de comparación de reproductores Ovinos Suffolk v/s reproductor ovino Dorset, donde usuarios José Chamorro y Cipriano Molina).
5. Módulo productivo de hortalizas (Implementación de Invernadero donde usuario Raúl Seguel)

6. Charla de manejo y producción de Frutillas (Charla ofrecida por don Benjamín Schu de Agrícola Llahuén)
7. Charla Técnica de Soquimich Comercial, sobre líneas de productos Mezclas, Aminitec y Complex (en Yungay).
8. Asistencia de usuarios beneficiados con Incentivo a ceremonia de entrega de cheques (asistencia de Director Regional)
9. Compra de Toldos para Implementación de Feria PRODESAL.
10. Soporte a Primera Fiesta costumbrista del Cordero de la comuna de Tucapel realizada en enero de 2012 (Servicio de traslado Mulchén-Tucapel, camión Refrigerado con corderos de matadero y servicio de fletes)

**PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO INDAP – INCENTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PRODESAL (IFPP)**

Fondo postulable PRODESAL con un incentivo máximo de \$1.000.000 por postulación.

Se postuló en 2011 para ejecutar 2012 (Recursos de operación temprana 2012) los siguientes proyectos, los cuales resultaron todos adjudicados:

**IFPP OT 2012**

<b>N°</b>	<b>Agricultor</b>	<b>Grupo</b>	<b>Concurso</b>	<b>Proyecto</b>
1	Cipriano Molina Hernández	Las Hijuelas	IFPP OT 2012	Cerco eléctrico y sistema bebida animal
2	Eugenio Rodríguez Muñoz	Huépil	IFPP OT 2012	Cerco Eléctrico y cobertizo Ovino
3	Gabriel Figueroa Salazar	Mañihual	IFPP OT 2012	Bodega Apícola
4	Isidro Friz Hernández	Huépil	IFPP OT 2012	Ampliación Huerto de Frutillas
5	Juan Alfonso Henríquez Molina	Los Laureles	IFPP OT 2012	Galpón Ganadero
6	Juan Farías Vega	Huépil	IFPP OT 2012	Cerco Eléctrico y cobertizo
7	Judith Álvarez Cid	Los Laureles	IFPP OT 2012	Galpón ganadero y de cereales
8	Salvador Durán Calabrano	Huépil	IFPP OT 2012	Reproductor Bovino y equipos de manejo sanitario
9	Sonia Iturra Salazar	Valle del Laja	IFPP OT 2012	Galpón ganadero y de cereales

Se postuló durante la operación Normal en 2012 para ejecutar 2012 (Recursos limitados solo permitían postular a un usuario), el cual resultó adjudicado con fondos:

**IFPP ON 2012**

<b>N°</b>	<b>Agricultor</b>	<b>Grupo</b>	<b>Concurso</b>	<b>Proyecto</b>
1	Julia Ruth Salamanca Soto	Huépil	IFPP ON	Bodega Cerealera

**PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO INDAP – FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)**

Incentivo \$100.000 por usuario. lo más notable de esta ejecución es que se logra orientar las postulaciones a activos duraderos (cercos eléctricos, materiales para cobertizos e invernaderos, reproductores Ovinos, etc.) a la cantidad de usuarios beneficiados (24 postulaciones adjudicadas).

**FAI 2012**

<b>N°</b>	<b>Agricultor</b>	<b>Grupo</b>	<b>Concurso</b>	<b>Proyecto</b>
1	Anita Gómez Herrera	Huépil	FAI 2012	Material para cobertizo
2	Carmen Toledo Barría	Huépil	FAI 2012	Insumos para siembra pradera
3	David Jara Soto	El Parrón	FAI 2012	Material Para Invernadero
4	Domingo Muñoz Navarrete	El Pajal	FAI 2012	Invernadero con riego
5	Ena Fuentes Gutiérrez	Huépil	FAI 2012	Material construcción manga
6	Ernestina Caamaño Ceballos	Huépil	FAI 2012	Invernadero con riego
7	Felicia Hernández Hernández	Los Laureles	FAI 2012	Material para cobertizo
8	Fernando Urrea Urrea	Huépil	FAI 2012	Material para Cobertizo
9	Florín Urrea Moncada	Mañihual	FAI 2012	Material para apotreramiento
10	Francisco Araneda Campos	Huépil	FAI 2012	Motobomba
11	Héctor Molina Matamala	Lomas de Tucapel	FAI 2012	Reproductor Ovino
12	Héctor Muñoz Soto	Huépil	FAI 2012	Cerco Eléctrico apotreramiento
13	José Chamorro Mieres	El Parrón	FAI 2012	Horas retroexcavadora para construcción pozo zanja
14	José Chávez Chávez	Las Hijuelas	FAI 2012	Horas retroexcavadora para construcción pozo zanja
15	José Molina Friz	Huépil	FAI 2012	Material para cobertizo
16	José Valenzuela Cifuentes	El Parrón	FAI 2012	bomba pkm 60;alambre, flotador, tambor, para

				sistema de bebida animal
17	Luis Infante Infante	El Pajal	FAI 2012	Material para apotreramiento
18	Luis Valenzuela Apablaza	Huépil	FAI 2012	Material para cobertizo
19	Manuel Beltrán Beltrán	Huépil	FAI 2012	Material de riego para frambuesas
20	Mario Mardones Navarrete	Las Hijuelas	FAI 2012	Material para apotreramiento
21	Máximo Henríquez Henríquez	Lomas de Tucapel	FAI 2012	cable pre-ensamblado de aluminio para bomba de riego
22	Raúl Seguel Sepúlveda	Huépil	FAI 2012	Invernadero con riego
23	Ricardo Rivera Vargas	El Pajal	FAI 2012	Zinc y cañería tigre rural para bebida animal y chacarería
24	Víctor Navarrete Sandoval	Huépil	FAI 2012	Material para apotreramiento

**PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO INDAP – INCENTIVO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI)**

Proyecto de inversión que permitan modernizar procesos productivos, donde el usuario debe financiar al menos el 20% del proyecto, destinado principalmente a usuarios que desarrollan negocios comerciales (Segmento 3).

**PDI 2012**

N°	Agricultor	Grupo	Concurso	Proyecto
1	Fernando Salgado Godoy	Huépil	PDI 2012	Banco y compresor para realización de material Apícola

**PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO INDAP – INCENTIVO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI Especial-Emergencia)**

Proyecto de inversión, donde el usuario debe financiar al menos el 20% del proyecto (postulan usuarios Prodesal afectados por temporal de viento 2012)

**PDI Especial-Emergencia 2012**

N°	Agricultor	Grupo	Concurso	Proyecto
1	Cecilia Fernández Carrasco	El Parrón	PDI Especial	Material para reparación Invernadero
2	David Jara Soto	El Parrón	PDI Especial	Material para reparación Invernadero
3	Domingo Henríquez Leiva	Lomas de Tucapel	PDI Especial	Material para reparación Invernadero

4	José Friz Reyes	Huépil	PDI Especial	Material para reparación Invernadero
5	José Valenzuela Cifuentes	El Parrón	PDI Especial	Material reparación Cerco e invernadero
6	Juan Salamanca Vega	Lomas de Tucapel	PDI Especial	Material para reparación Invernadero
7	Julia Salamanca Soto	Huépil	PDI Especial	Material para reparación cobertizo
8	María Benitez Flores	Mañihual	PDI Especial	Material para reparación cobertizo
9	Máximo Henríquez Henríquez	Lomas de Tucapel	PDI Especial	Material para reparación Invernadero
10	Mirta Cabeza Morales	El Parrón	PDI Especial	Material para reparación Invernadero
11	Nelli Jara Heriquez	Lomas de Tucapel	PDI Especial	Material para reparación Invernadero
12	Olga Rivera Rodríguez	Mañihual	PDI Especial	Material para reparación Invernadero
13	Regina Fernández Rubilar	El Parrón	PDI Especial	Material para reparación cobertizo
14	Rodrigo Paredes Vásquez	Las Hijuelas	PDI Especial	Material para reparación Invernadero
15	Víctor Navarrete Sandoval	Huépil	PDI Especial	Material para reparación cobertizo
16	Zunilda Salazar Rivera	Valle del Laja	PDI Especial	Material para reparación cobertizo

**PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO INDAP – PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL**

Implementación de proyectos de riego postulados en concurso Operación Temprana 2012 (todos adjudicados).

<b>N°</b>	<b>Agricultor</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipo de Equipo de Riego</b>
1	Cipriano Molina Hernández	Las Hijuelas	Riego por aspersión de 1,36 ha y de goteo automático de 0,23 ha
2	Isidro Friz Hernández	Huépil	Riego por goteo automático para 0,55 ha de frutillas y hortalizas
3	José Mario Chávez	Las Hijuelas	Riego por aspersión para 1,1 ha de praderas
4	Gladys Avilés Rodríguez	Valle del Laja	Riego por goteo para 1 ha de cerezos

Proyectos funcionando y recibidos por INDAP.

**PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO INDAP – BONO LEGAL DE AGUAS**  
Presentación de proyecto para que 1 usuario inscriba agua asociativos.

**BLA**

<b>N°</b>	<b>Agricultor</b>	<b>Grupo</b>
1	José Gabriel Chamorro Mieres	El Parrón

Proyecto que será una meta 2013 por resultados y construcción si es adjudicado, pero fueron postulados en 2012.

**SOPORTE AL PROGRAMA DE SISTEMA DE INCENTIVO PARA LA  
RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS**

Soporte a la postulación y ejecución de más de 50 planes de manejo (SIRSD-S) de usuarios del Programa PRODESAL en el año 2012.

**PROGRAMA DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS**

Programa de INDAP que cofinancia el establecimiento de 1 ha de avena óavena+ballica para apoyar a ganaderos con Balance forrajero negativo (los recursos forrajeros del año no alcanzan para cubrir las necesidades del rebaño actual).

**PS 2012**

<b>N°</b>	<b>Agricultor</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipo Pradera</b>
1	Anita Gómez Herrera	Huépil	avena+ballica
2	Eugenio Rodríguez Muñoz	Huépil	avena+ballica
3	Felicia Arriagada Mosquera	Valle del Laja	avena+ballica
4	Felicia Hernández Hernández	Los Laureles	avena+ballica
5	Gladys Avilés Rodríguez	Valle del Laja	avena+ballica
6	Heriberto Puentes Oviedo	Huépil	avena+ballica
7	José Friz Reyes	Huépil	avena+ballica
8	José Molina Friz	Huépil	avena+ballica
9	José Veloso Burgos	Las Hijuelas	avena+ballica
10	Juan Henríquez Molina	Los Laureles	avena+ballica
11	Manuel Gómez Peña	Huépil	avena+ballica
12	Ramón Lara Jofré	Las Hijuelas	avena+ballica
13	Sonia Iturra Salazar	Valle del Laja	avena+ballica
14	Wilfredo Pinto Pino	Valle del Laja	avena+ballica

**SOPORTE EN MOVILIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD A USUARIOS  
PRODESAL**

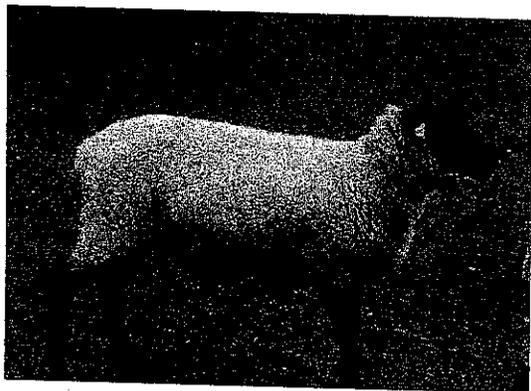
Permanente apoyo a los agricultores para la implementación de sus proyectos y producciones de movilización. Es así como en el año 2012 se apoyó en las siguientes líneas:

1. Traslado de materiales proyectos IFP, FAI, etc.
2. Traslado de 1 carnerillos Dorset fino para módulo comparativo comprado en Tattersall Osorno
3. Traslado de plantines de hortalizas para implementación en productores de hortalizas del programa
4. Entre otros.

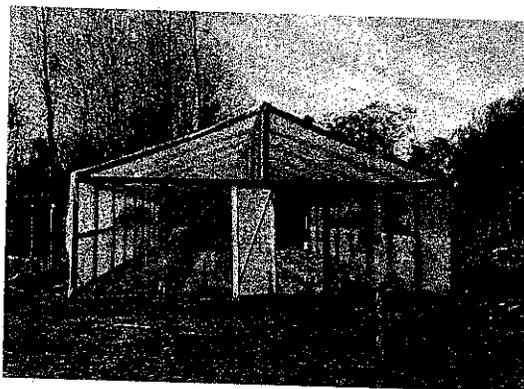
## **GALERÍA FOTOGRÁFICA**

### **Implementación de Módulos demostrativos**

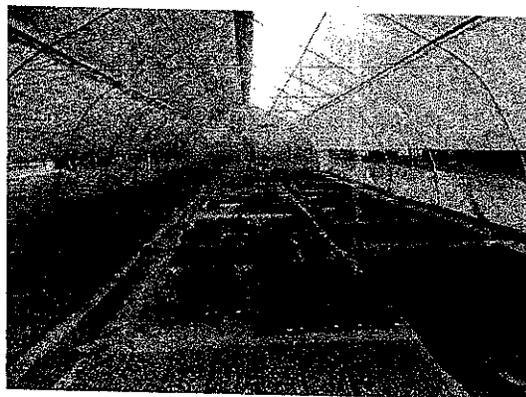
#### **1.- Comparación de carnerillo Dorset v/s carnerillo Safolk**



#### **2.- Modulo productivo de Hortalizas.**



## Gira a Plantinera de Miguel López

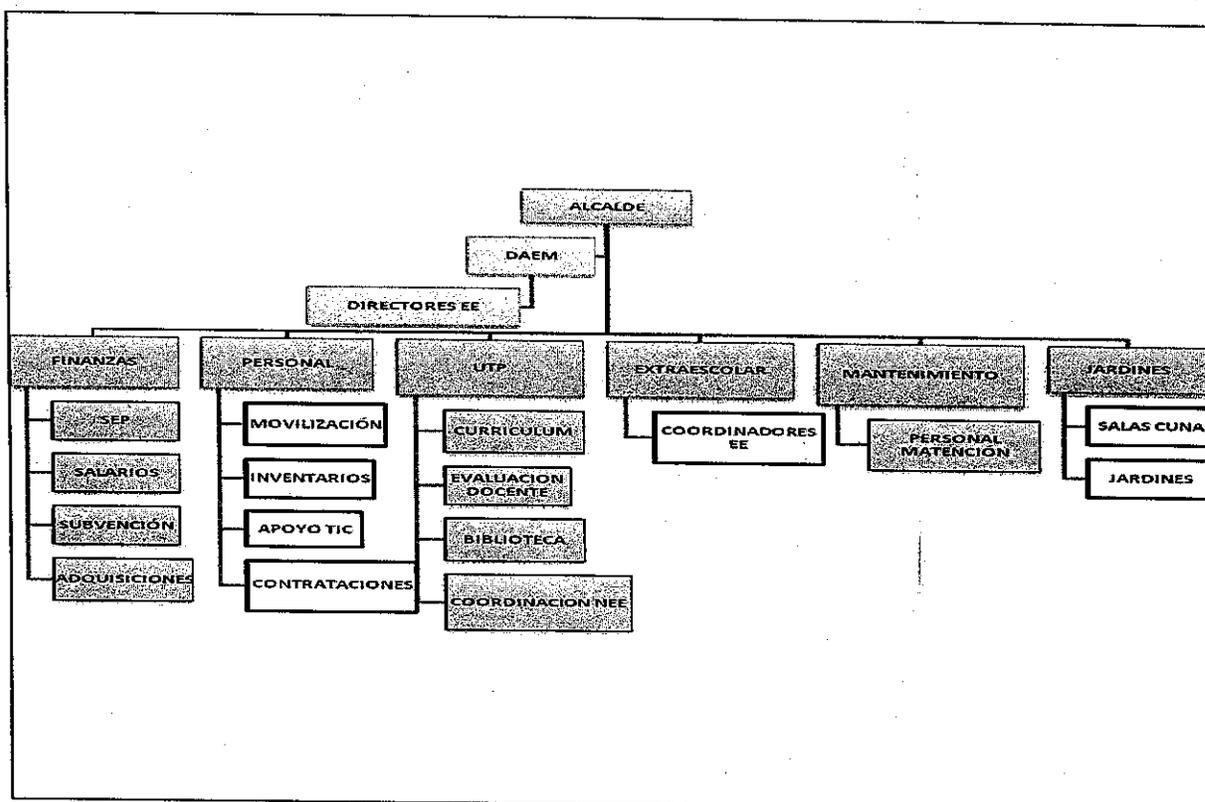


### DEPARTAMENTO DE EDUCACION

El Departamento de Administración de la Educación Municipal de Tucapel, atiende una matrícula de 2030 alumnos distribuido en cuatro establecimientos de enseñanza básica ubicados en los pueblos de Polcura, Trupán, Huépil y Tucapel respectivamente y en siete establecimiento rurales unidocente. Además cuenta con un liceo de enseñanza media que imparte educación humanístico – científico y técnico profesional con la Especialidad Forestal, también tiene un Centro Integral de Educación de Adultos (C.E.I.A ) que atiende educación básica y media. Para atender dicha matrícula distribuida en los diferentes establecimientos educacionales, se cuenta con 180 docentes y de 150 funcionarios y/o Asistentes de la Educación, incluyendo las biblioteca comunales, salas cuna, Jardines Infantiles y la OTEC.

La organización del DAEM de Tucapel está representada por el siguiente organigrama.

## ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



### 1.- DAEM Y DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

#### 1.1.- ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

En materia de composición etarea, la Provincia del Biobío se encuentra alineada con una tendencia nacional y prácticamente global hacia el envejecimiento de la población, lo que se comprende como un periodo avanzado de la transición demográfica (CEPAL, 2005). Así como en países mucho más industrializados y desarrollados, en Chile la tasa de natalidad ha ido descendiendo en los últimos años desde 20 nacidos vivos por cada 1000 habitantes en 1990 hasta 14,9 en el año 2004 (Donoso, 2007). Este fenómeno demográfico supone la disminución de la población joven en tanto esta va envejeciendo en una proporción mayor al recambio que generan las generaciones de menor edad. El envejecimiento de la población significa la reducción progresiva de las personas entre 15 a 64 años, comprendida como aquella potencialmente activa, lo que deriva en problemas sociales, económicos y de seguridad pública. La población de la provincia del Biobío envejece -al igual que el resto de las regiones de Chile- y el promedio de edad de sus habitantes supera la media nacional. La edad promedio en la región alcanzó los 33,5 años en 2006, valor levemente mayor al promedio nacional de 32,9 años. A su vez, la tasa anual de envejecimiento de la población es también una de las más altas del país, llegando al 0,45 anual.

## Resultados Preliminares Censo de Población 2012

**Tabla 1** Censo Preliminar de la Población Provincia del BioBio, incluyendo la comuna de Tucapel.

COMUNA	1992	2002	2102	VARIACION INTERCENSA (1992-2002)	VARIACION INTERCENSA (1992-2012)
Los Ángeles	140.45	166.332	187.017	18,4	12,4
Antuco	4.106	3.880	4.031	-5,5	3,9
Cabrero	21.496	25.229	28.090	17,4	11,3
Laja	24.347	22.372	23.140	-8,1	3,4
Mulchén	30.024	29.060	28.540	-3,2	-1,8
Nacimiento	25.908	25.949	26.711	0,2	2,9
Negrete	8.303	8.588	9.405	3,4	9,5
Quilaco	4.407	3.991	3.993	-9,4	0,1
Quilleco	10.466	10.327	9.854	-1,3	-4,6
San Rosendo	4.347	3.971	3.675	-8,6	-7,5
Santa Bárbara	11.993	13.073	13.387	9,0	2,4
<b>Tucapel</b>	<b>11.989</b>	<b>12.746</b>	<b>13.410</b>	<b>6,3</b>	<b>5,2</b>
Yumbel	20.469	20.454	20.376	-0,1	-0,4
Alto Biobío	5.277	6.189	6.247	17,3	0,9

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE) 2012.

Comentario: La población de la comuna de Tucapel ha mantenido un crecimiento entre los períodos intercensal. Entre los años 2002 y 1992 la población creció un 6,3% y entre el período 2002 y 2012 el crecimiento fue de un 5,2 por ciento.

La tabla número 2 represente la proyección de la población de la comuna de Tucapel entre los años 2000 hasta el 2020. La población de la comuna en los años 2010 y 2015 oscila entre los 13.491 y 13.720 habitantes, y al realizar una comparación con los resultados preliminares del censo 2012 la población de la comuna es de 13.410 habitantes, lo que la tabla 3 es completamente confiable para proyectarse en el futuro de la población educacional.

Proyección de la Población Escolar desde el año 2000 hasta el 2020. Comuna de Tucapel.

**Tabla 2** Proyección de la Población Años 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020

POBLACIÓN	Años				
	2000	2005	2010	2015	2020
Total	12.902	13.234	13.491	13.720	13.899
Hombres	6.443	6.618	6.744	6.853	6.934
Mujeres	6.459	6.616	6.747	6.867	6.965
Menos de 15 años	3.699	3.329	2.910	2.745	2.675
15-64 años	7.937	8.426	8.931	9.096	9.104
65 años o más	1.266	1.479	1.650	1.879	2.120

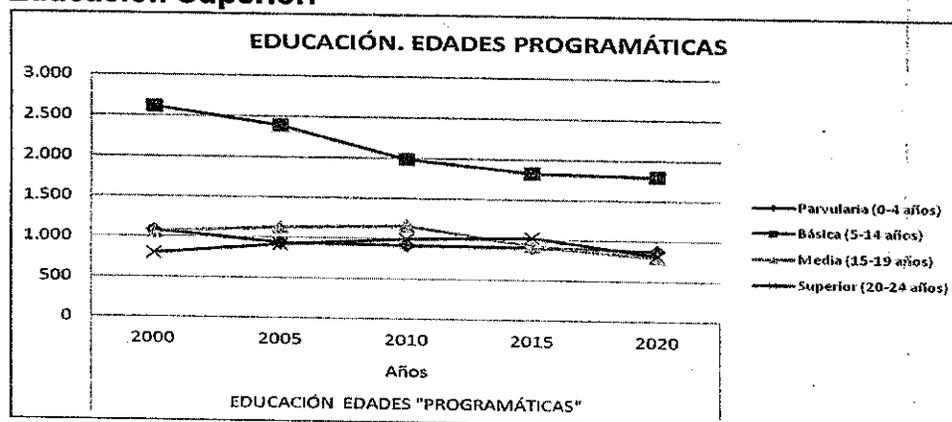
Comentarios: Si bien hay un crecimiento total de la población en hombres y mujeres, se observa claramente que el crecimiento está entre la edades de 15 años hasta 65 años y más, por la mayor expectativa de vida, pero lo preocupantes, para educación básica y media, es la baja de la población escolar.

**Tabla 3** Población por Edades Programáticas. Comuna de Tucapel.

EDUCACIÓN	EN EDADES "PROGRAMÁTICAS"				
	2000	2005	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	1.086	937	924	914	876
Básica (5-14 años)	2.613	2.392	1.986	1.831	1.799
Media (15-19 años)	1.062	1.132	1.161	934	805
Superior (20-24 años)	802	924	995	1.024	822
TOTAL ALS EDAD ESCOLAR	5.563	5385	5066	4703	4302

Comentarios: Las edades programáticas, se refieren a la edad escolar desde la sala cuna hasta la universidad, presentando un baja considerable de niños y jóvenes en edades escolares de la enseñanza básica y media desde el año 2010 en adelante

**Gráfico 1** Edades comprendidas de Educación de Parvulario hasta Educación Superior.



Comentario: La gráfica muestra claramente la baja significativa de los niños en edades de la enseñanza básica comprendida entre los 5 y 14 años de edad.

**Antecedentes Sociales, Nivel Educativo y Económico de la Comuna de Tucapel.**

Denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social

**Tabla 4** denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social

Territorio	2008	2009	2010
Comuna de Tucapel	1.792,78	2.402,92	1.764,14
Región del Biobío	2.616,01	2.789,92	2.398,99
País	2.714,65	2.889,72	2.780,25

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

**Tabla 5 Denuncias de violencia intrafamiliar 2008-2010 (por c/100.000 hab.)**

Territorio	2008	2009	2010
Comuna de Tucapel	1.038,32	1.361,40	963,61
Región del Biobío	785,05	819,33	701,57
País	676,99	676,11	638,46

Comentario: Las cifras de la violencia intrafamiliar es muy superior a la región del BioBio y del país, la comuna se encuentra en el quinto lugar, a nivel país por estas denuncias. Por lo que se hace necesario instalar una metodología en los establecimientos educacionales para trabajar con los alumnos.

**Tabla 6 Nivel educacional de la población 2003-2009**

Nivel Educativo	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	371	400	750	7,91	4,27	3,52
Básica Incompleta	3.269	2.842	2.135	22,51	17,40	14,34
Básica Completa	1.482	1.755	1.406	14,83	12,44	10,97
Media Incompleta	1.558	1.761	1.454	15,33	18,49	18,98
Media Completa	2.043	2.402	2.500	26,36	28,45	29,90

Comentario: A pesar de todos los cursos dictados por Chile califica aún quedan personas con la educación básica y media incompleta de acuerdo a la tabla del nivel educacional de la población de la comuna.

## 2.- RESULTADOS PEDAGÓGICOS

### 2.1.- RESULTADOS DE LOGROS DE APRENDIZAJE

#### SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION( SIMCE ) Y SUS RESULTADOS.

El Ministerio de Educación cada año aplica pruebas SIMCE en distintos niveles y subsectores de aprendizaje.

El SIMCE es una de las principales herramientas de información de nuestro Sistema Educativo sobre el aprendizaje logrado por los estudiantes al finalizar un ciclo de enseñanza. Su principal propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la Educación, informando sobre el desempeño de alumnos y alumnas en algunas asignaturas del Currículo Nacional y sobre el contexto escolar en el que aprenden.

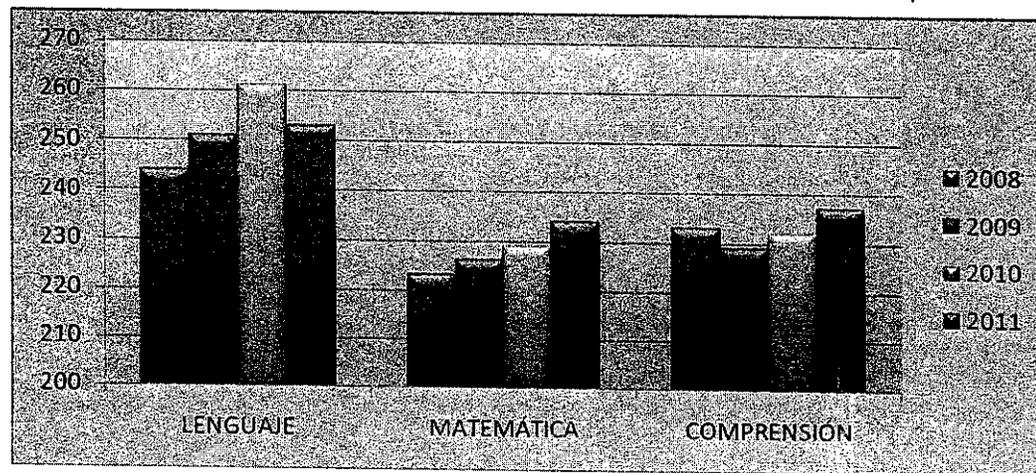
Los logros de aprendizaje obtenidos como resultados de la aplicación de esta evaluación están determinados por múltiples factores, tanto internos como externos a las escuelas. Las prácticas pedagógicas del Docente y la gestión adecuada del Director y del Jefe Técnico son factores que pueden ser modificados por la escuela, en cambio, la condición socio-económica de sus alumnos y alumnas o el nivel educacional de sus padres no pueden ser modificados por la Unidad Educativa.

### 2.1.1.- RESULTADOS SIMCE DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA.

- **RESULTADO SIMCE 4° BASICOS DEL AÑO 2008, 2009, 2010, 2011.**

**Tabla 7 Resultados SIMCE Años 2008, 2009, 2010, 2011.**

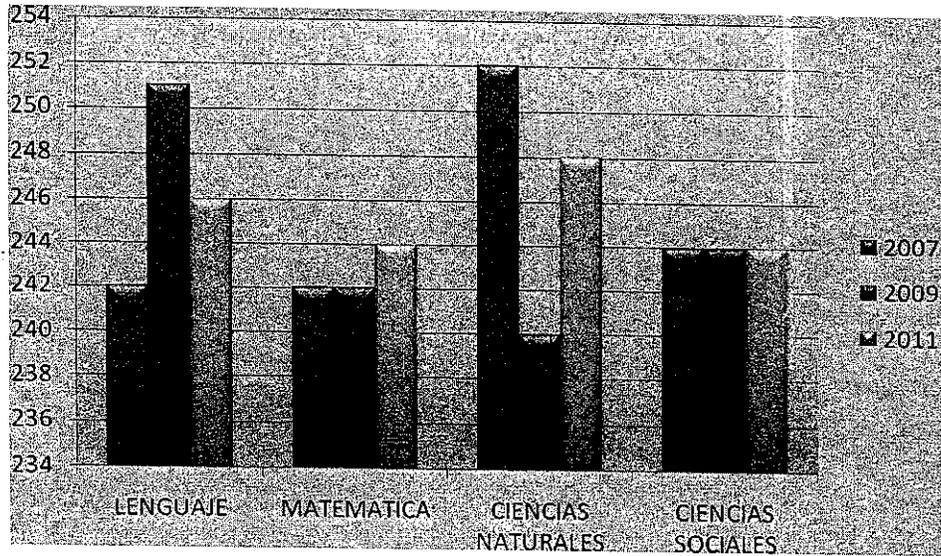
SIMCE 4° BASICOS	2008	2009	2010	2011
LENGUAJE	244	251	261	253
MATEMATICAS	223	226	229	234
COMPRESION DEL MEDIO	233	229	232	237



### 2.1.2.- RESULTADO SIMCE 8° BASICOS DEL AÑO 2007, 2009, 2011.

**TABLA 8. RESULTADO SIMCE 8° BASICOS**

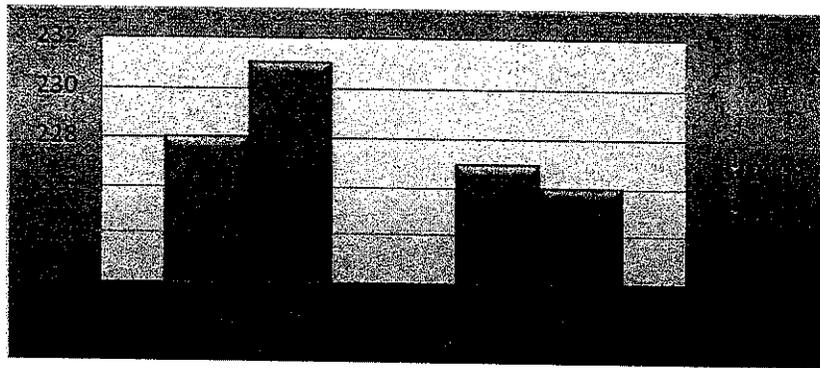
SIMCE 8° AÑOS BASICOS	2007	2009	2011
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	242	251	246
EDUCACION MATEMATICAS	242	242	244
CIENCIAS NATURALES	252	240	248
CIENCIAS SOCIALES	244	244	244



**2.1.3.- RESULTADO SIMCE 2° MEDIOS DEL AÑO 2008, 2010.**

**Tabla 9** Resultados SIMCE segundo año medio 2008 y 2010

SIMCE 2° MEDIOS	2008	2010	DIFERENCIA
LENGUAJE Y COMUNICACION	228	231	+ 3
EDUCACION MATEMATICA	227	226	- 1



**2.1.4.- ANALICE COMPARATIVOS DEL SIMCE 4° BASICOS ENTRE EL AÑO 2010 Y 2011**

**Tabla 10 Resultado SIMCE 4Básico**

Sector: ESCUELA	Matricula	Lenguaje	Matemáticas	Comprensión del Medio	Promedio Año 2011	Variación relación año 2010			Promedio año 2010	Diferencia 2010 2011
						Lenguaje	matemáticas	Com. del Medio		
D-1228	72	235	227	223	228	-23	-8	-12	243	15
E-1013	30	282	259	246	262	17	9	6	252	10
F-1015	10	264	226	247	246	16	21	14	229	17
F-1016	7	229	225	230	228	-44	-1	9	240	-12
					241				241	0

**2.1.5.- RESULTADOS SIMCE 8° BASICOS DEL AÑO 2009 y 2011.**

**Tabla 11 Resultados 8° Básico**

Sector: ESCUELA	Matricula	Leng.	Matemát.	Cienc. Natural.	Cienc. Social.	Promedio Año 2011	Variación relación año 2009				Promedio año 2009	Diferencia 2009 2011
							Lenguaje	matemática	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales		
D-1228	83	252	259	264	264	260	25	21	15	24	239	21
E-1013	36	252	244	248	241	246	11	23	17	19	246	17
F-1015	10	218	220	224	220	221	1	***	0	***	221	0
F-1016	7	263	253	250	251	254	-7	-15	-7	-19	266	-12
						245					239	6

**COMENTARIOS DEL ANALISIS DE RESULTADOS SIMCE AÑO 2011**

**Al analizar los resultados SIMCE año 2010 con respecto al año 2011 podríamos concluir lo siguiente:**

- **Prueba de Lenguaje y Comunicación 4° Básico:** En este sector las Escuelas E – 1013 Tucapel y F-1015 Polcura **subieron** sus puntajes en 17 y 16 puntos en cambio las Escuelas D-1228 de Huépil y F-1016 de Trupán bajaron en 23 y 44 puntos respectivamente

- **Prueba de Matemáticas 4° Básico:** Las Escuelas E- 1013 de Tucapel y la Escuela F-1015 de Polcura fueron quienes **subieron** sus resultados con relación al año anterior en 9 y 21 pts. respectivamente. En cambio las Escuelas D-1228 de Huépil y F-1016 de Trupán **bajaron** en 8 y 1 pts. respectivamente con relación al año 2010.

- **Prueba de Comprensión del Medio 4° Básico:** En esta asignatura la Escuelas D-1228 de Huépil bajó en 12 punto, mientras que la Escuela E-1013 de Tucapel, F-1015 de Polcura y F-1016 de Trupán fueron quienes **subieron** sus resultados con relación al año anterior en 6, 14 y 9 puntos respectivamente.

- **Prueba de Lenguaje y Comunicación 8° Básico:** En este sector se muestra que las escuelas D-1228 de Huépil, E-1013 Tucapel y F-1015 de Polcura subieron 25, 11 y 1 punto respectivamente. En cambio la escuela F-1016 de Trupán bajó en 7 puntos.

• **Prueba de Educación Matemática de 8° Básico:** Aquí las Escuelas D-1228 de Huépil, E -1013 de Tucapel subieron en 21 y 23 puntos respectivamente, en cambio la Escuela F -1016 de Trupán bajó en 15 puntos.

• **Prueba de Ciencias Naturales de 8° Básico:** En esta asignatura las escuelas D-1228 de Huépil, E-1013 de Tucapel subieron en 15 y 17 puntos respectivamente, la Escuela F-1015 de Polcura se mantuvo, en cambio la escuela F-1016 de Trupán bajó en 7 puntos.

• **Prueba de Historia y Ciencias Sociales de 8° Básico:** Las escuelas D-1228 de Huépil y E-1013 de Tucapel subieron 24 y 19 puntos respectivamente, en cambio la escuela F-1016 de Trupán bajó en 19 pts.

**En relación a los resultados del SIMCE 2011 se puede concluir que en 4<sup>to</sup> año básico** los resultados de la escuela D-1228 de Huépil bajaron en 3 Sectores de aprendizaje. La Escuela de Tucapel y F-1015 de Polcura mejoraron sus resultados, en cambio la Escuela de F-1016 de Trupán Bajosus resultados en dos asignaturas, subiendo en Comprensión del Medio.

**En relación a los resultados del SIMCE 2011, se puede concluir que en 8° año básico** las Escuela D-1228 de Huépil y E-1013 de Tucapel, subieron notablemente sus puntajes en cambio la Escuela de F-1015 de Polcura se mantuvo y la Escuela F-1016 de Trupán tuvo una baja considerable en este nivel.

Como conclusión final se puede señalar que el promedio comunal de los resultados del 4° año se mantuvieron.-

Como conclusión final se puede señalar que el promedio comunal de los resultados de 8° año básico subieron en 6 puntos.-

## **2.2.- RESULTADOS DE PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)**

### INFORME DE LA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU) DE LOS ALUMNOS/AS DEL LICEO B 67 DE HUEPIL.

El presente informe detalla los resultados de los puntajes que obtuvieron los alumnos en las cuatros pruebas de la PSU y el promedio de las notas de enseñanza media (NEM) perteneciente a los cinco cuartos medios. Además se indica el promedio general por pruebas, el promedio por curso y los mejores puntajes de cada una de las pruebas.

#### **1.- Resultados Prueba De Selección Universitaria (PSU) Por Cursos y Pruebas. Proceso año 2013.**

Del total de 132 alumnos de cuartos medio, 92 de ellos rindieron la PSU, lo que representa un 69,7% del total. De los 38 alumnos que no rindieron las pruebas la mayoría de ellos pertenecen al cuarto año C y Forestal. De los alumnos/as que rindieron la PSU, 31 de ellos tienen puntaje promedio igual o superior a 450 puntos, puntaje mínimo requerido para postular a la universidades perteneciente al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas ( CRUCH), lo que representa un 33,7% del total de los alumnos que rindieron la PSU. Este porcentaje es menor en relación al año anterior que fue de un 39,4%.

2.2.1.- Promedio General y por curso de las pruebas que rindieron los alumnos/as.

**TABLA 12**

	LENGUAJE	MATEMAT.	HISTORIA	CIENCIAS	NEM
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	404,8	431,9	392,4	412,4	566,6

**PROMEDIOS DE CURSOS Y POR PRUEBAS**

CURSOS	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS	NEM
4 <sup>a</sup>	393,3	412,0	389,2	386,0	538,6
4B	447,4	484,4	428,4	442,9	631,0
4C	390,7	407,2	361,4	415,0	529,1
4D	372,6	421,6	379,9	384,7	586,2
4F	384,1	390,9	361,7	414,7	493,5

Comentarios: los alumnos/as del curso cuarto año B son lo que tienen mejor puntaje promedio en relación a los otros cuartos año medios. El cuarto año F, el curso con el promedio más bajo.

**3.- Mejores Puntajes de alumnos por pruebas.**

NOMBRE ALUMNO	PRUEBA	CURSO	PUNTAJE
González González Rodrigo Ignacio	LENGUAJE	4° B	678
Sanhueza Anabalón Francisco Javier	MATEMÁTICA	4° B	634
González González Rodrigo Ignacio	HISTORIA	4°A	560
Mora Cisterna David Alejandro	CIENCIAS	4°B	564

**3.- RESULTADOS DE EFICIENCIA**

La tabla indica la cantidad de alumnos por establecimientos educacionales promovidos (PRO), repitentes (REP) y retirados los últimos tres años.

**TABLA 13 de Eficiencia**

AÑOS	2009			2010			2011		
	PRO	REP	RET	PRO	REP	RET	PRO	REP	RET
Tasa X EE									
D-1228	751	70	24	728	67	46	740	34	39
E-1013	241	25	19	222	19	13	242	12	6
F -1016	102	3	3	103		10	91	2	9
F -1015	101	8	2	120	4	4	117	1	4
MCENTRO	49	2	0	45	0	0	46	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1244</b>	<b>108</b>	<b>48</b>	<b>1218</b>	<b>90</b>	<b>73</b>	<b>1236</b>	<b>49</b>	<b>58</b>

<b>Liceo</b>	523	47	56	520	42	93	475	37	34
<b>CEIA</b>									

<b>E. Básica</b>	3	1	8	9	1	3	4	0	2
<b>E. Media 1° Nivel</b>	11	4	5	8	2	22	17	0	15
<b>E. Media 2° Nivel</b>	18	1	15	22	0	14	18	1	11
	32	6	28	39	3	39	39	1	28
<b>TOTAL</b>	1799	161	132	1777	135	205	1750	87	120
			2092			2117			1957
<b>PORCENTAJE</b>	86,0	7,7	6,3	83,9	6,4	9,7	89,4	4,4	6,1

**4.- MATRICULA Y ASISTENCIA PROMEDIO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y TOTAL COMUNA**

**4.1.- MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y TOTAL**

**TABLA 14 Matricula últimos tres Años**

AÑOS	MATRICULA 2010		MATRICULA 2011		MATRICULA 2012	
	N° CURSOS	MATRICULA	N° CURSOS	MATRICULA	N° CURSOS	MATRICULA
D 1228	27	900	27	935	30	905
E 1013	12	278	12	287	10	272
F 1016	9	123	9	114	9	114
F 1015	10	122	10	128	10	124
MCENTRO	7	56	7	49	7	45
LICEO(HC)	17	508	17	497	16	403
LICEO(TP)	4	105	4	107	4	94
<b>TOTAL</b>		<b>2092</b>		<b>2117</b>		<b>1957</b>

## 4.2.- ASISTENCIA PROMEDIO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

**TABLA 15** Asistencia Promedio Últimos Tres Años

AÑOS	AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012 (JUNIO)	
	MATRICULA	PROMEDIO ASISTENCIA	MATRICULA	PROMEDIO ASISTENCIA	MATRICULA	PROMEDIO ASISTENCIA
D-1228	900	91.3%	935	92.55%	910	91%
E 1013	278	92%	287	92%	279	93%
F 1016	115	97%	114	96%	114	92%
F 1015	127	95,9	136	91,1	130	96,51
MCENTRO	56	98%	49	99%	46	98%
LICEO	582	88	519	86,5	523	87
CEIA	66	67%	68		57	
<b>TOTAL</b>	<b>2124</b>		<b>2108</b>		<b>2059</b>	

## 5.- LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) LEY SEP N° 20.248

La Ley de Subvención Escolar Preferencial introduce principios referidos a la calidad y la equidad educativa. Ello implica lograr que todos los alumnos y alumnas aprendan, en especial los estudiantes prioritarios, para lo cual se requiere mejorar las capacidades de todos los actores del sistema educativo en la perspectiva del mejoramiento continuo de la gestión curricular e institucional.

Esta meta y sus resultados son responsabilidad del sostenedor o sostenedora, quien deberá rendir la Cuenta Pública de los logros obtenidos y por el uso de los recursos.

En esta tarea los estudiantes, docentes, administrativos, asistentes de la educación, directivos, madres, padres, apoderados, sostenedores(as), expertos educacionales, universidades, centros de educación superior, autoridades comunales y políticas; tienen un papel que cumplir y un lugar desde donde aportar, pero al Ministerio de Educación le corresponde entregar las orientaciones e instrumentos para que los establecimientos educacionales elaboren su Planes de Mejoramiento Educativo.

Respecto a los Planes, es importante considerar la experiencia acumulada en los establecimientos educacionales y en el Ministerio de Educación, en relación al objetivo de mejorar las competencias docentes, las capacidades institucionales y el aprendizaje de los estudiantes. Existe un conjunto de herramientas que pueden apoyar a la elaboración e implementación de los planes de Mejoramiento educativo, entre otras: Las áreas de Modelo de la Calidad de Gestión Escolar; el Marco para la Buena Enseñanza; el Marco para Buena Dirección; los Sistemas de Evaluación e incentivo docente; Los Programas de Formación de los Jefes Técnicos; las estrategias de lectura y matemáticas (LEM) y de Ciencias (ECBI); los Centros de Recursos para el aprendizaje (CRA) y el programa PAC, Plan de Apoyo Compartido.

Igualmente, otros dispositivos como los planes de superación profesional, el Padem, los incentivos al desempeño directivo, el Plan de uso de la Tecnología de Enlaces, así como las diversas asignaciones y subvenciones destinadas a asegurar la permanencia y avance de las y los estudiantes en el sistema escolar, requieren articularse con las metas y acciones comprometidos en el Plan de Mejoramiento de cada establecimiento educacional.

#### 1.- NUMERO DE ALUMNOS PRIORITARIOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

N°	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	ALUMNOS PRIORITARIOS				
		2008	2009	2010	2011	2012
1	Escuela D-1228 "Luis Martínez González" de Huépil	359	321	461	553	592
2	Escuela E-1013 de la localidad de Tucapel	135	123	167	191	222
3	Escuela F-1016 "Alejandro Pérez Urbano" de Trupán	48	46	73	80	88
4	Escuela F-1015 "Los Avellanos" de Polcura	57	53	71	93	107
5	Escuela G-1017, Sector Rural La Obra	4	4	10	9	8
6	Escuela G-1023, Sector Rural Las Lomas de Tucapel	1	1	3	2	2
7	Escuela G-1018, Sector Rural Villa Los Aromos	5	6	7	8	10
8	Escuela G-1175, Sector Rural La Colonia	4	4	7	4	3
9	Escuela G-1014, Sector Rural Las Hijuelas	12	12	18	16	9
10	Escuela G-1021, Sector Rural Las Astas	2	2	1	2	1
11	Escuela G-1024, Sector Rural Mañihual	3	3	5	5	3
	<b>TOTAL</b>	<b>630</b>	<b>575</b>	<b>823</b>	<b>963</b>	<b>1045</b>

#### 6.- EVALUACION DOCENTE DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE TUCAPEL. INTRODUCCIÓN

Sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula es de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio.

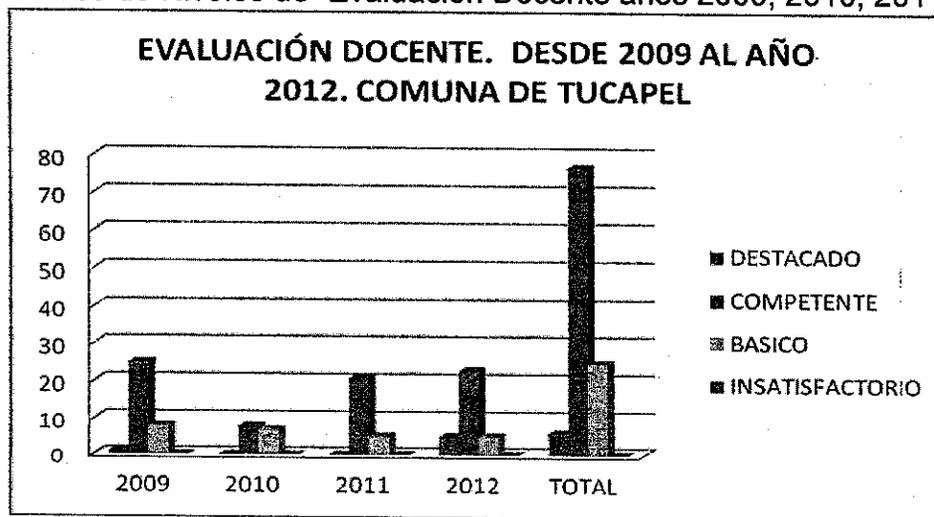
Asimismo, la Ley N° 19.961 estableció normas que regulan la evaluación de dichos profesionales de la educación, modificando y complementando el artículo 70 señalado; el sistema de evaluación previsto en la ley pretende fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas, para lo cual se establece la creación de planes de superación profesional que beneficiarán a los docentes que resulten evaluados con desempeño básico e insatisfactorio.

### Niveles de Desempeño de los Docentes Evaluados los cuatro últimos años.

Tabla 16 Niveles De Desempeño.

AÑO	DESTACADO	COMPETENTE	BASICO	INSATISFACTORIO	TOTAL EVALUADOS
2009	1	25	8	0	34
2010	0	8	7	0	15
2011	0	21	5	0	26
2012	5	23	5	0	33
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>77</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>108</b>

Gráfico de Niveles de Evaluación Docente años 2009, 2010, 2011 y 2012.



### Planes de Superación Profesional

Los Planes de Superación Profesional están normados por el decreto N° 192 de 2004 del Ministerio de Educación que reglamenta la Evaluación Docente. Este Reglamento en el título IX, define los Planes de Superación como un conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las

debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño básico e insatisfactorio.

La intención que orienta los PSP es que a nivel comunal se constituyan espacios locales de desarrollo profesional que permita a los profesores y profesoras el aprendizaje y reaprendizaje y/o actualización de las competencias, conocimientos y habilidades establecidas en el Marco para la Buena Enseñanza y, por esta vía, el mejoramiento de sus prácticas docentes.

El fin último de los Planes de Superación Profesional (PSP) es que los docentes cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus alumnos y alumnas.

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) parte de Ministerio de Educación, es el organismo central encargado de aprobar y supervisar las acciones desarrolladas, también este administra los flujos monetarios para la realización de los PSP y supervisa que estos dineros sean usados apropiadamente en actividades de formación.

**Tabla 17** indicadores Planes de Superación Profesional

AÑO	Nº DOCENTES PARTICIPANTES	MONTO ASIGNADO A LA COMUNA	ESTADO	FECHA REALIZACIÓN
2010	20	1.220.000	EJECUTADO	NOVIEMBRE
2011	20	1.584.000	EJECUTADO	AGOSTO
2012	24	1.945.000	EJECUCIÓN	SEPTIEMBRE

## 7.- EDUCACION EXTRAESCOLAR

### 7.1.- FUNDAMENTACIÓN:

Canalizar las habilidades motrices, artísticas, científicas y sociales de alumnos y alumnas permite formar una actitud positiva hacia la vida y trascender los límites de la conciencia y se hace un aporte desde el tiempo libre de los niños y niñas a la formación integral del ser humano (biológico, psicológico y social), lo que permite tener una buena salud y una mejor calidad de vida.

El niño que participa de un programa de educación extraescolar será saludable, equilibrado, respetuoso, cumplidor de sus tareas escolares. Durante el presente año debemos consolidar los grupos que realmente respondieron al desafío de educar en el tiempo libre, seguir afianzando la labor del profesor y/o monitor con la finalidad de mejorar su entrega profesional

## 7.2.- OBJETIVOS

1. Mejorar autoestima de alumnos y alumnas que participen de programa de educación extraescolar con premios y estímulos.
2. Promover en todo momento al interior de los talleres de educación extraescolar el dialogo, la solución pacífica de conflictos, respeto por las reglas del juego, solidaridad, y amistad.
3. Colaborar con los profesores de educación física de cada establecimiento educacional de la comuna para mejorar su labor educativa, ideando estrategias de intercambio de experiencias exitosas, talleres comunales, asistencia a seminarios y talleres de educación física.

## 7.3.- PROYECTOS EJECUTADOS EN ESCUELAS Y LICEO DE LA COMUNA DE TUCAPEL

INSTITUCION PROGRAMA	DEPORTE	UNIDAD EDUCATIVA	PROFESOR
I.N.D. ESCUELAS DEPORTIVAS	BABY FUTBOL 1º CICLO BASICO	D-1228 HUEPIL	JUAN SAGURIE S
	VOLEIBOL 2º CICLO BASICO	D-1228 HUEPIL	OMAR VIDAL S.M.
	FUTBOL 2º CICLO BASICO	F-1016 TRUPAN	JALIL VELOSO S.
	PSICOMOTRICIDAD KINDER , 1º , 2º BASICO	F-1016 TRUPAN	LORENA MORENO
I.N.D. ESCUELAS DE FUTBOL	FUTBOL	D-1228 HUEPIL	OMAR VIDAL S.M.
	FUTBOL	E-1013 TUCAPEL	BASILIO RIVAS A.
I.N.D. FONDEPORTE	ESCUELA FORMATIVA DE VOLEIBOL	D-1228 HUEPIL	OMAR VIDAL S.M.
	ESCUELA FORMATIVA DE BASQUETBOL	D-1228 HUEPIL	JUNA SAGURIE S.
MINEDUC. PROYECTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS	FUTBOL	E-1013 TUCAPEL	LUIS VASQUEZ Q.
	PSICOMOTRICIDAD PARA KINDER Y PREKINDER	E-1013 TUCAPEL	LUIS VASQUEZ Q.
	FUTBOL DAMAS	F-1015 POLCURA	JAVIER SANHUEZA S.M.
	PSICOMOTRICIDAD	F-1015 POLCURA	JAVIER SANHUEZA S.M.

<b>MINEDUC FAGEM</b>	TALLER DE CUECA ESCOLAR	E-1013 TUCAPEL, D-1228 HUEPIL, F-1015 POLCURA Y F-1016 TRUPAN	MARIA ELISA FLORES G. Y LUCRECIA CHAVARRIA R.
	BANDA ESCOLAR	E-1013 TUCAPEL, D-1228 HUEPIL Y LICEO B-67 HUEPIL	HECTOR LAGOS T.
	ORQUESTA INFANTIL JUVENIL	ESCUELAS DE LA COMUNA	NADAB SANDOVAL I.
	TALLERES DEPORTIVOS	LICEO B-67 HUEPIL	BAIRON MUÑOZ I.
	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREOS ACTIVOS	D-1228 HUEPIL	SOFIA ARRIAGADA
	TALLER DE CIECIAS	F-1015 POLCURA	ROMAN VERGARA

## 8.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Cantidad de desayunos, almuerzo y colaciones que se entrega para los alumnos de enseñanza general básica.

<b>PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)</b>		
1° a 8°	DESAYUNO	623
	ALMUERZO	624
	3ª COLACION	243
Pre-Kinder	DES-ALM.	27
Kinder	DES-ALM.	58

Cantidad de desayunos, almuerzo y colaciones que se entrega para los alumnos de enseñanza media

<b>PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)</b>		
1° A 4° AÑO MEDIO	DESAYUNO	330
	ALMUERZO	220
	3ª COLACION	180

## 9.- SALAS CUNAS Y JARDINES

---

### INTRODUCCIÓN

Desde Junio del año 2007, el Departamento de Educación asumió la labor de Administrar Establecimientos de Educación Preescolar de niños y niñas de la comuna desde los 3 meses de edad con la Construcción de la primera Sala Cuna, ubicada en la Villa Las palmas de la localidad de Huépil. Para el año 2008 se aumentaron en 4 más estos establecimientos, construyéndose y comenzando a atender lactantes en Población La Esperanza y Los Cipreces en la localidad de Tucapel, Sector San Guillermo en Huépil y en la localidad de Polcura, concluyendo el año 2009 en la Localidad de Trupán, teniendo así, cada una de las localidades establecimientos de educación preescolar que atienden niños desde los 3 meses y hasta los 2 años de edad.

Para el año 2011, y considerando la importancia de la educación inicial se construyeron 2 establecimientos para enseñanza de nivel medio, Jardín Infantil La Esperanza en Tucapel y Jardín Infantil Villa Las Palmas en Huépil, concretándose de esta forma el anhelo de continuar la enseñanza de los lactantes y niños asistentes a Salas Cunas y que deseen continuar sus procesos educativos en el nivel inmediatamente superior.

Todo esto ha sido posible con los convenios que se han suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quienes han entregado los recursos para contar con la actual infraestructura y mantener el funcionamiento constante y permanente de dichos establecimientos.

Considerando que la educación es lo primordial para el desarrollo de las generaciones, el Departamento de Educación, dentro de la administración a estos establecimientos cuenta con el Personal Profesional y Técnico idóneo para el trabajo con la primera infancia, lo que se ha visto reflejado en el aumento paulatino de las matrículas en estos Establecimientos, demostrándose además el interés de las familias en que sus hijos sean educados desde la cuna.

El Departamento de Educación, además, cuenta con personal exclusivo e idóneo que se dedica a la labor de administrar estos establecimientos, manteniéndolos en las condiciones necesarias para que entreguen una educación de calidad.



## FICHA TÉCNICAS DE LAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

NOMBRE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	La Esperanza
UBICACIÓN	José Donoso s/n, La Esperanza Tucapel
DIRECTORA	María E. Molina Benítez Viviana Nanjarí García
TECNICOS	Jacqueline Ortiz Rivera Marta Carrasco Padilla Patricia Lara Ramírez Ivonne Peña Zurita Leyla del Pino
AUXILIAR SERV. MENORES	Jacqueline Viguera Vega Mirta Cerda Burgods
CAPACIDAD ASIGNADA SALA CUNA	20 Lactantes
CAPACIDAD ASIGNADA JARDIN INFANTIL	32 Menores
FECHA INICIO ACTIVIDADES SALA CUNA	26/05/2008
FECHA INICIO ACTIVIDADES JARDIN	22/09/2011
MATRICULADOS AÑO 2012 SALA CUNA	19
MATRICULADOS AÑO 2012 JARDIN	31
PROYECCION MATRICULA 2012 SALA CUNA	20
PROYECCION MATRICULA 2012 JARDIN	32
TELEFONO	1975554

NOMBRE SALA CUNA	Los Cipreces
UBICACIÓN	Pasaje Los Maitenes s/n, Villa Los Cipreces, Tucapel
DIRECTORA	Alejandra Yañez Uribe
TECNICOS	Bricenia Merino Pincheira Flor Rivera Saavedra
AUXILIAR SERV. MENORES	Carmen Pérez Flores
CAPACIDAD ASIGNADA	20 Lactantes
FECHA INICIO ACTIVIDADES	26/05/2008
MATRICULADOS AÑO 2012	16
PTOYECCION MATRICULA 2013	19
TELEFONO	1975551

NOMBRE SALA CUNA	Rinconcito de Amo , Polcura
UBICACIÓN	Aníbal Pinto 656, Polcura
DIRECTORA	XimenaLermandaGuiñez
TECNICOS	María Navarrete Cerda Carla Garrido Saavedra
AUXILIAR SERV. MENORES	Nataly Muñoz
CAPACIDAD ASIGNADA	20 Lactantes
FECHA INICIO ACTIVIDADES	28/06/2008
MATRICULADOS AÑO 2012	20
PROYECCION MATRICULA AÑO 2013	18
TELEFONO	1975553
NOMBRE SALA CUNA	PequeñosGenios, San Guillermo
UBICACIÓN	Independencia 640, Huépil
DIRECTORA	Karen Lara Baeza
TECNICOS	Viviana Moraga Vásquez Claudia Flores Lillo Carolina CerdaSaavedra
AUXILIAR SERV. MENORES	Marisel Rojas
CAPACIDAD ASIGNADA	20 Lactantes
FECHA INICIO ACTIVIDADES	28/06/2008
MATRICULADOS AÑO 2011	20
PROYECCION MATRICULA AÑO 2013	20
TELEFONO	1975552

NOMBRE SALA CUNA y JARDIN INFANTIL	Mis Primeros Pasos, Las Palmas
UBICACIÓN	Pje. O'Higgins esq. Volcán Villarrica, Huépil
DIRECTORA	Jéssica Friz Morales Lillian Farias
TECNICOS	Rosa Umaña Jarpa Nataly Gajardo Melgarejo Macarena Salas Sandoval Inelia Soto Burgos Bernarda Jimenez Sanchez
AUXILIAR SERV. MENORES	Pamela Robles Marisa Friz
CAPACIDAD ASIGNADA SALA CUNA	20 Lactantes
CAPACIDAD ASIGNADA JARDIN	32 Niños
FECHA INICIO ACTIVIDADES SALA CUNA	27/05/2007
FECHA INICIO ACTIVIDADES	01/11/2011

JARDIN	
MATRICULADOS AÑO 2012	15
MATRICULADOS JARDIN 2012	32
PROYECCION MATRICULA 2013 SALA CUNA	15
PROYECCION MATRICULA 2013 JARDIN	32
TELEFONO	1970680

NOMBRE SALA CUNA	Rayitos de Sol, Trupán
UBICACION	Pje. Los Peumos s/n, Trupán Bajo
DIRECTORA	Nicole Romina Salazar Decart
TECNICOS	Sandra Muñoz Von Bischofhausen
AUXILIAR SERV. MENORES	Paulina ArriagadaNavarrete
CAPACIDAD ASIGNADA	14 Lactantes
FECHA INICIO ACTIVIDADES	30/08/2010
MATRICULADOS AÑO 2012	11
PROYECCION MATRICULA AÑO 2013	12
TELEFONO	1970195

### **PLANES DE ACCION Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS SALAS CUNAS**

Los planes de acción y programas de los Establecimientos Educacionales Preescolares de la Comuna, y administrados por el Departamento Comunal de Educación, se enfocan principalmente a otorgar a los lactantes asistentes a sus aulas, las herramientas necesarias para un adecuado desarrollo psicomotor, cognitivo, social y de lenguaje, que les permita ingresar a la educación formal con todas sus capacidades potenciadas, buscando a futuro un mejor desarrollo de los niños y niñas como personas adultas.

Junto a las labores educativas, también se desarrollan actividades recreativas que permiten incorporar a las familias de los niños y niñas participar del proceso educativo de éstos, tales como Celebraciones de Inicio de año, Aniversario del establecimiento, Día del Niño, Fiestas Patrias, Navidad y Otros.

A todo lo anterior cabe agregar el trabajo que las educadoras hacen directamente con los padres de los menores en talleres de distinta índole, que permiten entregar a los padres las herramientas necesarias para complementar el proceso educativo de los niños en sus hogares.

Es importante destacar en este ámbito de educación pre-escolar la Enseñanza que los Establecimientos brindan se ajustan a las Bases Curriculares de Educación Parvularia, lo que es Supervisado y Fiscalizado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

En nuestros Establecimientos los lactantes, niños y niñas reciben atención de calidad, alimentación gratuita y todas las garantías que tanto el personal como el propio Departamento de Educación Comunal les brinde a ellos, sus familias y la Comunidad en general.

### **ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION CON LOS ESTABLECIMIENTOS**

El Departamento de Educación Municipal desde la implementación de las Salas Cunas en la comuna ha venido desarrollando un proceso paulatino con los Establecimientos, que dicen directa relación con la administración de éstas. A decir:

**AÑO 2008 Y 2009:** Proceso de Inicio y trabajo comunitario con la finalidad de instaurar en la conciencia social de la comunidad la importancia de las Salas Cunas en el desarrollo integral del niño y niña desde su nacimiento.

**AÑO 2010:** Considerando el aumento paulatino de las matrículas, durante este año se procedió a equipar a todos los Establecimientos Salas Cunas de forma equitativa con los bienes muebles necesarios para la adecuada entrega de formación a los niños. A decir de ejemplo, todos los establecimientos cuentan con sus equipos computacionales, impresoras, implementos audiovisuales, equipamiento mínimo y necesario para los lactantes tales como colchonetas, cunas, muebles y otros.

**AÑO 2011:** Para el año 2011 se estipuló un proceso de mejoramiento de los establecimientos, sobre todo con lo que dice relación con el embellecimiento de éstos. Se contempló la reparación de techumbre en Sala Cuna La Esperanza y Construcción de Cierre Perimetral en Sala Cuna Pequeños Genios. Además se procura que cada Establecimiento tenga todo el Material Didáctico y de Enseñanza y el Material de Aseo que es necesario para el adecuado bienestar de los niños que asisten a cada uno de los Establecimientos.

**AÑO 2012:** Para el año 2012, en base a las proyecciones de matrículas que se tienen, se seguirá con las acciones que durante el año 2011 quedaron pendientes en lo que dice relación principalmente con la Construcción de Bodegas en los Establecimientos para almacenar la Leña para la Calefacción de los niños y niñas y provisionar a los establecimientos con el Material Didáctico suficiente y necesario para el trabajo con lactantes desde los 3 meses y hasta los 2 años de edad en el Nivel Sala Cuna y de los niños entre 2 y 4 años en el Nivel Medio Heterogéneo Jardín Infantil.

## 10.- BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE TUCAPEL

La Municipalidad de Tucapel, ha distribuido en las cuatro localidades urbanas de esta Comuna, Bibliotecas Públicas, con la finalidad de acercar a los estudiantes y a la comunidad en general a la lectura y de esta forma ampliar sus conocimientos e imaginación de una forma entretenida, a través de los diversos textos literarios que se encuentran disponibles en estas dependencias.

### 10.1.- FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS

N°	NOMBRE	CARGO	BIBLIOTECA	HRS.
1	Fátima Flores Panes	Encargada	Huépil	44
3	Teresa Mora Gatica	Encargada	Polcura	25
4	María Teresa Rivas P.	Encargada	Trupán	25
5	Loren Manosalva Henríquez	Encargada	Tucapel	25
6	Cristina L.SandovalOsses.	Ayudante	Huépil	38

### 10.2.- HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE TUCAPEL

- BIBLIOTECA HUEPIL LUNES A VIERNES : 08:00 A 18:00 HRS
- BIBLIOTECAS FILIALES LUNES A VIERNES: 14:00 A 19:00 HRS.  
(TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA)

### 10.3.- PLAN DE ACCION AÑO 2013.

- 1.- Continuar capacitando a la comunidad en Alfabetización digital
- 2.- Aumento de los Socios lectores a lo menos en un 30% anual.

**DATOS DE SERVICIOS POR GÉNERO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE TUCAPEL :AÑOS 2006, 2007, 2008, 2009 , 2010 y 2011.-**

### 10.4.- BIBLIOTECA PUBLICA N°78 DE HUEPIL.

SOCIAS INSCRITAS EN BIBLIOTECA PUBLICA DEHUEPIL					
PANILLA RESUMEN					
Año	Niñas	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Total Mujeres
2006	604	499	688	261	2052
2007	0	180	265	89	534
2008	345	628	916	415	2304
2009	200	292	710	240	1442
2010	177	382	1130	289	1978
2011	24	27	37	8	96
<b>Totales</b>	<b>1350</b>	<b>2008</b>	<b>3746</b>	<b>1302</b>	<b>8406</b>

<b>SOCIOS INSCRITAS EN BIBLIOTECA PUBLICA DEHUEPIL</b>					
<b>PANILLA RESUMEN</b>					
<b>Año</b>	<b>Niños</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Adultos</b>	<b>Adultos Mayores</b>	<b>Total Hombres</b>
2006	262	269	173	107	811
2007	116	79	116	66	377
2008	362	505	41	373	1281
2009	118	174	184	111	587
2010	134	182	269	134	719
2011	14	9	11	5	39
<b>Totales</b>	<b>1006</b>	<b>1218</b>	<b>2012</b>	<b>796</b>	<b>3814</b>

<b>SOCIOS INSCRITOS Y ATENCIONES EN BIBLIOTECA DE HUEPIL</b>						
<b>PANILLA RESUMEN</b>						
<b>Año</b>	<b>Total General Mujer</b>	<b>Total General Hombre</b>	<b>Total General</b>	<b>Libros prestados a domicilio</b>	<b>Libros prestados a Sala</b>	<b>Libros prestados a Jardines</b>
2006	2502	811	2863	4074	589	8640
2007	534	377	911	1391	479	7264
2008	2304	1281	3585	4617	3490	6970
2009	1442	587	2029	2516	2045	2632
2010	1978	719	2697	4235	5811	3082
2011	3672	3380	7052	4395	4475	4465
<b>Totales</b>	<b>12432</b>	<b>7155</b>	<b>12085</b>	<b>19137</b>	<b>16889</b>	<b>33053</b>

#### 10.5.- BIBLIOTECA PÚBLICA DE TUCAPEL.

<b>SOCIAS INSCRITAS EN BIBLIOTECA PUBLICA DETUCAPEL</b>					
<b>PANILLA RESUMEN</b>					
<b>Año</b>	<b>Niñas</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Adultos</b>	<b>Adultos Mayores</b>	<b>Total Mujeres</b>
2006	258	243	210	7	718
2007	168	158	64	4	394
2008	188	140	57	0	385
2009	94	57	29	6	186
2010	107	65	22	0	197
2011	205	258	389	45	897
<b>Totales</b>	<b>1020</b>	<b>921</b>	<b>771</b>	<b>62</b>	<b>2777</b>

<b>SOCIOS INSCRITOS EN BIBLIOTECA PUBLICA DETUCAPEL</b>					
<b>PANILLA RESUMEN</b>					
<b>Año</b>	<b>Niños</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Adultos</b>	<b>Adultos Mayores</b>	<b>Total Hombres</b>
2006	135	201	118	13	467
2007	103	125	41	3	272
2008	110	189	67	1	367
2009	46	70	42	10	168
2010	49	80	47	3	179
2011	280	378	489	78	1225
<b>Totales</b>	<b>723</b>	<b>1043</b>	<b>804</b>	<b>108</b>	<b>2678</b>

<b>SOCIOS INSCRITOS Y ATENCIONES EN BIBLIOTECA DE TUCAPEL</b>					
<b>PANILLA RESUMEN</b>					
<b>Año</b>	<b>Total General Mujer</b>	<b>Total General Hombre</b>	<b>Total General</b>	<b>Libros prestados a domicilio</b>	<b>Libros prestados a Sala y PC</b>
2006	718	467	1185	1379	2744
2007	394	272	666	619	1470
2008	385	367	752	802	1387
2009	186	168	354	434	571
2010	197	179	376	399	1069
2011	897	1225	2122	2978	2345
<b>Totales</b>	<b>2777</b>	<b>2678</b>	<b>5455</b>	<b>6611</b>	<b>9586</b>

#### 10.6.- BIBLIOTECA PÚBLICA DE TRUPAN

<b>SOCIAS INSCRITAS EN BIBLIOTECA PUBLICA DETRUPAN</b>					
<b>PANILLA RESUMEN</b>					
<b>Año</b>	<b>Niñas</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Adultos</b>	<b>Adultos Mayores</b>	<b>Total Mujeres</b>
2006	334	182	410	30	956
2007	345	202	362	20	929
2008	120	233	375	375	1103
2009	47	84	191	322	644
2010	112	235	357	0	733
2011	199	239	362	10	368
<b>Totales</b>	<b>1157</b>	<b>1175</b>	<b>2605</b>	<b>757</b>	<b>4365</b>

<b>SOCIOS INSCRITOS EN BIBLIOTECA PUBLICA DETRUPAN</b>					
<b>PANILLA RESUMEN</b>					
<b>Año</b>	<b>Niños</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Adultos</b>	<b>Adultos Mayores</b>	<b>Total Hombres</b>
2006	127	119	121	0	367
2007	137	113	133	0	383
2008	51	60	58	0	169
2009	19	33	62	0	114
2010	62	88	150	0	315
2011	62	89	150	10	368
<b>Totales</b>	<b>396</b>	<b>413</b>	<b>524</b>	<b>0</b>	<b>1348</b>

<b>SOCIOS INSCRITOS Y ATENCIONES EN BIBLIOTECA DE TRUPAN</b>					
<b>PANILLA RESUMEN</b>					
<b>Año</b>	<b>Total General Mujer</b>	<b>Total General Hombre</b>	<b>Total General</b>	<b>Libros prestados a domicilio</b>	<b>Libros prestados a Sala</b>
2006	956	367	1323	1581	2620
2007	929	383	1312	1311	2379
2008	1103	169	1272	914	1315
2009	644	114	758	434	709
2010	733	315	1048	1238	1439
2011	739	315	1048	1238	1437
<b>Totales</b>	<b>4365</b>	<b>1348</b>	<b>5713</b>	<b>5478</b>	<b>8462</b>

#### 10.7.- BIBLIOTECA PÚBLICA DE POLCURA

<b>SOCIAS INSCRITAS EN BIBLIOTECA PUBLICA DEPOLCURA</b>					
<b>PANILLA RESUMEN</b>					
<b>Año</b>	<b>Niñas</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Adultos</b>	<b>Adultos Mayores</b>	<b>Total Mujeres</b>
2006	122	186	235	33	576
2007	136	208	157	34	535
2008	73	151	150	43	417
2009	35	105	71	15	226
2010	114	127	54	29	343
2011	156	127	68	71	422
<b>Totales</b>	<b>636</b>	<b>904</b>	<b>735</b>	<b>225</b>	<b>2519</b>

<b>SOCIOS INSCRITOS EN BIBLIOTECA PÚBLICA DE POLCURA</b>					
<b>PANILLA RESUMEN</b>					
<b>Año</b>	<b>Niños</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Adultos</b>	<b>Adultos Mayores</b>	<b>Total Hombres</b>
2006	40	100	51	10	201
2007	62	65	47	32	206
2008	48	112	39	72	271
2009	24	86	26	38	174
2010	72	86	27	68	272
2011	122	116	47	68	353
<b>Totales</b>	<b>368</b>	<b>933</b>	<b>237</b>	<b>288</b>	<b>1477</b>

<b>SOCIOS INSCRITOS Y ATENCIONES EN BIBLIOTECA DE POLCURA</b>					
<b>PANILLA RESUMEN</b>					
<b>Año</b>	<b>Total General Mujer</b>	<b>Total General Hombre</b>	<b>Total General</b>	<b>Libros prestados a domicilio</b>	<b>Libros prestados a Sala</b>
2006	576	201	777	782	2034
2007	535	206	741	803	1271
2008	417	271	688	747	1771
2009	226	174	400	422	1014
2010	343	272	615	615	1844
2011	422	353	775	775	1052
<b>Totales</b>	<b>2519</b>	<b>1477</b>	<b>3996</b>	<b>4144</b>	<b>8986</b>

## **11.- OTEC - OMIL**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

O.M.I.L. es el acrónimo de Oficina Municipal de Intermediación Laboral. Está surge en el año 1997 de acuerdo a la Ley N° 19.518. Son las sucesoras legales de la Oficina Municipal de Colocación, creadas en 1976 por Decreto Ley N° 1446, Estatuto de Capacitación y Empleo y sobre la base de las disposiciones del Convenio N° 2 de la OIT, relativo al desempleo.

### **Misión**

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral tiene como misión "Contribuir a erradicar la cesantía".

## **Visión**

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral tiene como visión "Lograr una oportuna y certera colocación, en el menor plazo posible, de los postulantes a las vacantes de empleo recibidas en la Unidad, con la mayor satisfacción tanto para los empleadores como para los trabajadores desocupados o cesantes".

## **Objetivo General**

El objetivo general es: "Gestionar de forma eficaz, eficiente y oportuna la intermediación entre la oferta entregada por el mercado laboral y la demanda recibida por el sector desocupado de la sociedad. Teniendo como herramientas de trabajo, redes de apoyo social tanto internas como externas en materias de índole técnico y administrativo".

## **Objetivos Específicos**

- a) Facilitar la toma de decisiones de los/as beneficiarios/as en relación a su situación ocupacional, entendida ésta como el tipo de ocupaciones a las que aspiran y los requerimientos de formación para el desarrollo de las actividades elegidas.
- b) Capacitar a los/as beneficiarios/as en el conocimiento, características (trabajos típicos, atípicos, condiciones laborales) y funcionamiento del mercado de trabajo, sus requerimientos hacia los trabajadores y trabajadoras, las ocupaciones percibidas como con mayores probabilidades de inserción laboral, los sectores económicos en alza, las ventajas y desventajas del trabajo dependiente e independiente, condiciones de trabajo (jornadas, ingresos, tipos de contratación, etc.) para facilitar la toma de decisión.
- c) Analizar las distintas posibilidades de que dispone la oferta del sistema de formación educacional, especialmente el de los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), poniendo énfasis en las áreas y especialidades emergentes, nuevas demandas de formación correspondientes a nuevos nichos de empleo y aquellas vinculadas a áreas de alto contenido tecnológico.
- d) Preparar a los/as beneficiarios/as en la búsqueda organizada de un trabajo, sea dependiente como independiente tanto en la recopilación de antecedentes y elaboración de Curriculum, cartas de presentación, como en el manejo de entrevistas para empleo o para incorporarse a las redes del sector de microempresarial.

## CURSOS CAPACITACIÓN 2012

Se han impartido 9 cursos de capacitación en oficios y nivelación de estudios, coordinados con cuatro entidades en la comuna, beneficiando a un total de 137 participantes de la Comuna.

La capacitación significó una inversión en capacitación para los beneficiarios de estos cursos de \$ 56.000.000 de pesos aportados por el SENCE, considerando materiales y movilización para los alumnos.

CURSO CAPACITACION	Nº CURSOS	Nº BENEFICIARIOS
CAPACITACION BNE.	25	333
TALLERES DE APRESTO LABORAL	30	381
SOLDADURA TIG-MIG-MAG	1	10
NIVELACION DE ESTUDIOS	1	32
MANIPULACION DE ALIMENTOS	1	15
MARKETING Y COMERCIALIZACION	2	30
GASFITERIA	1	15
INGLES PARA EL TURISMO	2	20
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	1	15
TOTAL	64	851

## PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL 2012

El resultado de las innumerables visitas de gestión realizadas por los Gestores territoriales y personal de nuestra oficina OMIL, ha sido muy provechosa y ha tenido excelentes resultados, tanto dentro de la comuna como fuera de ella, logrando que 18 empresarios, en los cuales nos hemos enfocado con mayor énfasis, debido a la gran cantidad de mano de obra requerida por ellos, hemos logrado la inserción laboral de 129 beneficiarios, de los cuales no todos cumplen con los requisitos que solicita el Programa para calificar entre los **colocados** correspondientes a cumplimiento de metas, lo que para nosotros no refleja la realidad de lo registrado con respecto a nuestra gestión, de igual forma las metas solicitadas en el programa han sido superadas.

CUADRO DE REGISTRO 2012	
VISITAS DE GESTION EN EMPRESAS	53
VISITAS SEGUIMIENTO TRABAJADORES	49
ENCUENTROS EMPRESARIALES	6
COLOCADOS PROGRAMA LINEA GENERAL	129

INSCRITOS EN LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO	421
POSTULACION MICROEMPREDIMIENTO CORFO	36

La Oficina de Capacitación Otec y Omil tienen por objetivo para el año 2013 mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran cesantes y/o están buscando trabajo por primera vez.

Para ello se postulará al programa de fortalecimiento Omil 2013 impulsado por SENCE para financiar la contratación de un gestor territorial y un relacionador de empresa.

#### **EMPRESAS ASOCIADAS A LA OMIL DE TUCAPEL**

1. **SIPROF LTDA. (Servicios de Ingeniería y Protección Forestal)**, a través del Gerente General Sr. GONZALO MUÑOZ PEREZ.
2. **CONAF (Corporación Nacional Forestal)** a través de su encargado Sr. RAMON VALLEJOS.
3. **MONTE VERDE S.A.**, a través del Gerente General Sr. NELSON ARRIAGADA.
4. **AGRICOLA Y FORESTAL LAS ASTAS S.A.**, a través de la Encargada de Recursos Humanos Sra. SONIA LAGOS.
5. **HUERTO SIBERIA**, a través de su representante legal Sra. MARIA ELIANA IRARRAZAVAL BUSTOS
6. **CONSTRUCTORA ADRIANA MENDEZ LEPE LTDA.**, a través de su contratista DANIEL JARAMILLO PAVEZ.
7. **CONSTRUCTORA HECTOS VEGA**, a través de su Jefe de Recursos Humanos Sr. JAIME VERA
8. **MECFOR S.A. (Mecanización Forestal)**, a través de su representante Legal Sr. CRISTIAN VASQUEZ.
9. **ARIDOS CANBER LTDA.**, a través de su Administrador Sr. RODRIGO SARZOSA.
10. **EMPRESA DE SERVICIOS FORESTALES BUERAS LTDA.**, a través del Gerente General Sr. FELIPE RIQUELME.
11. **PANELES ARAUCO S.A.**, a través de su encargado de Recursos Humanos Sr. RENE HERNANDEZ.
12. **ARIDOS EL BOLDAL S.A.**, a través de la Encargada de Recursos Humanos Srta. BEATRIZ MACHUCA.
13. **SUN HARVEST S.A.**, a través del Encargado de Personal Sr. JUAN CARLOS COLIMIL BASTIAS.
14. **AFI S.A. (Asesoría Integral Forestal)**, a través de la Encargada de Personal Sra. CECILIA GODOY.
15. **ALMACENES PARIS S.A.**, a través de la Encargada de Personal Srta. CARMEN Gloria MONSALVE.
16. **MAESTRANZA SAN SEBASTIAN**, a través de su Representante Legal Sr. GUILLERMO MUÑOZ.

17. HACIENDA RUCAMANQUI, a través de su Administrador Sr. OSVALDO PEREZ.
18. TRANSPORTES CORDOVA, a través del Sr. RODRIGO CORDOVA FLORES.

#### **Programa Nacional de Becas:**

Ofrece alternativas de capacitación laboral para mejorar la empleabilidad de las personas de escasos recursos que se encuentren cesantes, que buscan trabajo por primera vez, o sean trabajadores por cuenta propia o microempresarios informales.

- Postulación programas Mypes.
- Capacitación de Contribuyentes de acuerdo a Programas sociales vigentes.
- Capacitación de personas naturales e introducirlas a la economía formal.

#### **Bolsa de Empleo**

Bolsa de Empleo, es un sistema de intermediación laboral creado por AFC Chile S.A. para facilitar las tareas de colocación y orientación de la capacitación de las oficinas municipales de intermediación laboral (OMIL). El objetivo de la Bolsa de Empleo es contribuir a la disminución del desempleo a través de un mercado electrónico, dinámico, flexible y de cobertura nacional, operado por la OMIL. La implementación de este sistema permite a los intermediadores mejorar la asignación de los recursos humanos, logrando simultáneamente una mejor calidad de empleo para los trabajadores y una mayor competitividad a las empresas usuarias. Adicionalmente, a través del análisis de la demanda insatisfecha, la Bolsa de Empleo aporta información para orientar los procesos de capacitación y desarrollo de competencias.

Para el año 2013 se proyectará la actualización de la bolsa Comunal de al menos un 50 % de los inscritos.

#### **Seguro de Cesantía**

El seguro de cesantía es un instrumento de protección social creado mediante la Ley N° 19.728, vigente desde el 1 de octubre de 2002, destinado a proteger a las personas que quedan cesantes ya sea por causas voluntarias o involuntarias.

Es obligatorio para los trabajadores dependientes mayores de 18 años y regidos por el Código del Trabajo que inician una relación laboral con fecha igual o posterior al 2 de octubre de 2002. La incorporación es voluntaria para aquellos que firmaron un contrato de trabajo antes de esa fecha.

El municipio, a través de la **OMIL**, cumple un papel fundamental en el funcionamiento de la Bolsa Nacional de Empleo y Certificación del Seguro de Cesantía, Mediante un sistema computacional desarrollado por AFC Chile, esta oficina opera en red, compartiendo ofertas y demandas de empleo a nivel nacional.

- Registro diario de cesantes en Bolsa de Empleo.
- Certificación Seguro de Cesantía AFC.
- Intermediación Laboral con empresas dentro y fuera de la comuna.
- Programa de fortalecimiento OMIL.
- Emisión certificados OMIL.

### **Programa nivelación de estudios**

Es un Programa Especial de Nivelación Básica y Media enfocado a las Personas Jóvenes y Adultas, flexible ya que le permite avanzar según su propio ritmo, condiciones de aprendizaje y tiempo disponible, en nuestra comuna se viene trabajando con este programa desde el año 2000, obteniendo siempre muy buenos resultados para los habitantes de nuestra comuna.

### **Otras Obligaciones:**

- Registro Decretos de Pago Otec
- Postulación Programa de Bonificación Laboral Pro-empleo Sence.
- Intermediar la UIF comunal con los Servicios Regionales.
- Atención Ventanilla Única SII.
- Atención Proveedores para ser ingresados al Portal Chile Compras.

### **Responsables:**

Jefe Oficina Otec-Omil, Personal Administrativo.

### **Financiamiento:**

Recursos Postulables:  
 Sence (programa Nacional de Becas)  
 Sence (programa pro-empleo)  
 Sence (Fortalecimiento Omil línea general)

### **Periodo de realización:**

Durante el Año 2013

### **Evaluación.**

- .- Numero de alumnos capacitados
- .- personas atendidas a través de la OMIL.
- .- nº certificados OMIL.
- .- Certificaciones AFC.

## GESTION FINANCIERA DAEM AÑO 2012

<b>115</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$</b>	<b>3.255.107.545</b>
11505	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.093.809.604
1150501	Del Sector Privado		450.000
1150501001	Aporte Empresas		0
1150501002	Aporte Personas		330.000
1150501999	Otros		120.000
1150503	De otras entidades públicas		3.093.359.604
1150503003	De la Subsecretaría de Educación		2.959.922.492
1150503003001	Subvención de escolaridad		2.705.836.512
1150503003002	Otros Aportes		254.085.980
1150503099	De otras entidades públicas		88.183.095
1150503099001	Bonos		59.261.750
1150503099002	Aguinaldos		28.921.345
1150503101	De la Municipalidad a Ss. Incorporados a su Gestión		45.254.017

11507	INGRESOS DE OPERACIÓN		3.977.215
1150702	Venta de Servicios		3.977.215
1150702001	Matrículas		1.438.500
1150702003	Transporte Escolar		2.538.715
11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES		120.679.805
1150801	y Reembolsos por Licencias Médicas		95.974.345
1150801001	Recuperaciones Art.4 Ley 19.345		3.394.698
1150801002	Recuperaciones Art.12 Ley 18.196		92.579.647
1150899	Otros		24.705.460
1150899001	Devoluciones y Reintegros no Prov.de Impuestos		4.776.886
1150899999	Otros		19.928.574
11510	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.800.000
1151099	Otros Activos No Financieros		1.800.000
11515	SALDO INICIAL DE CAJA		34.840.921

<b>215</b>	<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>3.101.340.776</b>
21521	GASTOS EN PERSONAL		2.574.176.647
2152101	Personal de planta		866.567.846

2152102	Personal a Contrata		1.019.096.771
2152103	Otras Remuneraciones		688.512.030
2152104	Otros Gastos en Personal		0
21522	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		373.307.426
2152201	Alimentos y bebidas		28.353.800
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado		6.418.562
2152203	Combustible y Lubricantes		22.318.096
2152204	Materiales de uso o consumo		106.690.444
2152205	Servicios básicos		76.185.370
2152206	Mantenimiento y Reparaciones		48.925.885
2152207	Publicidad y difusión		1.023.519
2152208	Servicios generales		31.099.715
2152209	Arriendos		0
2152210	Servicios financieros y de Seguros		9.888.756
2152211	Servicios técnicos y Profesionales		40.590.312
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		1.812.967
21523	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		48.859.689
2152301	Prestaciones Previsionales		48.859.689
21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.535.014
2152401	Al Sector Privado		6.535.014
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES		2.306.083
2152601	Devoluciones		2.306.083
21529	ADQ.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		55.873.512
2152904	Mobiliario y Otros		10.543.867
2152905	Maquinas y equipos		16.134.761
2152906	Equipos informáticos		18.587.378
2152907	Programas Informáticos		10.607.506
21531	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		0
2153101	Estudios Básicos		0
2153102	Proyectos		0
21534	SERVICIO DE LA DEUDA		40.282.405
2153407	Deuda flotante		40.282.405

El Traspaso Municipal representó el 1,39% del Total de Ingresos del año.  
La Subvención Escolar Preferencial (SEP) represento el 12,61% del Total de Ingresos del año.

El Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (FAGEM) represento el 2,82% del Total de Ingresos del año.

**Principales Acciones y Gastos más Significativos:**

- Indemnización de 3 Docentes : \$ 44.742.675.-  
Indemnización Sra. Clarina Urrutia C., Ley 20.501 \$ 14.545.455.-  
Indemnización Sra. Marta Acuña E., Ley 20.501 \$ 20.000.000.-  
Indemnización Sra. MariaAnabalon, por Invalidez \$ 10.197.220.-
  
- Indemnización de 1 Asistente de la Educación : \$ 4.117.014.-  
Indemnización Sr. Víctor Cid G., FAGEM \$ 4.117.014.-
  
- Mallas Complementarias Liceo B-67 (5) : \$ 19.445.109.-
- Transporte Escolar (cubierto con Presupuesto Daem):\$ 39.570.445.-
- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal: \$ 91.715.274.-  
en Educación (FAGEM)
  
- Subvención Educación Preferencial (SEP) : \$ 410.323.131.-
- Bono Docente y No Docente (Bono de \$55.000.-): \$ 10.340.000.-
- Raciones Alimenticias Hogares de la Comuna : \$ 16.370.616.-

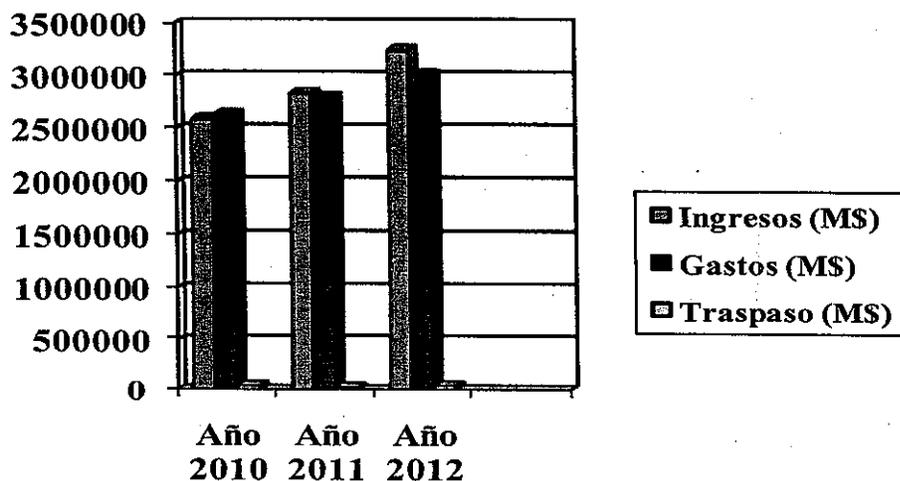
**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2012**

	<b>INICIAL (M\$)</b>	<b>VIGENTE (M\$)</b>	<b>PERCIBIDO (M\$)</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.835.681</b>	<b>3.237.900</b>	<b>3.093.810</b>
Del Sector Privado	750	750	450
De otras entidades públicas	2.834.931	3.237.150	3.093.360
- De la Subsecretaría de Educación	2.789.677	3.103.713	2.959.923
- De otras Entidades Públicas	0	88.183.	88.183
- De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	45.254	45.254	45.254
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>4.150</b>	<b>5.036</b>	<b>3.977</b>
Venta de servicios	4.150	5.036	3.977
<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>51.100</b>	<b>126.875</b>	<b>120.680</b>
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	50.000	102.385	95.974
- Reembolso Art.4 Ley 19.345	10	8.395	3.395
- Recuperaciones Art.12 Ley 18.196	49.990	93.990	92.579
Otros	1.100	24.490	24.705
- Devolución y Reintegros no provenientes de Impuestos	1.000	2.710	4.777
- Otros	100	21.780	19.928
<b>VTA. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>1.800</b>	<b>1.800</b>
- Otros Activos no Financieros	0	1.800	1.800
<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>
- Ingresos por percibir	10.000	10.000	0
<b>Saldo inicial de caja</b>	<b>0</b>	<b>34.841</b>	<b>34.841</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.900.931</b>	<b>3.416.452</b>	<b>3.255.108</b>

	<b>INICIAL (M\$)</b>	<b>VIGENTE (M\$)</b>	<b>PAGADO (M\$)</b>
<b><u>GASTOS EN PERSONAL</u></b>	<b>2.312.775</b>	<b>2.633.185</b>	<b>2.574.177</b>
Personal de Planta	919.985	877.309	866.568
Personal a Contrata	812.743	1.042.518	1.019.097

Otras Remuneraciones	580.047	713.358	688.512
Otros Gastos en Personal	0	0	0
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>467.033</b>	<b>557.797</b>	<b>309.774</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>25.986</b>	<b>49.243</b>	<b>48.860</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.500</b>	<b>19.400</b>	<b>5.761</b>
<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.500</b>	<b>3.550</b>	<b>2.306</b>
<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>13.600</b>	<b>112.969</b>	<b>49.532</b>
<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>64.5</b>	<b>40.308</b>	<b>27.776</b>
<b><u>TOTAL GASTOS</u></b>	<b>2.900.931</b>	<b>3.416.452</b>	<b>3.018.186</b>

### Comparativo Año 2010, 2011 y 2012:



## DIFERENCIAS 2011 v/s 2012

Comparando el año 2011 con el 2012, el gasto aumentó en un 7,37%, el ingreso un 14 % y el traspaso municipal aumento en un 67,6% y fue traspasado en forma integra, de acuerdo a lo presupuestado.

El aumento de los ingresos se produjo debido a ingresos adicionales percibidos por concepto de:

- ✓ Plan Mejoramiento Gestión Municipal
- ✓ Subvención Escolar Preferencial
- ✓ Subvención de Integración
- ✓ Aumento por Licencias médicas

<b>Subv. Enseñanza Gratuita</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Subv. Regular	1.435.351.063	1.529.470.420
Subv. Ruralidad	125.458.303	140.720.512
Subv. Internados	39.415.549	24.110.150
Subv. Adultos	19.040.101	18.806.352
Subv. Mantenimiento	23.661.218	26.466.698
Subv. Ley 19.410	49.830.600	54.530.843
Subv. Ley 19.464	18.609.586	20.287.730
Subv. Desemp. Dificil	57.196.438	66.617.943
Subv. Integración	322.142.181	405.299.520

El Aumento de la Subvención de Enseñanza Gratuita el año 2012 se debe principalmente a:

- Por la Subvención Escolar Preferencial
- Aumento matricula alumnos de Integración
- Mayor Subvención Desempeño Dificil

	2011	2011
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.200.657.343</b>	<b>2.574.176.647</b>
<b>Bienes y servicio de consumo</b>	<b>404.849.840</b>	<b>382.387.662</b>
<b>Prestaciones Previsionales (Indemnizaciones)</b>	<b>88.931.543</b>	<b>48.859.689</b>
<b>Activos no financ. (Vehículos/ mobiliario/ otros)</b>	<b>150.789.533</b>	<b>56.803.423</b>
<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>7.650.000</b>	<b>0</b>

El Aumento de los Gastos en personal se debe Principalmente a:

- Incremento en las horas asignadas a los Docentes por Plan de Estudio, aplicación Decreto 170 Integración y en Actividades Complementarias por SEP, además de contratación de mas personal auxiliar de aseo y Dentista para atención clínicas dentales establecimientos de la comuna.
- Cancelación de Indemnización de 3 Docentes y 1 Asistente de la Educación
- Reemplazos por Licencias Medicas sin recuperabilidad. (Licencias por 3 días y sobre 11 días solo se recupera un 70%)

La disminución de los Gastos de Funcionamiento o Bienes y servicios de consumo se deben principalmente a ajustes de los gastos por lo señalado en párrafo anterior.

La disminución de los Gastos por Adquisición de Activos No Financieros se debe a que en el año 2011 fue más alto por la implementación adquirida para puesta en marcha de los Centros Tecnológicos.

## DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

El Departamento comunal de salud, se crea como servicio en la Municipalidad de Tucapel el año 1981 cuando se traspasan desde el Servicio de Salud a los municipios la administración de los Establecimientos de atención primaria de salud Rural de la comuna de Tucapel.

Desde el año 1995 la Ley 19.378 regula la situación contractual del personal, carrera funcionaria y el financiamiento de la atención primaria municipal.

Durante el año 2011 la salud municipal orientó sus estrategias principalmente en mejorar el acceso a los servicios de atención primaria municipal de los usuarios inscritos validados por FONASA, que acuden a las Postas a través de:

**a.- Tratamiento y Rehabilitación:** Manejo ambulatorio con especialistas de patologías a nivel local por resolución de especialidades, como Oftalmología (consultas y Lentes), confección de Prótesis, podologías y Manejo de algunas patologías por Kinesiólogo en Centro Geriátrico de Huépil y visita a pacientes postrados, tema reforzado con la implementación de un equipo de profesionales exclusivo en Posta de Tucapel al programa de postrados o atención domiciliaria, debido al aumento considerable de pacientes severos, leves y moderados, consistente en Enfermero, 33 hrs, Kinesiólogo 33 hrs y Técnico Paramédico por 44 hrs.

Además de cumplir con el programa de inmunización de los niños y niñas y adultos mayores lo que incluye las campañas de vacunación escolar, Influenza y Neumococica

**b.- Asegurar la atención y seguimiento de los pacientes con patologías Ges**

Se pesquisa, confirma, trata o deriva según sea el caso de los usuarios que presentan cualquiera de las 69 patologías incorporadas al Plan Auge a la Fecha.

**c.- Garantizar la oportunidad a los niños y niñas y adultos mayores de ser beneficiarios del programa de alimentación complementaria en su Posta.**

**d.- Centro Geriátrico:**

### **Equipo de trabajo:**

- 1 Kinesiólogo
- 1 TENS
- 1 TENS Podóloga Clínica
- Apiterapeuta
- 1 Terapeuta de biomagnetismo
- 1 Aromaterapeuta

- Tratamiento de Apiterapia: se realizaron 720 atenciones a pacientes provenientes de toda la comuna.
- Terapia de Aroma terapia: Se realizaron sesiones grupales 1 vez por semana con un total de 63 asistentes.
- Terapia de Biomagnetismo: se realizaron 97 atenciones individuales.
- Tratamiento de kinesiología: 846 atenciones a pacientes provenientes de la comuna.
- Podología: se realizaron 446 atenciones en un gran porcentaje a pacientes diabéticos.

### **e) Programa de pacientes postrados:**

En la actualidad se encuentran en control 41 pacientes con dependencia severa, leves y moderados 53

Los beneficios entregados a estos pacientes para mejorar su calidad de vida son:

#### Traslado a los centros Hospitalarios:

- 201 viajes a Los Ángeles
- 159 viajes a Concepción
- 02 viajes a Talca
- 01 viajes Chillan

#### Paños: 4 paquetes x pacientes

Huepil: 1.344 Paquetes Anuales  
Tucapel: 1.200 Paquetes Anuales  
Trupan: 336 Paquetes Anuales  
Polcura: 480 Paquetes Anuales

Además, se entregan pañales a otros 12 usuarios pertenecientes al Hogar de ancianos de Huépil (576 paquetes)

#### Visita Profesionales:

564 Visitas domiciliarias integrales y 1.354 visitas domiciliarias con fines de tratamiento, superando el número de visitas realizadas el año 2011.

Se realizaron talleres de apoyo a cuidadores, efectuados por: Asistente Social, Enfermera, Kinesiólogo, Nutricionista, Psicóloga y Técnico Paramédico. Los temas desarrollados fueron:

- Autocuidado
- Pausas Saludables
- Alimentación saludables
- Movilización de pacientes en cama y trasposos
- Cuidados básicos de enfermería.

#### **I.- INFRAESTRUCTURA**

Se cuenta con postas y estaciones medicas rurales con una infraestructura e instalaciones en regular estado, ubicadas en las distintas localidades de la comuna con ronda médica

Posta	Tucapel	5 rondas semanales
		1 medico permanente de 44 hrs
	Trupán	2 rondas semanales
	Polcura	2 rondas semanales
	Rucamanqui	1Ronda Medica mensual
	EMR Hijuelas	1 Ronda medica mensual
	EMR Mañihual	1 Ronda médica mensual

- **Clínica Dental Escuela D-1228 de Huépil**
- **Clínica dental Escuela Polcura**
- **Clínica dental Escuela de Tucapel**
- **Clínica dental Sector Villa Rastrojos**
- **Centro Geriátrico Huépil.**

## II.- RECURSO HUMANO

Personal adscrito a los establecimientos de salud que brindan atención a los usuarios (Ley 19.378)	Personal administrativo (Ley 19.378)
03 Medico	01 Directora de Administración y Finanzas
01 Matrona	01 Ayudante De Contabilidad
03 Odontólogo	01 Encargada de Estadística
01 Asistente Social	01 Secretaria De Oficina De Partes
02 Enfermera	01 Chofer
02 Kinesiólogo	01 asistente en educación Bucal.
01 Educadora de Párvulos	01 Auxiliar De Servicios Menores Depto. De Salud
02 Psicóloga	01 Encargado de Adquisiciones y Bodega
01 Técnico Paramédico De Farmacia	01 Encargada de Some
04 Técnico Paramédico Dental	01 Digitadora
09 Técnicos Paramédicos De Posta	
04 Auxiliares De Servicios menores	

## III.- VEHICULOS

En cuanto a vehículos el Depto. cuenta con un Furgón Suzuki patente YE 2438-7 en regular estado con capacidad para 8 pasajeros, recurso insuficiente por cuanto las necesidades de movilización han aumentado debido a que los programas en su mayoría se encaminan al trabajo comunitario a través de proyectos, educaciones. Además se cuenta con una camioneta adaptada para ambulancia la que se utiliza para realizar visitas domiciliarias a pacientes Postrados y traslados de estos a la red asistencial.

## IV.- FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD

### INGRESOS

A partir del año 1995 el sistema de salud municipal se financia por 04 vías de ingresos de acuerdo al Art. 49 de la Ley 19.378.

### Per cápita:

De acuerdo a la población inscrita en Posta, beneficiaria de FONASA el ministerio de Salud envía un aporte mensual.

Año	Total población	Valor Percápita\$	Monto anual M\$
2004	6.104	1.502	110.018.-
2005	6.594	2.051	162.293.-
2006	6.633	2.093	166.596.-
2007	6.734	2.261	182.721.-
2008	6.802	2.791	227.813.-
2009	6.781	3.120	253.881.-
2010	6.771	3.405	276.663.-
2011	6.733	4.089	330.151.-
2012	6.343	4.654	354.244.-

### b) Aporte municipal

El Municipio ha traspasado recursos a salud en los 6 últimos años:

Año	Traspaso M\$
2007	73.000.-
2008	46.000.-
2009	61.500.-
2010	68.000.-
2011	65.995.-
2012	91.000.-

### c) Otros ingresos por cobro a particulares e Isapres

La Ley 19.378 faculta a los municipios para cobrar a los particulares y beneficiarios de Isapres (Art. 52), ingreso que fue menor a lo estimado para el 2011 debido a los altos índices de cesantía y por consecuencia de indigencia que registro nuestra comuna.

➤ Reintegro por convenio de Altas Integrales Odontológicas JUNAEB.

### d) Otras Transferencias

A esta cuenta corresponden los reintegros por licencias médicas de los funcionarios ley 18.566 , Ley 19.429, Bonos de escolaridad, Aguinaldos de Fiestas patrias y Navidad del Personal de Salud.

## GASTOS

- a) C x P Gasto en Personal
- b) C x P Bienes y Servicios de Consumo
- c) Transferencias Corrientes (ayuda Social, Emergencias sanitarias)
- d) C x P Adquisición de Activos no Financieros
- e) C X P Iniciativas de Inversión.

El comportamiento de los Ingresos y Gastos lo podemos apreciar en el siguiente cuadro año 2011-2012

Clasificación		Concepto	Presupuesto ejecutado 2011	Presupuesto ejecutado 2012
05		C x C Transferencias Corrientes		
01		Del Sector Privado	1.225	1.704
	006	Per cápita	330.151	361.186
		Aportes Afectados	133.106	137.432
	099	De otras Entidades Publicas	42.637	34.920
	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la gestión	65.995	91.000
12		C X C Recuperación		
	10	Ingresos percibidos	970	0
15		Saldo Inicial de caja	2.869	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	13.824	25.780
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>M\$ 590.777</b>	<b>\$ 652.022</b>
21		C x P Gasto en Personal	432.306	494.093
22		C x p Bienes y Servicio de Consumo	118.185	126.450
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social		1.132
24		C x P Transferencias Corrientes al Sector Privado	25.307	33.845
26		C x P Gastos Corrientes Devoluciones	9.498	0
29		C x P adquisición de Activos no Financieros	9.689	3.186
31		C X P Iniciativas de Inversión	13.963	6.451
34		Deuda Flotante	27.314	27.315
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$ 608.948</b>	<b>M\$ 692.472</b>

Los Ingresos y Gastos han ido en aumento, lo que se ha traducido en mejorar la cobertura de programas e implementar otros, lo que se traduce en poner al alcance de la mayoría de la gente la Salud, entendiéndose por ello "Integralidad".

**Adquisición de Mobiliarios y Otros**

**\$ 3.186.000**

- Kardex, Escritorios, Estufas, equipos Médicos menores
- Equipos computaciones e impresoras

**V.- INVERSION EN SALUD**

- Bodega almacenamiento de Reas \$ 2.963.043
- Construcción de Baños Centro Geriátrico \$ 1.309.000
- Aporte al programa adquisiciones de Sillones dentales Rotary Club Los Leones \$ 2.500.000

**CONVENIO CELEBRADOS CON EL SERVICIO SALUD BIOBIO EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**

PROGRAMA O CONVENIO	Nº Resolución Exenta	\$ Monto Total
Estipendios (Cuidadores de pacientes Postrados)	1045	\$ 18.101.256
Laboratorios Básicos complementarios Ges	1080	\$ 6.659.863
Resolutividad en atención primaria	1515	\$ 311.256
Apoyo a la Gestión - digitadores	3832	\$ 3.000.000
Chile Crece Contigo	1090	\$ 2.571.251
Equidad en Salud rural 2º Técnicos Paramédicos	1517	\$ 10.273.536
Imágenes Diagnosticas	956	\$ 4.739.048
Salud Mental Integral	1079	\$ 4.705.215
Desarrollo Recursos humanos - Mandatos	2691	\$ 3.000.000
Apoyo Odontológico Familiar	1094	\$ 2.882.371
Odontológico Integral	1088	\$ 16.360.483
Desarrollo Recursos Humano	948	\$ 822.473
Radiografías IRA – ERA	1093	\$ 1.500.000

Vacunación campaña influenza	2457	\$ 168.000
Misiones de Estudios	2409	\$ 15.777.556
Ges Odontológico adulto	1513	\$ 5.198.016
Ges preventivo en salud bucal en población preescolar	1798	\$ 212.248
Mantenimiento de Infraestructura	2563	\$ 3.500.000
Mejoría de la equidad en Salud Rural – Adquisición maletines e instrumental	1085	\$ 2.889.648
Total		\$ 102.672.220

- **Programa de Altas integrales en convenio con Junaeb**, que beneficio a escolares de PRE Kínder, Kínder, 3ero, 5to, 7mo, 8vo y niños del Programa Chile Solidarios de las Escuelas subvencionadas de la comuna.

<i>Año</i>	Altas integrales	Altas mantención
2005	160	439
2006	140	323
2007	167	581
2008	209	537
2009	310	588
2010	240	830
2011	304	702
2012	131	964

**PROGRAMAS IMPARTIDOS DIRECTAMENTE CON RECURSOS POR  
CONVENIO DE RESOLUCION DE ESPECIALIDADES**

ESPECIALIDAD	CONSULTAS	OBSERVACION
OFTALMOLOGIA	117	LENTES 143
MAMOGRAFIAS	179	
ECOMAMARIA	60	
ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL	89	
ENDODONCIA	60	
PROTESIS	261	

## **PROGRAMA PLAN DE PROMOCION DE LA SALUD**

- Adquisición de set motricidad para realizar actividad física en pre escolares del Jardín Infantil de Trupan.
- Instalación de circuitos de maquinas para la plaza saludable de la población La Esperanza de Tucape.
- Circuito de Maquinas saludables en población 05 de octubre incluido maquinas de niños.
- Gestiones de informaciones y sensibilización para que la educación pre escolar de la comuna, incorpore en su curriculum integrado al menos dos periodos diarios de 30 minutos de actividad psicomotriz.
- Taller de tabaco con trabajadores de la empresa Monteverde.

El total de recursos transferidos por el programa de Promoción de la Salud en el año 2012 fue de \$ 9.094.980.

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

#### **Funciones**

Las funciones de la Secretaría Municipal están dadas en el Art. 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo. Ministro de fe del Consejo de la Sociedad Civil
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales
- c) Recibir , mantener y tramitar, cuando corresponda , la Declaración de Intereses y de patrimonio establecida por la Ley N° 18.575

#### **PERSONAL**

- 1 Secretaria Municipal
- 1 Encargada Oficina De Partes
- 1 Estafeta Media Jornada

## SECRETARIA MUNICIPAL

### Funciones

Las funciones de la Secretaría Municipal están dadas en el Art. 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales
- c) Recibir , mantener y tramitar, cuando corresponda , la Declaración de Intereses y de patrimonio establecida por la Ley N° 18.575
- Respecto a la letra a) depende de la Secretaría Municipal, la Oficina de Partes cuya labor principal tiene relación con el flujo de información que ingresa y egresa de la Municipalidad. En el año ingresaron 10738 documentos (oficios, decretos, comunicaciones , facturas, libros, solicitudes)
- En relación a la letra b) cabe destacar que en el año 2012 se suscribieron 2150 decretos alcaldicios de la Municipalidad, 875 Decretos DAEM, sesenta y un decretos exentos y 2262 Decretos de Pago que gira el Departamento de Administración y Finanzas.
- Asistencia como Ministro de Fe a 36 sesiones ordinarias y trece reuniones extraordinarias del Concejo reuniones de licitación, adjudicación de contratos.
- Asistencia como Ministro de fe a la sesión de instalación del Consejo de la sociedad civil.

### ESTADISTICA SESIONES DEL CONCEJO 2012

Total Reuniones Ordinarias	36
Reuniones Extraordinarias	13
Total de acuerdos tomados durante el año 2012	153
Reuniones fracasadas	2
Reuniones de Comisiones	55
Comisión de Educación	18
Comisión de salud	13
Comisión Social	3
Comisión de finanzas	21

## Algunos Temas Relevantes Motivo De Acuerdo

En el año 2012 se tomaron nueve acuerdos referidos a la letra ñ) del Art. 65 relacionados con la Ley de Alcoholes .

Otro motivo frecuente de acuerdo son las modificaciones presupuestarias, habiéndose tomado cincuenta y cinco acuerdos durante el año 2012, que modificaron los Presupuestos aprobados de la Municipalidad y de los servicios traspasados de Educación y de Salud .

Son significativos los acuerdos que toma el concejo para apoyar a las organizaciones sociales mediante subvenciones específicas como al Cuerpo de Bomberos , Juntas de Vecinos, talleres laborales y comités.

### Algunos acuerdos del Concejo Municipal

Nº	Acuerdo
448	Se aprueba por unanimidad el ingreso del proyecto Extensión red de agua potable Comité habitacional Piedra azul de Polcura por \$ 2.242.826
451	Se aprueba por unanimidad el Convenio del programa de pavimentación participativa con el SERVIU por \$ 515.735.000
452	Se aprueba por unanimidad el contrato de pavimentación Escuela D 1228 de Huépil por \$ 49.999.320 en 43 días corridos
454	Se aprueba por unanimidad el Convenio Construcción retén de Carabineros de Polcura con Gobierno regional por \$ 307.571.000 y el Convenio con la SUBDERE para ejecutar proyecto por Construcción refugios peatonales por \$ 49.057.000 y reposición señalética por \$ 16.000.000
459	Se aprueba por unanimidad el aporte a proyecto patrimonial mejoramiento Plaza de Armas de Tucapel.
471	Se aprueba por unanimidad los nombres de calles y pasajes del Conjunto habitacional nuevo amanecer de Tucapel en la siguiente forma Calle 1 Sargento Aldea, Calle 2 Alejandro Gorostiaga, calle 3 Emilio Sotomayor, pasajes 1 Los Carrera, pasaje 2 Manuel Blanco Encalada, pasaje 3 Lord Cochrane , pasaje 4 José de San Martín , pasaje Manuel Rodríguez .
472	Se aprueba por unanimidad aportar \$ 100.000 para postular a proyectos del SENAMA al Club de adulto mayor los buenos muchachos de Polcura "Juntos conociendo parte del sur de Chile", Club de adulto mayor padre Alberto Hurtado de Huépil "La unión hace la fuerza", Club de adulto mayor renacer de Huépil "Las termas de Liquiñe nos esperan", Club de adulto mayor el despertar de Villa rastros "Edificando nuestra sede propia" , Club de adulto mayor surcos de mi tierra "Paseando por Quillón", Club de adulto mayor el lago de los cisnes "Unidos conocemos Valdivia", Club de

	adulto mayor sol naciente "Construcción sede social segunda etapa", Club de adulto mayor los pensamientos "Ampliación sede social" y que corresponden a programas del departamento de desarrollo comunitario. Se aprueba por unanimidad la creación y modificación de iniciativas del
475	Se aprueban por unanimidad el contrato reposición Retén de Carabineros de Polcura con la empresa Constructora Altosur Ltda. por \$ 294.070.000 Iva Incluido en 180 días corridos.
476	Se aprueban las iniciativas del FAGEM 1. Teatro de Tucapel \$ 30.000.000 2. Orquesta Juvenil \$ 5.500.000, 3. Banda escolar \$ 6.500.000, 4. Aquí nace un talento \$ 15.000.000 , 5. Implementación unidades de salud escolar \$ 7.160.209 , 6. Reparación , habilitación y mejoramiento higiene escolar \$ 7.800.000 , 7. Mejoramiento y habilitación cocina integración Liceo B67 \$ 5.000.000 , 8. Lienzos escuelas información relevante \$ 600.000, 9. Tableros acrílicos gimnasio escuela D1228 \$ 1.500.000, 10. Implementación calefacción salas de escuelas \$ 3.200.000, 11. Implementación software administración \$ 9.455.065, Total \$ 91.715.274
485	Se rechaza con la aprobación de la Sra. Magaly Jara el contrato de la licitación; Docente de apoyo pedagógico en aulas tecnológicas al proveedor Universidad del Biobio Chillan y se aprueba estudiar la propuesta de docentes de la comuna de Tucapel en relación al mismo proyecto.
488	Se aprueba por unanimidad el compromiso de operación y mantención del proyecto " Ampliación centro geriátrico y piscina"
490	Se aprueba por unanimidad aportar una unidad de fomento por cada beneficiario a los siguientes proyectos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Junta de vecinos La esperanza de Tucapel , equipamiento comunitario, sede social mejoramiento del entorno , 80 postulantes</li> <li>- Junta de vecinos Arco Iris ; equipamiento comunitario multicancha y áreas verdes, 62 postulantes</li> <li>- Comité habitacional Las araucarias 2° etapa , equipamiento comunitario, multicancha y áreas verdes 73 postulantes</li> </ul>
493	Se aprueba con la abstención de la Srta. Viviana la contratación del proyecto Construcción refugios peatonales Comuna de Tucapel por un monto de \$ 49.056.999 IVA incluido a la empresa Constructora Mauricio Rubio Inostroza RUT 10.330.123-8 en 60 días corridos con financiamiento Subdere y Ministerio de Transportes.
497	Se aprueba por unanimidad otorgar subvenciones de transporte escolar por \$ 13.000.000 para lo cual la Comisión social establecerá los montos a asignar
507	Se aprueba por unanimidad los gastos de operación y mantención de los

	proyectos Cierre perimetral Liceo B67 de Huépil, Reposición sistema eléctrico edificio antiguo Escuela D1228 de Huépil y Cierre multicancha Liceo B67 de Huépil.
512	Se aprueba por unanimidad modificar el Presupuesto Municipal por un total de \$ 44.041.791 cuenta compensación daños a terceros para cancelar a la empresa Factoryng Creación 8va lo cual se realizará mediante el pago de la cuota inicial y seis pagos \$ 4.000.000 comprendidos entre el 26 de julio de 2012 y el 12 de diciembre de 2012 y dos cuotas que deberán ser incorporadas en el presupuesto 2013 para ser pagadas el 12 de enero y el 12 de febrero de 2013 respectivamente.
522	Se aprueban las subvenciones para el año 2012 por un monto de \$ 30.571.002
525	Se aprueba por unanimidad cambiar las iniciativas del Fondo de apoyo a la gestión educacional como se indica <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mejoramiento de edificios de los establecimientos educacionales de la comuna de Tucapel por \$ 24.455.065</li> <li>b) Retiro voluntario de personal no docente Escuela F 1015 de Polcura por \$ 4.500.000</li> <li>c) Implementar sistema de lectura automática de pruebas estandarizadas por un monto de \$ 6.000.000</li> <li>d) Potenciando la enseñanza técnico profesional , especialidad forestal por \$ 6.000.000</li> </ul> Se eliminan las siguientes iniciativas; <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación centro cultural de Tucapel por \$ 30.000.000</li> <li>2. Habilitación tablero acrílico para Gimnasio Escuela D1228 por \$ 1.500.000</li> <li>3. Implementación software de administración por \$ 9.455.065</li> </ol>
536	Se aprueba los costos de operación y mantención proyecto Reposición camión recolector Comuna de Tucapel
546	Se aprueba por unanimidad el Convenio entre la Municipalidad de Tucapel y el SERVIU para ejecutar el programa pavimentación participativa Pavimentación calle Comercio Tucapel
550	Se aprueba por unanimidad aportar una unidad de fomento por los noventa y dos beneficiarios del Club deportivo Colocolo por proyecto Mejoramiento del entorno.
551	Se aprueba contrato obra de mejoramiento sistema de agua potable rural Polcura con la empresa Constructora JLC S.A. RUT 76.591.030-3 por el monto de \$ 178.083.501 IVA incluido en 119 días corridos
567	Se aprueba por unanimidad los nombres propuestos para Conjunto habitacional valle del sol , Calle 1 las camelias, calle 2 Las orquídeas , pasaje 1 Las violetas , pasaje 2 Los pensamientos Se aprueba por unanimidad el PADEM para el año 2013 Se aprueban por unanimidad los montos para los proyectos del Fondo de desarrollo vecinal para el año 2012 por un total de \$ 13.377.736.
569	Se aprueba por unanimidad el Plan de Salud 2013 y el presupuesto de la Oficina de Cementerios.

571	Se aprueba por unanimidad la adjudicación y contrato obre Cierre perimetral Liceo B67 Huépil a la empresa Consultora Escobar y Ávalos Ltda. RUT N° 76.455.520-1 por un monto de \$ 42.455.520 Iva Incluido en
573	cuarenta y cinco días corridos Se aprueba presupuesto municipal 2013
001	Se aprueba la formación de comisiones del Concejo en la siguiente forma; Comisión de Educación preside Sr. Luis Romero, integrante Sra. Magaly Jara, Comisión Salud preside Sra. Dina Gutiérrez integrante Sr. Héctor Córdova , Comisión desarrollo social , prodesal y fomento productivo preside Sr. Héctor Córdova, Integrante Sr. Jaime Henríquez, Comisión contratos y licitaciones preside Sr. Jorge Riquelme integrante Sra. Dina Gutiérrez , Comisión obras y desarrollo rural preside Sr. Jaime Henríquez
003	integrante Sr. Jorge Riquelme , Comisión Administración y Finanzas preside Sra. Dina Gutiérrez integrante Sra. Magaly Jara
011	

**OTRAS;** La secretaria municipal también realizó las siguientes actividades

Ley 19.418 ; Registro Público de Organizaciones Comunitarias ; 16 nuevas organizaciones

Art.177 Código del Trabajo; se realizaron 58 Certificaciones durante el año .

Actualización reglamento de funciones

### LISTADO CONVENIOS AÑO 2012

Nº DCTO.	FECHA	DENOMINACION	APORTES \$
106	06.01.12	Aprueba convenio con Seremi de Planificación y Coordinación para ejecución proyecto Fortalecimiento municipal Tucapel 2011	3.000.000
116	09.01.12	Aprueba convenio con Gobierno regional para financiar proyecto Construcción piso Escuela D-1228 de Huépil	
193	23.01.12	Aprueba convenio con Club deportivo Ángeles Moto Club	Global
216	26.01.12	Aprueba convenio de transferencia de recursos con Gobierno Regional para financiar proyecto Reposición Retén de Carabineros Polcura Tucapel	
241	31.01.12	Aprueba Convenio con Gobierno Regional	7.531.980

		para ejecución proyecto Con prevención Tucapel será una comuna segura para vivir y visitar	
392	28.02.12	Aprueba convenio Servicio de Salud Programa desarrollo de recursos humanos en APS	822.473
394	28.02.12	Aprueba convenio con Servicio Salud Biobioprograma mejoría de la equidad en salud rural	10.273.536
395	28.02.12	Aprueba Convenio con Servicio de Salud Programa de imágenes diagnósticas en APS	4.739.048
502	16.03.12	Aprueba Convenio con Servicio de Salud programa GES odontológico familiar	2.882.371
503	16.03.12	Aprueba Convenio con Servicio de Salud programa de laboratorio complemento GES	6.659.863
513	19.03.12	Aprueba Convenio con Servicio de Salud Programa de apoyo al desarrollo psicosocial (CHCC)	2.571.251
517	19.03.12	Aprueba convenio con Servicio de Salud Programa odontológico integral	16.360.483
572	29.03.12	Aprueba Convenio con Servicio de Salud Programa mejoría de la equidad en salud rural	10.273.536
625	04.04.12	Aprueba Convenio con Servicio de Salud Programa Ges odontológico adulto	5.198.016
646	09.04.12	Aprueba convenio con Servicio de Salud Programa resolutivead	311.256
804	07.03.12	Aprueba prórrogas Convenios con Servicio de Salud Biobio Programa Ges preventivo en salud bucal en población preescolar	212.218
814	08.05.12	Aprueba convenio de colaboración con Rotary Club Los Ángeles para fortalecer cobertura en preescolares y adultos mayores en atención dental .	
919	25.05.12	Aprueba convenio con Hospital Huépil para toma de radiografías programa IRA-ERA y Displasia	1.698.968
920	25.05.12	Aprueba convenio de colaboración con Hospital Huépil para exámenes de sangre Postas de la Comuna	
947	04.06.12	Aprueba convenio con Servicio de salud programa misiones para formación de médicos especialistas	
972	12.06.12	Convenio transferencia de recursos con Gobierno Regional para ejecución proyecto Construcción centro de salud familiar Tucapel	
1022	21.06.12	Aprueba convenio transferencia de recursos	

		con Gobierno Regional para ejecución proyecto Construcción pavimentación calle Teniente Merino de Huépil	
1154	11.07.12	Aprueba convenio transacción con Essbio por Consultorías	
1216	26.07.12	Aprueba Convenio con Servicio de salud programa mejoría de la equidad salud rural	
1290	07.08.12	Aprueba convenio con Seremi de desarrollo social transferencia de recursos para ejecución programa de apoyo integral al adulto mayor Chile solidario Vínculos 2012	4.897.200
1291	07.08.12	Aprueba convenio con Seremi de desarrollo social para ejecución del programa aplicación ficha de protección social 2012	8.604.759
1406	23.08.12	Aprueba convenio con Seremi de Desarrollo social Programa de habitabilidad Chile Solidario 2012	16.600.000
1432	29.08.12	Aprueba convenio con Seremi de Desarrollo Social para ejecución del programa de habitabilidad subsistema Chile solidario Vínculos 2012	4.596.525
1470	06.09.12	Reconoce convenios con INACAP periodo 2012 mallas complementarias Liceo B67	
1649	11.10.12	Aprueba convenio con Seremi Desarrollo Social para ejecución programa Estimulación Tucapel 2012	3.000.000
1650	11.10.12	Aprueba Convenio con Seremi Desarrollo social para ejecución proyecto Fortalecimiento municipal Tucapel 2012	4.300.000
1676	18.10.12	Aprueba convenio con Servicio de Salud Biobio Apoyo gestión financiamiento digitadores	3.000.000
2002	13.12.12	Aprueba convenio con Servicio de Salud Biobio Programa desarrollo recursos humanos en atención primaria	500.000
2019	18.12.12	Aprueba convenio con Seremi Vivienda y Urbanismo para financiar proyecto Diseño Urbanización Campamento Sta. Elvira Comuna de Tucapel	2.501.217

### Modificaciones Al Patrimonio En El Año 2012

No hubo

## **FUNCION LEGAL**

La función legal de las unidades de control interno está contenida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y corresponden a las siguientes:

- a) "...Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación."
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y

- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley...”

### ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2012

- **Informes Trimestrales al Honorable Concejo Municipal.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que se refiere al año 2012 se emitió y entregó los siguientes informes trimestrales:

#### Cuadro Resumen de Informes Trimestrales

Fecha	Memo	Período Informado	Resumen del Informe
02/05/12	23	1º Trimestre 2012	El informe da cuenta que al 1º trimestre de 2012 el Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales no presenta deudas y que por departamento se acumulan los siguientes pagos: Municipalidad M\$21.846.; Educación M\$111.440, Salud M\$19.474 y cementerios M\$ 282 que a partir del mes de enero comenzó a operar con presupuesto independiente bajo la administración del Dépto. Salud. Que el estado de Cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal acumula una Deuda de M\$54.279 que fue cancelada en un 88% durante abril de 2012. Que el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente acumula erogaciones por M\$16.407 y que se encuentra pendiente de pago deuda por M\$1.704 por cursos desde el año 2003 al 2006 y el reconocimiento de cursos nuevos entregados por los docentes. Respecto de la Gestión presupuestaria se informa que el Municipio incorpora M\$152.697 fundamentalmente por recursos de proyectos con financiamiento externo en M\$46.281 y el resto M\$21.308 del Saldo Inicial de caja , Transferencias corrientes del Tesoro Público M\$8.970 de la SUDERE M\$ 50.729, Ingresos proyectados por gestiones de la EGIS Municipal por M\$2.243, participación del fondo común municipal M\$20.166 y Transferencias de vehículos M\$ 3.000. De

		<p>igual forma se establece que los ingresos efectivos de período alcanzan a M\$527.102 y los gastos efectivos a M\$545.368 y que al término de este período la Deuda Exigible alcanza a M\$90.109 de los cuales M\$50.268 corresponden a la Deuda Flotante y el resto a gasto operacionales. Así mismo se informa que el municipio administra extra presupuestariamente M\$244.700</p> <p>En el Área Educación se da cuenta que los ingresos efectivamente percibidos al trimestre alcanzó a M\$752.821 y los gastos a M\$694.676 una deuda exigible por M\$52.707 y un excedente en caja de M\$214.455. La administración de recursos extra presupuestarios en este departamento alcanzó a M\$46.171 básicamente proveniente de JUNJI para el financiamiento de las Salas Cunas que administra el Municipio.</p> <p>En el Área Salud se informa que en el trimestre se reportan ingresos efectivos por M\$133.221 y gastos por M\$164.399 y una Deuda Exigible de M\$34.192 También el sector salud administra fondos extrapresupuestariamente por M\$22.269. Por su parte la unidad de cementerios recibió un suplemento presupuestario de M\$ 1.000; al término del trimestre presenta ingresos por M\$2.430 y gastos por M\$1.079, no arroja deuda exigible y el saldo en caja al 31 de marzo asciende a M\$1.351.-</p> <p>El informe da cuenta que al 2º trimestre de 2012 el Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales no presenta deudas y que por departamento se acumulan los siguientes pagos: Municipalidad M\$42.038.; Educación M\$234.926, Salud M\$19.066 y cementerios M\$ 654. Que el estado de Cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal acumula una Deuda de M\$7.794.021 y que mantiene pendiente de ajuste la cuenta 2210701 "Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal" en los valores señalados en el anterior informe. Que el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente acumula pagos por M\$33.760 y que se encuentra pendiente de pago deuda por M\$1.704 por cursos desde el año 2003 al 2006 y el reconocimiento de cursos nuevos entregados por los docentes. Respecto de la Gestión presupuestaria se informa que el Municipio incorpora M\$265.556 fundamentalmente por recursos de proyectos con financiamiento externo en M\$100.089 y el resto M\$21.308 del Saldo Inicial de caja, Transferencias corrientes del Tesoro Público M\$8.970 de la SUDERE M\$ 67.492,</p>
--	--	--

20/08/12	49	2º Trimestre 2012	<p>Transferencias de vehículos M\$ 3.000 y Otras Transferencias M\$ 64.661. De igual forma se establece que los ingresos efectivos de período alcanzan a M\$1.050.822 y los gastos efectivos a M\$1.091.559 y que al término de este período la Deuda Exigible alcanza a M\$98.532 de los cuales M\$36.986 corresponden a la Deuda Flotante y el resto a gasto operacionales. Así mismo se informa que el municipio administra extra presupuestariamente M\$369.814 en diversos programas.</p> <p>En el Área Educación se da cuenta que los ingresos efectivamente percibidos al trimestre alcanzó a M\$1.632.465 y los gastos a M\$1.415.694 una deuda exigible por M\$63.664 y un excedente en caja de M\$212.929. La administración de recursos extra presupuestarios en este departamento alcanzó a M\$97.618 básicamente proveniente de JUNJI para el financiamiento de las Salas Cunas que administra el Municipio.</p> <p>En el Área Salud se informa que en el trimestre se reportan ingresos efectivos por M\$316.691 y gastos por M\$343.312, una Deuda Exigible de M\$47.015. También el sector salud administra fondos extrapresupuestariamente por M\$61.370 Por su parte la unidad de cementerios presenta ingresos por M\$6.729 y gastos por M\$2.778 y arroja deuda exigible de M\$224, en cuanto al saldo en caja asciende a M\$ 4.357.</p> <p>El informe da cuenta que al 3º trimestre de 2012 el Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales no presenta deudas y que por departamento se acumulan los siguientes pagos: Municipalidad M\$63.827; Educación M\$366.979, Salud M\$58.075 y Cementerios M\$1.336. Que el estado de Cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal acumula una Deuda de M\$44.965 que fue cancelada en un 82% durante el mes de octubre de 2012. Que el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente acumula pagos por M\$50.709 y mantiene pendiente de pago la deuda señalada en el anterior informe. Respecto de la Gestión presupuestaria se informa que el Municipio acumula incorporación de recursos por M\$397.348 fundamentalmente por Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades M\$5.000, Transferencias Corrientes M\$76.462, Ingresos Corrientes M\$108.598, recuperación de prestamos M\$716, Trasferencias para gastos de capital del sector privado M\$179.266 y M\$ 27.274 que corresponde a saldo inicial de caja. De igual</p>
----------	----	----------------------	--

19/11/11	144	Informe Al 3º Trimestre 2012	<p>forma se establece que los ingresos efectivos de período alcanzan a M\$1.620.948 y los gastos efectivos a M\$1.634.992, siendo los gastos mayores en M\$14.044 y que al término de este período la Deuda Exigible alcanza a M\$156.880 de los cuales M\$28.000 corresponden a la Deuda Flotante y el resto a gasto operacionales. Así mismo se informa que el municipio administra extra presupuestariamente M\$549.161.</p> <p>En el Área Educación se da cuenta que los ingresos efectivamente percibidos al trimestre alcanzó a M\$2.394.940 y los gastos a M\$2.182.695, una deuda exigible por M\$34.646 y un excedente en caja de M\$320.919 que en M\$167.912 corresponden a Fondos SEP. La administración de recursos extra presupuestarios en este departamento alcanzó a M\$146.818 básicamente proveniente de JUNJI para el financiamiento de las Salas Cunas que administra el Municipio.</p> <p>En el Área Salud se informa que al 3º trimestre se reportan ingresos efectivos por M\$457.707 y gastos por M\$506.034 una Deuda Exigible de M\$38.976. También el sector salud administra fondos extrapresupuestariamente por M\$97.642.</p> <p>Por su parte la unidad de cementerios presentas ingresos por M\$12.525 y gastos por M\$5.730 y arroja deuda exigible de M\$0, en cuanto al saldo en caja asciende a M\$ 6.965</p>
20/02/13	05	Informe al 4º Trimestre 2012	<p>El informe da cuenta que al 4º trimestre de 2012 el Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales no presenta deudas y que por departamento se acumulan los siguientes pagos: Municipalidad M\$86.102; Educación M\$496.775, Salud M\$77.572 y Cementerios M\$2.038. Que el estado de Cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal acumula una Deuda de M\$7.362 aunque incluye un saldo de arrastre señalado en los anteriores informes que no ha sido ajustado. Que el estado de cumplimiento</p>

			<p>de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente acumula pagos por M\$66.235 y mantiene pendiente de pago la deuda señalada en el anterior informe. Respecto de la Gestión presupuestaria se informa que el Municipio acumula incorporación de recursos por M\$572.231 fundamentalmente por tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades por M\$15.545, Rentas de la propiedad por M\$79, Transferencias Corrientes M\$86.347, Ingresos Corrientes M\$162.370, recuperación de prestamos M\$897, Trasferencias para gastos de capital M\$291.250 y M\$ 46.833 que corresponde a saldo inicial de caja. De igual forma se establece que los ingresos efectivos de período alcanzan a M\$2.336.688 y los gastos efectivos a M\$2.326.810, y que al término de este período la Deuda Exigible alcanza a M\$77.185. Así mismo se informa que el municipio administra extra presupuestariamente M\$900.517.</p> <p>En el Área Educación se da cuenta que los ingresos efectivamente percibidos al trimestre alcanzó a M\$3.255.110 y los gastos a M\$3.101.345, una deuda exigible por M\$83.155 y un excedente en caja de M\$238.379. La administración de recursos extra presupuestarios en este departamento alcanzó a M\$201.336 básicamente proveniente de JUNJI para el financiamiento de las Salas Cunas que administra el Municipio.</p> <p>En el Área Salud se informa que al 4º trimestre se reportan ingresos efectivos por M\$652.022 y gastos por M\$692.472 una Deuda Exigible de M\$30.027. También el sector salud administra fondos extrapresupuestariamente por M\$68.909 y cuya cifra incluye ajustes efectuados durante el año..</p> <p>Por su parte la unidad de cementerios presenta ingresos por M\$20.110 y gastos por M\$11.924 y arroja deuda exigible de M\$0, en cuanto al saldo en caja asciende a M\$ 8.186</p>
--	--	--	---

- Resumen de Sumarios e investigaciones sumarias tramitadas en la Dirección de Control durante el año 2012.*

*En consideración a la necesidad de dar curso a una serie de investigaciones de reclamos y denuncias de irregularidades en materias diversas, se designa a la dirección de control como fiscal investigador que por lo demás demandaron en su conjunto bastante tiempo para llegar a determinar la veracidad de los hechos denunciados y la eventual responsabilidad de funcionarios municipales. A continuación se expone el estado de tramitación y un resumen con el resultado de las materias investigadas*

### Resumen de Sumarios e Investigaciones

Decreto	Fecha	Memo	Materia de la Investigación	Resultado
N° 466 del 09/03/2012 y decreto N° 1201 del 24/07/2012	30/07/2012	N° 43	Sobre observaciones efectuadas por Contraloría Regional de BioBio en Informe Final N° IE-44/11	Aplica multa de 7%
N° 800 del 07/5/2012	03/08/2012	N°47	determinar la efectividad de lo denunciado en Oficio N° 580 del Jefe Provincial de Educación de BioBio	Sobreseído
N° 1546 del 24/09/2012	14/12/2012	N° 149	Falta de tramitación y adquisición de las entradas comprometidas en el programa "Deporte de alto nivel al acceso de la comunidad deportiva" para los beneficiarios que resultaron favorecidos con entradas para asistir al encuentro deportivo clasificatorias del mundial 2014 a efectuarse el día 11 de septiembre de 2012 en el estadio nacional entre las selecciones de Chile y Colombia	Sobreseído

#### • Informes Internos y Auditorías

Con el fin de mantener informado a la autoridad comunal y a los departamentos involucrados en las acciones desarrolladas por esta Dirección de Control, se entregó una serie de informes cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro Resumen de los informes y auditorías

Fecha	Documento	Resumen
03/01/12	Memo N° 006	Al Sr. Alcalde, <b>Auditoría a Transferencias Subvenciones Municipal año 2011</b> , el informe da cuenta del proceso de entrega y resultado de revisión practicada a 33 organizaciones que resultaron beneficiadas con subvención, de las cuales 2 no presentaron rendición de cuenta,
10/01/12	Memo N°011	Al Sr. Alcalde, informa sobre seguimiento de bonos otorgados durante el 2011. Se señala que ampliación de plazo permitió dar por superadas 13 objeciones de 13 beneficiarios, 32 no tuvieron resultados positivo por lo que se debe realizar el cobro respectivo, 1 beneficiaria que invirtió en otra vivienda, distinta a señalada en

		convenio.
19/01/12	Memo N°012	Al Sr. Alcalde, informa sobre revisión de cuentas de FONDEVE año 2011. El decreto Alcaldicio N° 912 del 13/06/2011 aprobo 13 proyectos de juntas de Vecinos por un total de \$12.404.895; concluyendo que todas las juntas de vecino salvo la Obra, quien no concreto su aporte propio, dieron cumplimiento con la obligación de entregar sus rendiciones de cuenta
16/01/12	Memo N°013	<b>Al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal</b> , Remite informe de cumplimiento de metas Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011, alcanzando un 100% de logro.
16/04/12	Memo N° 019	<b>Al Sr. Director de Obras Municipales</b> , solicita antecedentes para dar respuesta y subsanar observaciones en referencia a informe final N° IE-44/11 emanado por la Contraloría a través de oficio N° 3730 del 01/03/2012 y que fue presentado por don Gerardo Neira Carrasco.
16/04/12	Memo N° 020	<b>Al Sr. Director Comunal de Planificación</b> , solicita antecedentes para dar respuesta y subsanar observaciones en referencia a informe final N° IE-44/11 emanado por la Contraloría a través de oficio N° 3730 del 01/03/2012 y que fue presentado por don Gerardo Neira Carrasco.
16/04/12	Memo N° 021	<b>Sr. Alcalde</b> , remite informe sobre revisión cuentas bancarias vigentes Municipalidad, Educación y Salud
20/04/12	Memo N° 022	<b>Al Sr. Alcalde</b> , remite informe de Auditoria de Seguimiento a Informe Final N° IE-44/11 de 28.02.2012
08/05/12	Memo N° 024	<b>A Directores y Jefes de Finanzas</b> , Remite copia de oficio N° 13353 de Contraloría para fines correspondientes.
24/05/12	Memo N°027	<b>Jefe Finanzas DAEM</b> , da respuesta e informa resultado de indagaciones solicitada mediante memo N° 13 del 16/04/2012
25/05/12	Memo N° 029	<b>Al Sr. Administrador Municipal</b> , informa estado de proceso sumarial ordenado por Decreto Alcaldicio N° 466 del 09/03/2012
08/06/12	Memo N° 031	<b>A Fiscalizado Contraloria, Don Cristian Betancur Castro</b> , Remite antecedentes sobre respuesta a carta de contratista de 01.02.2010 y otros
08/06/12	Memo N°032	<b>A la Sra. Alcaldesa</b> , remite antecedentes para resolución, respecto a 2 documentos que el Director de Daf entrego, los cuales estaba extraviados y fueron encontrados en oficina de ex asesor Juridico Sr. Guillermo Escárate y que pertenecían a la empresa ASFALMIX
15/06/12	Memo N°034	<b>Al Sr. Administrador Municipal</b> , informa conclusiones del análisis de Decretos que sugieren trato directo por compras que señala
25/06/12	Memo N° 036	<b>A la Sra. Alcaldesa</b> , remite informe sobre Plan de verificación del cumplimiento de Publicación de información Ley Transparencia Activa

03/07/12	Memo N° 039	<b>Al Sr. Director de Finanzas, don Mario Wohik Caro,</b> Solicita antecedentes de gestiones realizadas ante Banco Estado por discrepancias en conciliación bancaria de cuenta corriente N° 55609000065 durante el mes de mayo de 2012
10/07/12	Memo N° 040	<b>A la Sta. Ana Guerrero Sepulveda,</b> solicita rectificar montos consignado en convenios firmados en 4 bonos de emergencia entregados.
12/07/12	Memo N° 041	<b>A Sr. Asesor Jurídico, don Rodrigo Jara,</b> solicita asesoría Jurídica trato directo contratación suministro de combustible.
13/07/12	Memo N° 042	<b>A la Sra. Alcaldesa,</b> remite informe de cumplimiento de rutinas administrativas.
01/08/12	Memo N° 044	<b>A la Sra. Alcaldesa,</b> da respuesta a lo solicitado en memo N° 41 del 26/07/2012
01/08/12	Memo N° 046	<b>A la Sta. Ana Guerrero Sepulveda,</b> solicita certificados para corroborar puntaje de F.P.S beneficiarios de bono de "reparación y equipamiento de vivienda"
08/08/12	Memo N° 048	<b>Al Sr. Administrador Municipal, don Sergio Salgado,</b> da respuesta a lo solicitado en Memo N° 49 del 03/08/2012, con respecto a contratación de servicios de auditoria, mediante Licitación Pública o Trato Directo
30/08/12	Memo N° 050	<b>A la Sra. Alcaldesa,</b> remite antecedentes por notificaciones según Decreto N° 1415 del 24/08/2012 a Sra. Erna Silva Hinojosa, Alvaro Herrera Valdés, Fernando MaassOlate, Flor Maria Muñoz Bigueras, Arturo Hidalgo y Jose Mario Rubilar
30/08/12	Memo N° 051	<b>A la Sta. Ana Guerrero Sepulveda,</b> solicita antecedentes proyecto emprende mujer año 2011
31/08/12	Memo N° 052	<b>A la Sta. Ana Guerrero Sepulveda,</b> deriva solicitudes de Don Carlos Romero Vásquez y Sra. Iris Vidal Ramos, para resolución correspondiente.
10/09/12	Memo N° 054	<b>A la Sta. Ana Guerrero Sepulveda,</b> Solicita ficha de postulación de organizaciones que a la fecha han recibido subvención municipal.
12/09/12	Memo N°055	<b>A la Sra. Alcaldesa,</b> remite antecedentes por notificaciones según Decreto N° 1482 del 06/09/2012, en calidad de Secretario Municipal (s) a los Funcionarios a quienes se les aplico medida diciplianria, Sta. Flor Muñoz Bigueras, Arturo Hidalgo Váldes y Fernando MAssOlate. En cuanto a Sra. Erna Silva Hinojosa, Alvaro Herrera Váldes y JoseRubilar se les notifico mediante cartas certificada.

12/09/12	Memo N° 056	<b>A la Sra. Alcaldesa</b> , da respuesta a consulta a través de memo N° 76 del 12/09/2012
24/09/12	Memo N° 058	<b>A la Sta. Directora Depto. Social</b> , solicita antecedentes proyecto emprende mujer 2011
01/10/12	Memo N° 059	<b>A Director de DAF, Planificación y DAEM</b> , Solicita antecedente para enviar a Contraloría Regional del Bio-Bio, respecto a informe N° 74/11 de fecha 29/09/12
05/10/12	Memo N° 119	<b>A Sra. Alcaldesa</b> , remite antecedentes por notificación al Sr. José Mario Rubilar, del decreto N° 1482 de 06/09/2012
05/10/12	Memo N° 121	<b>A la Srta. Directora Depto. Social</b> , envía nomina de beneficiarios de bono de reparación equipamiento de vivienda que aun se encuentran pendiente de retira cheque de Tesorería
08/10/12	Memo N° 122	<b>A la Srta. Directora Depto. Social</b> , informa situación especial de beneficiario de bono de Reparación y equipamiento de vivienda fallecido, Don José Zapata Díaz, con el fin que se adopte las medidas correspondientes.
08/10/12	Memo 123	<b>Al Sr. Alcalde (S) Don Sergio Salgado Salamé</b> , remite 2º informe sobre plan de verificación del cumplimiento de publicación de información Ley de Transparencia Activa.
09/10/12	Memo N° 126	<b>A la Srta. Directora Depto. Social</b> , informa situación especial de beneficiario de bono de Reparación y equipamiento de vivienda fallecido, Sra. Eulogia Cerda, con el fin que se adopte las medidas correspondientes.
06/11/12	Memo N° 139	<b>Al Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director DAF (S)</b> , solicita se activen mecanismos de cobranza correspondiente a Beneficiario de Bono de Emergencia que no ha presentado rendición de cuenta Sr. Silas Friz Villa
09/11/12	Memo N° 141	<b>Al Sr. Administrador Municipal, Don Sergio Salgado Salamé</b> , da respuesta a informe y remite antecedentes solicitado de pre informe N° 72/2012 de 09/10/2012, referente a Transferencias corriente al sector Publico, bono de Ayuda social para reparación y equipamiento de vivienda.
14/11/12	Memo N° 142	<b>A la Srta. Flor María Muñoz B.</b> Da respuesta a lo solicitado en Memo n° 156 referente a reglamento para asignación de subvenciones municipales, a consulta formulada por Concejal Sr. José Pereira.

07/12/12	Memo N° 148	<b>Al Sr. Alcalde, Don José A. Fernández Alister</b> , remite informe de cumplimiento de rutinas administrativas correspondiente al mes de noviembre, de Municipio, servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerios.
24/12/12	Memo N° 150	<b>Al Sr. Directo DAF, don Mario Wohlk Caro</b> , Solicita antecedentes que indica para su envío a Contraloría respecto a informe Final N° 72/2012.

- **Revisiones rutinarias**

Al igual que en los periodos anteriores, la unidad de control realiza controles y validaciones rutinarias que guardan relación con el debido respaldo, registro y legalidad de los pagos efectuados por el municipio y los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerios.

- **INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la administración pública municipal.

<b>Fecha</b>	<b>Documento</b>	<b>Resumen</b>
13-01-2012	<i>Pre informe N° M-74/11</i>	<i>Sobre diversas materias examinadas por Contraloría Regional de BioBio. El cual fue respondido mediante Oficio N° 129 de fecha 17.02.2012, adjuntando los antecedentes que respaldan las acciones desarrolladas</i>
27.09.2012	<i>Informe Final N° IF-74/11</i>	<p><i>Con fecha 27.09.2012 el Órgano Contralor emite Informe Final N°74/2011, mediante el cual concluye que mantiene las observaciones:</i></p> <p><i>a) Sobre incompatibilidad de la asignación de dirección superior del alcalde establecida en el artículo 69 de la Ley N°18.695, y señala que se deberá determinar los meses en que se produjo la referida incompatibilidad de ingresos, a efectos de reliquidar el monto a reintegrar por parte del citado edil, ello en atención a los ingresos generados en la actividad económica de prestación de</i></p>

		<p>servicios de profesionales en el área de la ingeniería y de tasaciones propiedad del alcalde, según se ha acreditado en los períodos 2006 al 2011.</p> <p>b) Sobre ausencia de las solicitudes de compras en los decretos de pago señaladas en el acápite 1.10. Sobre las señaladas en el acápite numerales 1.1.1 sobre fondos fijos no rendidos al 31 de diciembre de 2010; 1.1.2 sobre ausencia de procedimientos sobre devolución de combustible a los funcionarios que utilicen sus vehículos particulares en cometidos; 1.2.1 sobre cheques caducados por \$3.015.891, de la cuenta corriente 55609000065 no ingresados al movimiento de fondos; sobre partidas bancarias sin ajustar en la cuenta corriente fondos municipales, PMU y Mideplan; sobre la ausencia de información respecto al saldo por \$2.432.370 en la cuenta contable 11-02-10 Fondos Japón; 1.2.6 sobre falta de antecedentes respecto al origen y antigüedad de las cuentas contables 111-02-30 y 111-02-31, denominadas cuenta corriente N°55109091269 y Fondos DIGEDER, por \$118.978 y \$859.847 respectivamente; 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, y 1.3.5 todos sobre errores contables consignados en el balance de comprobación y saldos al 30 de septiembre de 2011; 1.3.6 sobre ausencia de devengamiento en el sistema de información contable en el año 2009 y 2010, correspondiente a servicios de difusión; 1.5.1 sobre rendiciones pendientes por concepto de subvenciones municipales, respecto de lo cual solicita remitir los respectivos ajustes y mayores contables con todos sus respaldos; 1.6.1 sobre falta de publicación del texto del contrato definitivo en el portal de compras públicas de las licitaciones N°3286-176-LE09, 3286-6-LE11 y 3286-11-LE11; sobre contratos de suministro con prórrogas sucesivas; 1.9.10 sobre la falta de ejecución de la actividad deportiva Torneo Provincial de Fútbol Escolar y 2.3 sobre falta de codificación de los bienes muebles adquiridos con recursos SEP, que permita su identificación y ubicación.</p>
--	--	--

		<p>Respecto de todas ellas ordena se le informe las medidas adoptadas a fin de subsanarlas y corregirlas</p> <p>c) Sobre las señaladas en acápite I, punto 1.5 sobre falta de publicación del estado financiero y presupuestario, en el sitio WEB del municipio conforme a la Ley N° 20285; 2.2 sobre falt de inscripción de minibuses y buses en el registro nacional de transporte remunerado de escolares; acápite II numeral 1.4 sobre incumplimiento a la letra a) del artículo 65 de la Ley 18.695; se deberá informar respecto de las medidas adoptadas.</p> <p>El municipio, en respuesta a este informe envió el Oficio N° 892 de fecha 31 de Octubre de 2012 adjuntando los antecedentes que requirió el órgano contralor</p>
28.02.2012	Informe final N° IE-44/11	<p>Con fecha 28 de Febrero de 2012 emite Informe final N° IE-44/12 sobre presentación de Don Gerardo Neira Carrasco sobre ejecución de la obra "Construcción de pavimentación en calle O'Higgins entre Diego Portales y Walker Martínez. de Huépil", mediante el cual concluye que sobre la base de los hechos, documentos y situaciones expuestos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mantiene la observación formulada en la letra d), referida a la aprobación del estado de pago N° 3, por cuanto el monto consignado en él corresponde al saldo del valor del contrato primitivo más el aumento de obra, sin que las mismas estuvieran totalmente ejecutadas, lo que vulnera lo dispuesto en el artículo 34 de las bases administrativas generales que establecen que el precio del contrato se hará mediante estados de pago mensuales aprobado por la inspección técnica por cantidades de obras efectivamente ejecutadas.</li> <li>2. Se mantiene la observación formulada en la letra b), relativa al proceso de liquidación contable de la obra, sin que previamente se hubiera contratado las terminación de las obras, lo que vulnera lo dispuesto en el artículo 83 de las bases administrativas generales.</li> <li>3. Se mantiene la observación formulada en la letra a) del informe, sobre la omisión de respuesta municipal a la carta presentada por</li> </ol>

		<p>el contratista el 01 de febrero de 2010, por cuanto no se adjunta el antecedente de respaldo que permita validar lo aseverado por el municipio, y otorga plazo para remitirlo.</p> <p>4. Finalmente solicita que la autoridad comunal instruya un proceso sumarial a fin de establecer la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir a los funcionarios involucrados en las observaciones formuladas en las letras a), b) y d) del informe</p> <p>Este Informe fue respondido mediante Oficio N° 272 del 20 de Abril de 2012 y posteriormente, con fecha 10 de Julio de 2012 la Contraloría Regional de BioBio emite el Informe de Seguimiento N° IE-44/2011 el que en sus conclusiones señala que la Municipalidad de Tucapel ha desarrollado las acciones que permiten subsanar estas observaciones, y solicita que se le remita el resultado del sumario incoado al respecto</p>
17-07-2012	Informe Final N°IE-32/2012	<p>Con fecha 17 de Julio de 2012 emite Informe de investigación especial N° IE-32/2012, sobre presentación de la Sra. Dina Gutierrez y otrs concejales, denunciando situaciones que, a su juicio, constituirían un manejo irregular de los fondos provenientes de la subvención escolar preferencial. El informe arroja las siguientes conclusiones:</p> <p>1. La Municipalidad de Tucapel, adquirió con cargo a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, bienes para la habilitación del teatro municipal por la suma de \$28.804.142, lo cual transgrede las normas sobre el uso y destino de los recursos provenientes de la referida subvención, según las cuales no corresponde que tales fondos se empleen en fines totalmente ajenos a los proyectos de mejoramiento educativo. Del mismo modo, los compromisos adquiridos por dicho concepto no se encontraban contemplados en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Tucapel, razón por la cual carecían de respaldo presupuestario y por ende su materialización constituye una transgresión a las normas que sobre la materia se encuentran contenidas en el</p>

		<p>decreto Ley N° 1263, sobre Administración Financiera del Estado.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Señala que corresponde que el municipio asuma las obligaciones devengadas por el monto de \$26.804.142 con recursos propios.</li><li>3. Mediante decreto Alcaldicio N° 180 de 19 de enero de 2012, se transfirió en forma retroactiva, a contar del 1 de enero de dicho año, los inmuebles correspondientes a los teatros de Huépil y de Tucapel al Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Tucapel, señalando en su contenido que "podrán efectuarse todas las inversiones que sean pertinentes para la renovación, adecuación, modernización y alhajamiento de ambos teatros", estableciendo además, que para el desarrollo de dichas actividades se utilizarán principalmente los fondos asignados por la "subvención especial preferencial". Estos hechos contravienen lo estipulado en las normas que sobre el uso de la Subvención Escolar Preferencial se encuentran contenidas en la Ley N° 20.348 y sus modificaciones, así mismo constituye una inobservancia de lo preceptuado en el artículo 65, letra e), de la Ley 18.695, al efectuar un traspaso de un bien inmueble municipal sin acuerdo municipal. También señala que no se configura la excepción del artículo 52 de la Ley 19880, sobre la irretroactividad del acto administrativo.</li><li>4. De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el municipio, se advierte que el plan de mejoramiento educativo de la escuela D-1228, fue alterado, por cuanto, de un formato inicial que presentaba gastos por un total de \$4.000.000, se pasó a otro ejemplar cuyo presupuesto ascendía a \$18.000.000.</li><li>5. Al respecto solicita que la municipalidad de Tucapel debe ordenar la instrucción de un proceso sumarial con el propósito de establecer las responsabilidades administrativas que le pueden caber a los funcionarios involucrados.</li><li>6. Finalmente, respecto del distintivo que se</li></ol>
--	--	---

		<p>debe incorporar a los vehículos arrendados por el municipio, corresponde que se dé cumplimiento a las normas que sobre la materia se encuentran contenidas en el artículo 4º del decreto ley N°799 de 1974, al que se hace referencia en el informe.</p> <p>Al respecto, la Municipalidad de Tucapel emite Oficio de respuesta N° 608 de fecha 09 de Agosto de 2012</p>
09-10-2012	Pre informe de observaciones N° 72/2012	Pre informe de observaciones N° 72/2012 del 09-10-2012 sobre auditoria y exámen de cuentas a las transferencias corrientes y gastos ejecutados por el periodo 01.01.2012 y 31.07.2012. Que fue respondido por Oficio N° 912 de fecha 09 de Noviembre de 2012, adjuntado los antecedentes que respaldan las medidas adoptadas
14-12-2012	Informe Final N° 72/2012	<p>Con fecha 14 de diciembre de 2012 la Contraloría Regional del BioBio emite Informe Final N°72/2012 en que en sus conclusiones expresa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mantiene lo observado en el acápite II examen de cuentas, numeral 3.1 sobre bono de ayuda social para reparación y equipamiento de vivienda, letra a) respecto de los beneficiarios que no han rendido en los plazos establecidos para el efecto, debiendo la autoridad dar inicio a un sumario administrativo con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas ante lo observado.</li> <li>2. Se mantienen las observaciones contenidas en el acápite I sobre los aspectos de control interno, numeral 3 sobre la ausencia de los productos emitidos por los prestadores de servicio; acápite II examen de cuentas, puntos 1.1 sobre cometidos funcionarios, letra c) sobre falta del día en los decretos de pago en que se realizan los cometidos, punto 2.1 sobre la emisión posterior a la recepción de las prestaciones de servicios de las órdenes de compra, punto 3.1 sobre bono y ayuda social para reparación y equipamiento de vivienda, letra c) en cuanto a las diferencias en la rendición de 6 proyectos entre lo realmente adquirido versus lo informado a comprar, letra d) el reintegro de los montos no utilizados por parte de una beneficiaria, letra e) respecto a la inconsistencia en las rendiciones en cuanto a</li> </ol>

		<p>los nombres indicados en ellas, letra g) relativo a ayudas sociales aprobadas que no han sido entregadas por el municipio, letra h.1 sobre la falta de supervisión por parte del municipio, a las personas que reciben la ayuda social, letra h.2 en cuanto al beneficio otorgado a una beneficiaria, el cual no fue utilizado, acáóite III otras materias examinadas, punto 2.2 sobre la falta de órdenes de cometidos autorizadas por la autoridad comunal, 2.3 sobre ausencia de anotaciones en la bitácoras de los vehículos y 3 relativo a la falta de contratos de comodato de bienes muebles. Al respecto solicita que el municipio informe sobre las medidas adoptadas para subsanarlas y corregirlas.</p> <p>El Municipio da respuesta y adjunta los antecedentes que respaldan las acciones desarrolladas, mediante Oficio N° 48 de fecha 11 de Enero de 2013</p>
19-10-2012	Informe Final N° IE-60/12	<p>Con fecha 19 de Octubre de 2012 emite Informe Final N° IE-60/12 respecto de Investigación especial efectuada en el departamento de Educación ante denuncia del director de la escuela G-1014 Las Hijuelas sobre gastos efectuados con cargo a la subvención SEP, que no se encuentran contemplados en el plan de mejoramiento educativo correspondiente al año 2010. En sus conclusiones, la Contraloría Regional de BioBio expresa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Director del Departamento de Educación Municipal, deberá instruir un proceso sumarial a fin de que se investiguen las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que resulten involucrados en los hechos que se observan en los numerales 1, 3 y 4, relacionadas con el uso de recursos de la subvención escolar preferencial no ajustados a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.248 y Ley N°20.550 y su reglamento y a la pérdida de equipos computacionales destinados a las escuelas E-1013 de Tucapel y F-1016 de Trupán.</li> <li>2. Corresponde que el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal imparta las instrucciones pertinentes, a fin de subsanar y</li> </ol>

		<p>regularizar la situación contenida en el numeral 4 relativo a las observaciones planteadas por el Departamento Provincial de Educación de BioBio</p> <p>3. Respecto de la actuación de concejala de la comuna de Tucapel señala que en vista que los concejales no tienen carácter de funcionarios municipales y, por lo tanto, no están afectos a responsabilidad administrativa, procediendo únicamente perseguir las eventuales responsabilidades civiles y penales que puedan afectarles, en sede jurisdiccional, y, en caso de que hubieren incurrido en una contravención grave al principio de probidad administrativa, deberá requerirse por cualquier concejal la declaración de su cesación en el cargo ante el Tribunal Electoral Regional respectivo, de acuerdo con los artículos 76, letra f), y 77 de ese texto legal, agrega que ese órgano contralor carece de potestades sancionadoras respecto de los concejales, así como tampoco-en términos generales- tiene competencia para fiscalizar sus actuaciones, por lo que debe abstenerse de emitir un pronunciamiento en relación con la actuación de la citada concejala.</p> <p>El municipio emitió informe de respuesta mediante Oficio N° 931 de 2012, sobre lo cual la Contraloría Regional de BioBio, mediante Oficio N° 1954 de fecha 05.02.2013 concluye que la Municipalidad ha realizado acciones que permiten subsanar las observaciones representadas en cuadro N° 1, y mantiene las situaciones representadas en el cuadro N° 2 referidas a la falta de controles para evitar que se repitan, en el futuro, situaciones como las descritas</p>
--	--	--

## Programas A Cargo Y Financiamiento

La Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a sus funciones Distribuye, administra, asigna, orienta y ejecuta distintos recursos, tanto los Propios del presupuesto Municipal , como los derivados a Nivel Local dentro del Marco del sistema de Protección social. A continuación se presenta un detalle de los principales programas ejecutados por la Dirección de Desarrollo Comunitario muchos de ellos en coordinación con otras unidades Municipales y/o en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, con un detalle anual de beneficiarios, origen del financiamiento y el objetivo del respectivo Programa:

PROGRAMA	LOCALIDAD O ALCANCE	N° DE BENEFICIARIOS A 30/12/2012	MONTO INVERSION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	COMUNAL	3.137	280.711.308	ESTATAL	ES UN APORTE ESTATAL EQUIVALENTE A LA ASIGNACIÓN FAMILIAR, QUE SE ENTREGA, POR CADA CARGA FAMILIAR, A MUJERES DE ESCASOS RECURSOS QUE NO TIENEN PREVISIÓN. LA MUJER BENEFICIADA ADEMÁS TIENE DERECHO, EN FORMA GRATUITA, A ATENCIÓN Y PRESTACIONES MÉDICAS PREVENTIVAS, CURATIVAS Y ODONTOLÓGICAS, EN EL CONSULTORIO DE SALUD QUE LE CORRESPONDE. EL BENEFICIO DURA TRES AÑOS Y LUEGO DEBE POSTULAR NUEVAMENTE.
PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE INVALIDEZ Y VEJEZ	COMUNAL	1.369	1.108.487.514	ESTATAL	BENEFICIO MONETARIO MENSUAL, DE CARGO FISCAL, DESTINADO A APOYAR ECONÓMICAMENTE A LAS PERSONAS QUE NO TENGAN DERECHO A PENSIÓN EN ALGÚN RÉGIMEN PREVISIONAL Y CUMPLAN LOS REQUISITOS DETERMINADOS POR LA LEY, ES DECIR HOMBRES Y MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS Y DISCAPACITADOS MAYORES DE 18 AÑOS. MEDIANTE CONVENIO CON EL IPS, LA MUNICIPALIDAD GESTIONA LAS PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS, A SU VEZ APOYA LA GESTIÓN DE LAS PERSONAS QUE POR CONTAR CON REGISTROS PROVISIONALES, PUEDEN OPTAR AL APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO. EN LA ACTUALIDAD EN MONTO DE LA PBS ES DE \$75.000 MENSUALES.

SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO	COMUNAL	1.762	120.151.837	ESTATAL	ES EL APORTE QUE EFECTUA EL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS MUNICIPALIDADES, PARA AYUDAR A FAMILIAS DE SECTORES URBANOS DE ESCASOS RECURSOS, AL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CUBRIENDO LOS PRIMEROS 15 M3 CONSUMIDOS EN PORCENTAJES VARIABLES, DEPENDIENDO DE LAS TARIFAS Y DE LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS.
ASIGNACION SOCIAL ESTATAL  - \$ 7.500 x Integrante con Ptje < o = 2.515  - \$ 6.000 x Integrante con Ptje > 2.515 y < 3.207  - \$ 4.500 x Integrante con Ptje > 3.207 y < 4.213	COMUNAL	1.302 PERSONAS  406 FAMILIAS	138.236.312	ESTATAL	BENEFICIO FINANCIERO ADICIONAL A BONO DE PROTECCION SOCIAL CHILE SOLIDARIO DESTINADO A FAMILIAS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PUENTE Y CHILE SOLIDARIO CON PUNTAJES INFERIORES A 4.213 PUNTOS DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL. AL MUNICIPIO LE CORRESPONDIO LA ACREDITACION Y REGISTRO DE TODOS LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS POR LEY PARA QUE LAS FAMILIAS OPTARAN A ESTE BENEFICIO.
SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL	COMUNAL	412	11.045.502	ESTATAL	ES EL APORTE QUE EFECTUA EL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS MUNICIPALIDADES, PARA AYUDAR A FAMILIAS DE SECTORES RURALES DE ESCASOS RECURSOS, AL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CUBRIENDO LOS PRIMEROS 15 M3 CONSUMIDOS EN PORCENTAJES VARIABLES, DEPENDIENDO DE LAS TARIFAS Y DE LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS.
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	COMUNAL	141	60.544.992	ESTATAL	BENEFICIO DESTINADO A APOYAR ECONÓMICAMENTE A ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR, Y QUE CONSISTE EN LA ENTREGA EN DINERO EQUIVALENTE A 0,62 UTM MENSUALES DURANTE DIEZ MESES EN LA ENSEÑANZA MEDIA Y 1,24 UTM MENSUALES DURANTE 10 MESES EN ENSEÑANZA SUPERIOR PARA ASÍ CONTRIBUIR A LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE LOS JÓVENES.
BECA INDIGENA	COMUNAL	17	2.737.571	ESTATAL	BENEFICIO ECONÓMICO DESTINADO A APOYAR A ESTUDIANTES DE ASCENDENCIA INDIGENA, DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS, Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

					<p>MATRICULADOS EN INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL ESTADO, QUE POSEAN UNA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA PRECARIA Y UN BUEN RENDIMIENTO ACADÉMICO.</p> <p>EL MONTO DEL BENEFICIO :</p> <p>- \$88.788 PARA ALUMNOS BECADOS DE ENSEÑANZA BÁSICA</p> <p>- \$183.263 PARA ALUMNOS BECADOS DE ENSEÑANZA MEDIA</p> <p>- \$576.953 PARA ALUMNOS BECADOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR</p>
SUBSIDIO POR DISCAPACIDAD MENTAL	COMUNAL	89	59.379.732	ESTATAL	<p>APOYAR MONETARIAMENTE A NIÑOS Y NIÑAS, MENORES DE 18 AÑOS QUE PRESENTAN ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD MENTAL DEBIDAMENTE CALIFICADA POR COMPIN Y QUE PROVENGAN DE UN GRUPO FAMILIAR DE ESCASOS RECURSOS</p> <p>MONTO: \$ 13.916.444</p> <p>COBERTURA 2012: 108 NUEVAS FLIAS</p> <p>PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDOS A FAMILIAS EN EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL, BAJO 4.213 PUNTOS DE PUNTAJE DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL, DESTINADOS A APOYAR EN LA SUPERACION DE CONDICIONES MINIMAS DE VIDA EN DISTINTAS AREAS DE DESARROLLO FAMILIAR.</p>
PROGRAMA PUENTE (APOYO PSICOSOCIAL) ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO (TRASPASO FOSIS) FECHA INICIO: 01/01/2012 FECHA TERMINO: 31/12/2012 MESES EN EJECUCION: 12 MESES	COMUNAL	201	13.916.444	ESTATAL EN MUNICIPIO (TRASPASO FOSIS)	<p>PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDOS A FAMILIAS EN EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL, BAJO 4.213 PUNTOS DE PUNTAJE DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL, DESTINADOS A APOYAR EN LA SUPERACION DE CONDICIONES MINIMAS DE VIDA EN DISTINTAS AREAS DE DESARROLLO FAMILIAR.</p>
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL	COMUNAL	366 CANASTAS= 105 UTILES ESCOLARES= 2 CALZADO ESCOLAR= 4 GASTOS EDUC= 11 PASAJES= 3 PAÑALES= 3 GASTOS FUNERARIOS= 2 MEDICAMENTOS= 6 BONO EMERG= 13 MEDIAGUAS= 1 CALZADOS ESCUELAS RURALES 42 Bono Ayuda Social para	17.074.211	MUNICIPAL	<p>APOYAR A GRUPOS FAMILIARES EN ESTADO DE NECESIDAD MANIFIESTA, DE CARÁCTER HABITACIONA, ALIMENTICIO, SALUD, CON OCASIÓN DE FALLECIMIENTOS, EL AÑO 2011 SE IMPLEMENTA EL BONO SOCIAL PARA REPARACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, EL CUAL FUE ASIGNADO PREVIO PROCESO DE EVALUACION A LAS FAMILIAS</p>

		Reparación (\$60.000)= 216 Pers.			
CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS 2012	HUEPIL	40	455.738	ESTATAL JUNAEB, CHILEDEPORTES Y MUNICIPALIDAD	FAVORECER QUE LAS MUJERES TEMPORERAS PUEDAN TRABAJAR TRANQUILAS DURANTE EL VERANO MIENTRAS SUS HIJOS ESTÁN SIENDO CUIDADOS Y ALIMENTADOS EN ESTOS CENTROS. PROGRAMA EN CONVENIO JUNAEB -SERNAMECHILE DEPORTES-MIDEPLA
PROGRAMA VINCULOS 2011-2012 ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	COMUNAL	23	2.382.000	ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	A CONTAR DEL AÑO 2011, SE COMIENZA A IMPLEMENTAR EN LA COMUNA EL PROGRAMA VINCULOS, EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DESTINADO A ENTREGAR APOYO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL. MONTO: \$ 2.382.000 FECHA INICIO: 24/06/2011 FECHA TERMINO: 31/05/2012 PROCESO CIERRE
PROGRAMA VINCULOS 2012-2013 ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	COMUNAL	40	4.897.200	ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	PROYECTO EN EJECUCION ACTUALMENTE MONTO: 4.897.200 FECHA INICIO: 23/06/2012 FECHA TERMINO: 30/04/2013 MESES EN EJECUCION: 5 MESES
PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS 2012 ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	COMUNAL	25	4.596.525	ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	PROYECTO EN EJECUCION ACTUALMENTE MONTO: \$ 4.596.525 FECHA INICIO: 24/08/2012 FECHA TERMINO: MESES EN EJECUCION: 4 MESES
PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2010-2011 ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL)	COMUNAL	31 Familias 62 Soluciones	24.000.000	ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES MINIMAS DE HABITABILIDAD DE FAMILIAS DEL PROGRAMA PUENTE Y CHILE SOLIDARIO EN GENERAL. PROGRAMA EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE PLANIFICACION. MONTO: 24.000.000 FECHA INICIO: 22/06/2011 FECHA TERMINO: 30/06/2012 MESES EJECUCION: 6 MESES PROCESO CIERRE
PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2012- 2013 ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y	COMUNAL	20 Familias 40 Soluciones	16.000.000	ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL)	PROYECTO EN EJECUCION ACTUALMENTE MONTO: \$ 16.000.000 FECHA INICIO: 24/08/2012 FECHA TERMINO: 30/06/2013 MESES EN EJECUCION: 4 MESES

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL)					
APLICACIÓN NUEVA FICHA SOCIAL 2011	COMUNAL	1.186	2.659.533	ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL)	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL MONTO: \$ 2.659.533 Nº FICHA A APLICAR: 1.017 FECHA INICIO: 30/05/2011 FECHA TERMINO: 30/05/2012 MESES EJECUCION: 8 MESES TOTAL FICHAS ACTUALIZADAS: 1.186 PROCESO CIERRE
APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL Y NUEVA FICHA SOCIAL 2012	COMUNAL	FPS= 5.183 FS=1.861	8.604.759	ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL)	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL MONTO: \$ 8.604.759 Nº FICHA A ACTUALIZAR: 2.542 FECHA INICIO: 27/07/2012 FECHA TERMINO: 30/03/2013 MESES EJECUCION: 5 MESES PROCESO EJECUCION ACTUALMENTE
BECAS PROFESIONAL ES DEL FUTURO MUNICIPAL	COMUNAL	35	22.680.000	MUNICIPAL	MONTO: 22.680.000 CONSISTE EN APOYAR FINANCIERAMENTE A ALUMNOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR QUE EGRESAN DEL LICEO B-67 DE HUEPIL CON NIVELES DE EXCELENCIA ACADEMICA. EQUIVALE A \$ 450.000 ANUALES.
BECAS BONO DE MOVILIZACION PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR MUNICIPAL	COMUNAL	424	42.400.000	MUNICIPAL	MONTO: \$ 42.400.000 CONSISTE EN BONOS DE MOVILIZACION PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EQUIVALENTE A \$ 200.000 ANUALES.
BONO ESCOLAR MUNICIPAL	COMUNAL	23	2.250.000	MUNICIPAL	MONTO: \$2.250.000 BONO DE \$ 90.000 ANUALES PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA DE ESCASOS RECURSOS DE SECTORES RURALES.
SUBVENCIONE S MUNICIPALES	COMUNAL	49 Organizaciones Comunitarias	30.571.002	MUNICIPAL	MONTO: \$ 30.571.002 SUBVENCIONES MUNICIPALES DIRIGIDAS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON PERSONALIDAD JURIDICA. POSTULARON EN EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.
PROGRAMA EMPRENDE MUJER 2012 MUNICIPAL	COMUNAL	20	7.000.000	MUNICIPAL	MONTO: \$ 7.000.000 PROGRAMA CONSISTENTE EN CONCURSO DE PROYECTOS DIRIGIDO A MUJERES DE ESCASOS RECURSOS QUE DESEAN INICIAR UNA MICROEMPRESA.
PROGRAMA VERANO JEFAS DE HOGAR MUNICIPAL	COMUNAL	753	10.750.000	MUNICIPAL	MONTO: 10.750.000 PROGRAMA DE VERANO DESTINADO A JEFAS DE HOGAR, DUEÑAS DE CASA Y CLUBES DE ADULTOS MAYORES CONSISTE EN LA REALIZACION DE VIAJES CON FINES RECREATIVOS Y FORMATIVOS. SE EFECTUO VIAJE A PUCON POR 2 DIAS DESDE EL 16 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DEL

APOYO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA MUNICIPAL	COMUNAL	42	550.000	MUNICIPAL	AÑO EN CURSO. MONTO: 550.000 CONSISTE EN LA ADQUISICION Y ENTREGA DE ZAPATOS A ESCOLARES DE LAS ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA DE ESCASOS RECURSOS.
IGUALANDO OPORTUNIDADES EDUCACIONALES PARA ALUMNOS DE LA COMUNA DE TUCAPEL - PREUNIVERSITARIO 2012	COMUNAL	51	13.000.000	MUNICIPAL	MONTO: \$ 13.000.000 CONSISTE EN FINANCIAMIENTO DE PREUNIVERSITARIO A ALUMNOS DE 3º Y 4º MEDIOS DEL LICEO B-67 DE HUEPIL PARA MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR.

#### IV.- Programa De Fortalecimiento De Organizaciones Comunitarias

Dentro del contexto de las Funciones más relevantes, están las asociadas al Apoyo a las Organizaciones Comunitarias. En este ámbito Corresponde al Departamento social, la asesoría Técnica a las distintas organizaciones, tanto en su organización como en su funcionamiento como la orientación en la gestión de recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de ellos la gestión en materia de subvenciones municipales.

A continuación se presenta un detalle de las organizaciones Comunitarias Vigentes en la Comuna de Tucapel y el número de Organizaciones Conformadas en el Periodo de Gestión 2011 y Enero a Noviembre 2012:

DETALLE ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE AÑO 2012	
TIPO ORGANIZACION COMUNITARIA	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES
UNIONES COMUNALES	6
JUNTAS DE VECINOS	35
CLUBES ADULTOS MAYORES	20
CLUBES DEPORTIVOS	33
CENTRO MADRES Y TALLERES LABORALES	43
CENTROS DE PADRES Y APODERADOS	20
COMITES DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVAS	48
COMITES DE APOYO ESCOLAR	12
COMITES HABITACIONALES	40
GRUPOS JUVENILES	26
ORGANIZACIONES CULTURALES	30
COMITES APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR	7

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS	22
COMITES DE DESARROLLO LOCAL Y COMITES DE ADELANTOS	44
ORGANIZACIONES DE PROMOCION DE LA SALUD	12
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	23
OTRO TIPO ORGANIZACION	15

<b>TOTAL DE ORGANIZACIONES</b>	<b>435</b>
<b>TOTAL NUEVAS ORGANIZACIONES CONFORMADAS EL AÑO 2012</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL ORG. QUE HAN ACTUALIZARON ANTECEDENTES DE ACUERDO A LA LEY 20.500 AÑO 2011 - 2012</b>	<b>134</b>

Especial mención hay que hacer a la gestión realizada el año 2011 y 2012, para la actualización de estatutos de las distintas organizaciones de la Comuna de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.500, de igual manera a todo el proceso de convocatoria y constitución del nuevo Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, creado en el marco de esta misma Ley. De este proceso se puede concluir los siguientes antecedentes:

Numero Total Organizaciones Que Presentaron Postulantes Al Concejo: 86

Juntas De Vecinos: 19

Organizaciones Funcionales: 67

Total Organizaciones Que Participaron Del Proceso Votacion: 36

Juntas De Vecinos: 12

Organizaciones Funcionales: 24

**Total De Consejeros Elegidos. 8**



**Nombre De Integrantes Del Consejo Comunal De Organizaciones De La  
Sociedad Civil Comuna De Tucapel:**

Estamento Organizaciones Territoriales:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
ODDO FARIAS ARIAS	JUNTA DE VECINOS REÑICO
JUAN ORTEGA URRRA	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
ALICIA CERDA CONCHA	JUNTA DE VECINOS SAN GUILLERMO
ISIDRO FRIZ HERNANDEZ	JUNTA DE VECINOS PUENTE DE ARCO

Estamento Organizaciones Funcionales:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
BARBARA SANHUEZA OLIVA	CENTRO DE MADRES TUCAPEL
JACQUELIN PINTO PINO	TALLER LABORAL HORTALIZAS DEL VALLE DEL LAJA
RAUL GARAY LENNON	COMITÉ HABITACIONAL NUEVO AMANECER DE TUCAPEL

Estamento Organizaciones Relevantes:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
MARIA REBECA SALAZAR CONTRERAS	FUNDACION DAMAS DE BLANCO

**Presidente Del Consejo De La Sociedad Civil:** ALCALDE DE LA COMUNA DE TUCAPEL

**Vice Presidenta :** SRA. ALICIA DE LAS MERCEDES CERDA CONCHA

**Fecha Instalación Consejo :** 30 DE NOVIEMBRE 2011

**Hora:** 12.00 HRS.

**Lugar:** SALON DE CONCEJO MUNICIPAL

**NOMINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS DE  
ENERO A DICIEMBRE 2012**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE ORGANIZACION</b>	<b>Nº DECRETO ALCALDICIO</b>	<b>FECHA DECRETO</b>	<b>Nº DE SOCIOS</b>
1	COMITÉ DE APOYO ESCOLAR LA OBRA EN MOVIMIENTO	275	06/02/2012	17
2	TALLER LABORAL IGUALDAD DE HUEPIL	767	27/04/2012	17
3	CLUB DEPORTIVO SUPER SENIOR VIEJO VANCHO	580	02/04/2012	22
4	CLUB DEPORTIVO KENDO CLUB TUCAPEL	581	02/04/2012	15
5	AGRUPACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES	667	10/04/2012	16
6	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TUCAPEL	709	19/04/2012	44
7	COMITÉ DE AMPLIACION DE VIVIENDA TUCAPEL	708	19/04/2012	21
8	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EL ESFUERZO	710	19/04/2012	60
9	COMITÉ DE AMPLIACION DE VIVIENDA EL PROGRESO	711	19/04/2012	15
10	CLUB JUVENIL DEPORTIVO LAS ARAUCARIAS	861	15/05/2012	16
11	COMITÉ HABITACIONAL VILLA ENTRE RIOS DE POLCURA	1193	23/07/2012	15
12	COMITÉ AMPLIACION DE VIVIENDA ACOGE A UN ADULTO MAYOR	1315	10/08/2012	16
13	JUNTA DE VECINOS PORTAL OESTE	1675	18/10/2012	102

**NOMINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE HAN ADECUADO SUS  
ESTATUTOS DE ACUERDO A LEY N° 20.500 EL 2012**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b>	<b>FECHA ADECUACION ESTATUTOS</b>
1	CLUB ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO	05/04/2012
2	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-1015 DE POLCURA	08/05/2012
3	JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES	19/02/2012
4	COMITÉ DE ADELANTO CRUZ DE PIEDRA	09/02/2012
5	CLUB ADULTO MAYOR SURCOS DE MI TIERRA	02/04/2012
6	TALLER LABORAL CONTIGO CONMIGO APRENDO	29/03/2012
7	CENTRO DE PADRES ESCUELA BASICA LUIS MARTINEZ D- 1228 DE HUEPIL	08/05/2012
8	COMITÉ APOYO ESCOLAR EL DESAFIO	22/03/2012
9	COMITÉ PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR LAS ASTAS	30/03/2012
10	COMITÉ HABITACIONAL VILLA ESPAÑA	22/03/2012
11	TALLER LABORAL SONRISITAS	03/04/2012
12	CONJUNTO FOLCKLORICO HUACHANALHUE	13/04/2012
13	JUNTA DE VECINOS CORDILLERA	12/04/2012
14	COMITÉ ESFUERZO UNIDO DE TUCAPEL	12/04/2012
15	COMITÉ SOLIDARIO VIRGEN DEL CARMEN	12/04/2012
16	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ARAUCARIAS	19/04/2012
17	JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA DE TUCAPEL	11/01/2012
18	COMUNIDAD HABITACIONAL LA ESPERANZA	11/01/2012
19	TALLER LABORAL RAYITO DE SOL	11/01/2012
20	COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE GABRIELA MISTRAL Y BALDOMERO LILLO	11/01/2012
21	COMITÉ SOLIDARIO SAN LUCAS DE HUEPIL	11/01/2012
22	TALLER LABORAL SAN GUILLERMO	11/01/2012
23	COMITÉ DE EDELANTO VILLA FATIMA	16/01/2012
24	JUNTA DE VECINOS LAS PALMAS	10/05/2012
25	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-1016 DE TRUPAN	29/05/2012
26	COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE LOS CASTAÑOS DE TUCAPEL	31/05/2012
27	COMITÉ HABITACIONAL EL BOSQUE DE TUCAPEL	20/07/2012
28	UNION COMUNAL DE TALLERES LABORALES	20/07/2012
29	CLUB DEPORTIVO TRUPAN	28/09/2012

30	JUNTA DE VECINOS LOS CIPRESES DE TUCAPEL	01/10/2012
31	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL POLCURA	17/10/2012
32	JUNTA DE VECINOS NUESTRA SRA. DEL ROSARIO	08/11/2012
33	COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE COMERCIO DE TUCAPEL	19/11/2012
34	TALLER LABORAL SAN JOSE	27/11/2012

### Subvenciones Municipales A Organizaciones Comunitarias Año 2012

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	PROYECTO	FINANCIAMIENTO APOORTE MUNICIPAL	TIPO SUBVENCION
1	AGRUPACION DE TURISMO COMUNA DE TUCAPEL	IMPLEMENTAR NUESTRO KIOSCO	150.000	GENERAL
2	CENTRO DE MADRES TUCAPEL	MULTICOSAS	150.000	GENERAL
3	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA LUIS MARTINEZ DE HUEPIL	HERMOSEAMIENTO DEL COMEDOR DE LOS ALUMNOS	150.000	GENERAL
4	CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR	EDIFICANDO NUESTRA SEDE	500.000	GENERAL
5	CLUB ADULTO MAYOR EL LAGO DE LOS CISNES DE TRUPAN	CONVIVENCIA CON LOS SOCIOS DEL CLUB	83.132	GENERAL
6	CLUB ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO	LA UNION HACE LA FUERZA	100.000	GENERAL
7	CLUB ADULTO MAYOR SURCOS DE MI TIERRA	CELEBRACION DE CUMPLEANOS DE LOS SOCIOS	110.000	GENERAL
8	CLUB DE ADULTOS MAYORES SOL NACIENTE	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA SEDE SOCIAL	150.000	GENERAL
9	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO	UNA CASA PARA NUESTRO CLUB	150.000	GENERAL
10	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS BUENOS MUCHACHOS	IMPLEMENTOS PARA NUESTRAS REUNIONES Y PASEOS	87.730	GENERAL
11	CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN BAUTISTA	CELEBRACION DE LA FIESTA DE SAN JUAN	80.140	GENERAL
12	CLUB DE RODEO CHILENO HUEPIL PORFIRIO AHUMADA	IMPLEMENTACION SERVICIOS HIGIENICOS	300.000	GENERAL
13	CLUB DE HUASOS Y TRADICIONES CRIOLLAS POLCURA	COLOCACION DE AGUA POTABLE RAM. CANCHA CARRERA	120.000	GENERAL
14	CLUB DE RODEO TUCAPEL	RIEGO RECINTO MEDIALUNA	300.000	GENERAL
15	CLUB DEPORTIVO COLO COLO	ADQUISICION EQUIPAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO	200.000	GENERAL
16	COMITÉ APICOLA CORDILLERA	CONSTRUCCION BODEGA APICOLA	500.000	GENERAL
17	COMITÉ APOYO 2ª CIA BOMBEROS POLCURA	CASA DEL CUARTELERO	300.000	GENERAL
18	COMITÉ DE AMIGOS RENACER DE TUCAPEL	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL COMITÉ DE AMIGOS RENACER	200.000	GENERAL
19	COMITÉ DE SALUD AMBIENTAL DE TRUPAN	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA SEDE SOCIAL	500.000	GENERAL
20	COMITÉ DE SALUD CLUB DE AMIGOS DE LA POSTA TRUPAN	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	200.000	GENERAL
21	COMITÉ ADELANTO VILLA FATIMA	UNA VILLA MAS LIMPIA	200.000	GENERAL
22	COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL SIERRA VELLUDA	SUEÑOS CUMPLIDOS	250.000	GENERAL
23	CENTRO DE DESARROLLO LOCAL POBLACION PANCHITA HERRERA	MEJORANDO EL RIEGO DE NUESTROS HUERTOS FAMILIARES	260.000	GENERAL

24	COMITÉ DE DESARROLLO TURISTICO LOS PIONEROS DE POLCURA	HABILITANDO NUESTRO TALLER	290.000	GENERAL
25	COMITÉ DE APOYO SALA CUNA MIS PRIMEROS PASOS	IMPLEMENTACION DEL LAVADO DE PRENDAS UTILIZADAS	140.000	GENERAL
26	COMITÉ DE APOYO A LAS TRADICIONES CRIOLLAS DE TUCAPEL	CONSTRUCCION DE BAÑOS	400.000	GENERAL
27	COMITÉ DE PROTECTORES DE ANIMALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL	CAMPAÑA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES	500.000	GENERAL
28	COMITÉ HABITACIONAL UNION PORVENIR DE TRUPAN	LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS	400.000	GENERAL
29	COMITÉ HABITACIONAL NUEVO AMANECER	BINGO ARTE	200.000	GENERAL
30	COMITÉ HABITACIONAL VILLA LOS CASTAÑOS	COMPUTADOR	250.000	GENERAL
31	COMITÉ SOLIDARIO LA NUEVA AURORA	CONSTRUCCION COMEDORES PARA DESAYUNO DE NIÑOS	200.000	GENERAL
32	COMITÉ SOLIDARIO SAN LUCAS, HUEPIL	MEJORANDO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE MI CAPILLA	100.000	GENERAL
33	CONJUNTO FOLCKLORICO HUICHANALHUE	ACERCANDO EL FOLCKLOR A MI COMUNA	200.000	GENERAL
34	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	VIDA SALUDABLE EN EL HOSPITAL	200.000	GENERAL
35	TALLER LABORAL LOS COPIHUES	TEJIDO A CROCHET	150.000	GENERAL
36	TALLER LABORAL DE HORTALIZAS DEL VALLE DEL LAJA	COMPRA DE SEMILLA Y NYLON	150.000	GENERAL
37	TALLER LABORAL LAS ABEJITAS	LUCHANDO POR NUESTRAS FAMILIAS	150.000	GENERAL
38	TALLER LABORAL SONRISITAS	TALLER MULTICOSAS	150.000	GENERAL
39	TALLER LABORAL MANOS DE LA CORDILLERA	DISEÑOS Y CALIDAD EN LANAS DEL PASADO PARA LA MUJER DE HOY	150.000	GENERAL
40	TALLER LABORAL LAS SUPER CREATIVAS DE HUEPIL	MANTEL DE TELA FANTASIA EN DAMASCO	150.000	GENERAL
41	TALLER LABORAL LA ESTRELLA DE POLCURA	PINTURA DECORATIVA	150.000	GENERAL
42	TALLER LABORAL SAN GUILLERMO	MULTICOSAS	150.000	GENERAL
43	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR	UNIDOS MANTENEMOS NUESTRA SEDE	150.000	GENERAL
1	CUERPO DE BOMBEROS DE HUEPIL	FINANCIAR EN PARTE GASTOS CUERPO DE BOMBEROS	8.300.000	VOLUNTARIA DO
1	COMITÉ TRANSPORTE ESCOLAR VALLE DEL LAJA	TRANSPORTE ESCOLAR NIÑOS ZONA RURAL	2.180.000	TTE ESCOLAR RURAL
2	COMITÉ DE APOYO ESCOLAR EL PARRON	A ESTUDIAR CON ALEGRIA	1.880.000	TTE ESCOLAR RURAL
3	COMITÉ DE APOYO ESCOLAR EL DESAFIO	SUBVENCION ESCOLAR TRNSPORTE	3.940.000	TTE ESCOLAR RURAL
4	COMITÉ DE APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR LAS ASTAS	CONTINUAR MIS ESTUDIOS	4.000.000	TTE ESCOLAR RURAL
5	COMITÉ DE TRANSPORTE ESCOLAR LA OBRA EN MOVIMIENTO	SUBVENCION TTE ESCOLAR	1.000.000	TTE ESCOLAR RURAL
	<b>TOTAL</b>		<b>30.571.002</b>	



Municipalidad de Tucapel

Secretaría Comunal de Planificación

**APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012.**

HUEPIL, 30 DE DICIEMBRE DEL 2011.

**DECRETO ALCALDICIO N° 2099 /**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2012, mediante Acuerdo N°434 tomada en sesión ordinaria del 15 de Diciembre del 2011.
- d) La Resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República.

**DECRETO:**

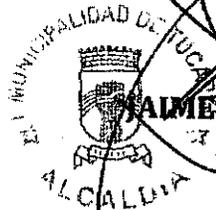
1.- **APRUEBESE** el Presupuesto de Ingreso y Gastos Año 2012 por un monto de \$1.884.932.351 para la Municipalidad de Tucapel según detalle adjunto al presente Decreto.

2.- **REMITASE** el Decreto respectivo a la Contraloría Regional de la República y demás entes de la administración Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAIMÉ VELOSO JARA**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION**

- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo
- Intendencia Regional
- Depto. Finanzas
- Depto. Control.
- Sec. Municipal
- Oficina de Partes.
- Archivo Secplan.

IVJ/FMMB



**DIRECTOR**  
**SECPPLAN**

MUNICIPALIDAD DE \_\_\_\_\_ TUCAPEL  
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2012  
INGRESOS MUNICIPALES

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					<b>TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	545.211.760
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	210.548.153
	03				PART. IMPTO. TERRITORIAL- ART. 37 D.L. N° 3.063/1979	244.022.540
	99				OTROS TRIBUTOS	90.641.067
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
			002		Compensación por Viviendas Sociales	
		003			De la Subsecretaría de Educación	0
			001		Subvención de Escolaridad	
			002		Otros Aportes	
		003			Anticipos de la Subvención de Escolaridad	
			001		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
			001		Convenios de Educación Prebásica	
		005			Del Servicio Nacional de Menores	0
			001		Subvención Menores en Situación Irregular	
		006			Del Servicio de Salud	0
			001		Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49°	
			002		Aportes Afectados	
		007			Anticipos del Aporte Estatal	0
			001		Del Tesoro Público	
			001		Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	
			004		Bonificación Adicional Ley N° 20.387	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
		008			Del Gobierno Regional	
		099			De Otras Entidades Públicas	
		100			De Otras Municipalidades	
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	
06					<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	0
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	02				DIVIDENDOS	
	03				INTERESES	
	04				PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	
	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07					<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	0
	01				VENTA DE BIENES	
	02				VENTA DE SERVICIOS	
08					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	1.318.140.059
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.299.249
	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	17.248.615
	03				PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	1.266.188.373

	04			FONDOS DE TERCEROS	
	99			OTROS	153.822
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.250.000
	01			TERRENOS	10.000.000
	02			EDIFICIOS	
	03			VEHÍCULOS	
	04			MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	01			VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0
	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
	02			HIPOTECARIOS	1.580.532
	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
	09			POR VENTAS A PLAZO	
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	
					1.580.532
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
	001			De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
	999			Otras	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
		001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
		002		Programa Mejoramiento de Barrios	
	004			De la Subsecretaría de Educación	
		001		Otros Aportes	0
	005			Del Tesoro Público	
		001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	0
		002		Casinos de Juegos Ley N° 19.995	
		003		Patentes Geotérmicas Ley N° 19.657	
		999		Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	
	006			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
		001		Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	
	099			De Otras Entidades Públicas	
	04			DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0
	001			De Zona Franca de Iquique S.A.	
14				ENDEUDAMIENTO	0
	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.884.932.351</b>

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2012  
GASTOS MUNICIPALES

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01	02	03	04	05	06	
21					GASTOS EN PERSONAL	589.946.721	53.434.000	0	7.160.000	1.500.000	0	652.039.721
	01				PERSONAL DE PLANTA	386.636.261						386.636.261
	02				PERSONAL A CONTRATA	109.372.720						109.372.720
	03				OTRAS REMUNERACIONES	52.386.740						52.386.740
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	41.350.000	53.434.000	0	7.160.000	1.500.000	0	103.644.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	243.011.522	296.139.300	46.230.000	42.480.000	15.200.000	1.180.000	643.236.822
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	900.000	6.250.000	4.960.000	1.700.000	280.000	13.710.000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.384.400	3.200.000	0	400.000	0	0	9.984.400
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.953.879	0	0	0	0	0	40.953.879
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	43.599.257	12.800.000	1.350.000	8.850.000	3.000.000	100.000	69.699.257
	05				SERVICIOS BÁSICOS	67.722.633	124.372.580	0	0	0	0	192.095.213
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.702.956	11.500.000	0	0	0	0	25.202.956
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	8.821.285	1.000.000	6.500.000	0	0	0	16.321.285
	08				SERVICIOS GENERALES	14.876.513	140.562.720	31.130.000	15.150.000	10.500.000	800.000	213.018.233
	09				ARRIENDOS	19.907.820	1.800.000	0	500.000	0	0	22.207.820
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11.468.000	0	0	0	0	0	11.468.000
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.352.000	0	0	13.000.000	0	0	19.352.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.823.799	0	0	0	0	0	8.823.799
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0						
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	289.216.673	49.600.000	3.100.000	135.700.000	2.900.000	0	480.516.673
	01				AL SECTOR PRIVADO	0	49.600.000	3.100.000	135.700.000	2.900.000		191.300.000
	001				Fondos de Emergencia							
	002				Educ. - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80							
	003				Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80							
	004				Organizaciones Comunitarias		40.300.000					40.300.000
	005				Otras Personas Jurídicas Privadas							
	006				Voluntariado		8.300.000					8.300.000

007	Asistencia Social a Personas Naturales	135.5	3	135.5	0	135.500.000
008	Premios y Otros	200	0	200.000	0	7.200.000
999	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0	289.216.673
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	289.216.673
001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	951.340				951.340
002	A los Servicios de Salud	951.340				951.340
001	Multa Ley de Alcoholes	7.472.008				7.472.008
002	A las Asociaciones	4.972.000				4.972.000
003	A la Asociación Chilena de Municipalidades	2.500.008				2.500.008
004	A Otras Asociaciones	122.925.000				122.925.000
005	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	122.925.000				122.925.000
006	Aporte Año Vigente					
007	Aporte Otros Años					
008	Intereses y Reajustes Pagados					
009	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales					
010	Aporte Año Vigente					
011	Aporte Otros Años					
012	Intereses y Reajustes Pagados					
013	Al Fondo Común Municipal - Multas	1.325.560				1.325.560
014	Art. 14, N° 5, Ley N° 18.695	1.325.560				1.325.560
015	A Otras Entidades Públicas					
016	A Otras Municipalidades	1.288.747				1.288.747
017	A Servicios Incorporados a su Gestión	185.254.018				185.254.018
018	A Educación	45.254.018				45.254.018
019	A Salud	110.000.000				110.000.000
020	A Cementerios					
021	A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					0
022	A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS					0
023	A GOBIERNOS EXTRANJEROS					0
024	A ORGANISMOS INTERNACIONALES					0
025	A Herencias					0
026	IMPUESTOS					0
027	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.153.822				1.153.822
028	DEVOLUCIONES	1.000.000				1.000.000
029	COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD					
030	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	153.822				153.822
031	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.085.313				7.085.313
032	TERRENOS					0
033	EDIFICIOS					0
034	VEHÍCULOS					
035	MOBILIARIO Y OTROS	2.860.313				2.860.313
036	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.925.000				1.925.000
037	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.300.000				2.300.000
038	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0				0

